



Iztapalapa

POSGRADO EN HUMANIDADES,
LÍNEA DE HISTORIA.

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

“LA PROSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE LA
SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX: UN PROBLEMA DE SALUD
PÚBLICA”

POR:

ANA MARGARITA RAMÍREZ SÁNCHEZ.

DIRECTORA DE TESIS: DRA. BLANCA ESTELA GARCÍA
GUTIÉRREZ.

LECTORES:

DRA. CLAUDIA PATRICIA PARDO HERNANDEZ.

DR. FEDERICO LAZARIN MIRANDA.

IZTAPALAPA, D.F., 18 DE ENERO 2013.

“El (siglo) XIX se abre en un suspiro romántico y se descarria en el higienismo frío de los confesores y los médicos. Siglo hipócrita, que reprime el sexo, pero está obsesionado con él. Que hostiga la desnudez pero mira a través de las cerraduras. Que encorseta a la pareja conyugal, pero promueve los burdeles (...)”¹

¹ Dominique Simonet, Jean Courtin, Paul Veyne, et.al., “Escena III. El siglo XIX. El tiempo de las pavotas y los burdeles” en *La más bella historia del amor*, p. 97.

Índice.

Introducción.	I
CAPÍTULO 1. La industrialización europea y sus efectos sociales, 1830-1866.	
1.1 Las mujeres públicas: un tema conocido por los contemporáneos.	1
1.2. El capitalismo industrial. Estudios de caso: Inglaterra y Francia.	5
1.2.1 El ejemplo inglés.	9
1.2.2 La industrialización francesa.	15
1.3 Moral e industrialización.	23
1.3.1. Los sistemas europeos.	27
1.3.2. El Reglamentarismo.	29
1.3.3. El origen del sistema francés.	33
1.3.4. El Reglamentarismo en Gran Bretaña.	40
1.3.5. El Abolicionismo.	43
1.3.5.1. Inglaterra.	43
1.3.5.2. El Abolicionismo francés.	46
1.4. Las mujeres en el siglo XIX.	48
1.4.1-Mujeres infractoras del orden.	49
1.4.1.1. Las asalariadas: obreras, domésticas y costureras.	49
1.4.1.2. Las mujeres públicas.	52
1.5. Consideraciones finales del capítulo.	63

CAPÍTULO 2. La prostitución como problema de salud pública en México, 1851-1867.

2.1. La visión política-Estatal respecto a la salud pública.	66
2.1.1. Un periodo de reajustes.	68
2.1.2 El conocimiento médico en México a partir del siglo XIX.	74
2.2. El proyecto del sistema regulatorio de la salud pública en México a partir de mediados del siglo XIX.	80
2.3. Nuevas tecnologías al servicio del control social.	87
2.3.1 México y el inicio de la popularización de la fotografía.	89
2.3.2 Los grupos marginados y las nuevas formas de control.	94
2.4 Las fotografías de mujeres públicas y el Registro de 1865.	97
2.4.1. Sobre la imagen.	99
2.5 Los expedientes hablan	115
2.6. Las legislaciones sobre el ejercicio de la prostitución.	125
2.7 El Registro de 1865 en cifras.	131
2.8. Consideraciones finales del capítulo.	143

CAPÍTULO 3. La prostitución vista a través de la cultura impresa a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

3.1 La “iniciación” y sus causas.	151
3.2 “Mujeres malas, mujeres sin escrúpulos”.	157
3.3 ¿Crítica social o labor moralizante?	167
3.3.1 El recurrente triste final.	171
3.4 Consideraciones finales del capítulo.	181
Reflexiones finales.	185
Fuentes consultadas.	196

INTRODUCCIÓN.

Las mujeres públicas vistas en el siglo XIX y en la actualidad.

El tema de la prostitución es muy interesante, pero en la misma medida complejo; resultó durante largo tiempo una cuestión *tabú* para la investigación, por su relación con el sexo extramarital y sus prácticas; es una cuestión que ciertamente incomoda, pero que no por ello se puede negar su existencia dentro de la sociedad². Si bien es cierto que todo el mundo la conocía, no todos se atrevían a abordarla sin antes pensarlo dos veces. María Fernández Núñez Becerra, una de las especialistas contemporáneas, a nuestro parecer de las más acertadas y conocedoras en cuanto a ésta temática en México durante el siglo XIX, opina al respecto: “... es evidente que cuando un historiador, y probablemente más aún una historiadora, se adentran en el estudio de esos recovecos íntimos de la actividad humana, el riesgo es el de resbalar, no tanto ya en fango del pecado, sino en el lodo moralista y pegajoso que impregna todavía hoy todo lo relativo al sexo y a sus prácticas tanto individuales como sociales...”³

² Históricamente la prostitución ha sido tema de debate por las amplias implicaciones morales, sociales, religiosas, económicas, (entre otros tantos asuntos) que ha generado dentro de las civilizaciones. Resulta ser por principio en el mundo occidental, en palabras de Josefina Muriel “una contradictoria actitud moral”, Josefina Muriel, *Los recogimientos de mujeres*, p. 32. Lo anterior, al ser considerada “un mal necesario”; en la medida que representaba una protección hacia las mujeres y familias honradas, pues los varones saciarían sus perversiones fuera de casa; razón por la cual fue permitido, fomentado y casi siempre propiciado por las mismas autoridades oficiales. Guadalupe Ríos de la Torre, “Una mujer hospitalaria”, p. 151.

³ Sobre la experiencia personal de la investigadora al atreverse a abordar el tema. Fernanda Núñez Becerra, *La prostitución y su represión en la ciudad de México (siglo XIX). Prácticas y representaciones*, p.11.

Así, encontramos un número importante de documentos historiográficos a nivel mundial (encabezados principalmente por naciones europeas y los Estados Unidos), sobre la prostitución en las distintas etapas históricas; como la obra de Jacques Rossiaud, *La prostitución en el Medievo*;⁴ y *Poder y prostitución en Sevilla (siglos XIV-XX)* de Francisco Vázquez García⁵, son sólo algunos ejemplos.

Tales estudios comenzaron a ver la luz a partir de la segunda mitad del siglo XX, que fue cuando los temas pocos convencionales⁶, fuera de lo económico, lo político y lo militar iniciaron a cobrar relevancia dentro de las investigaciones profesionales.⁷ Ahora se planteaban estudios sobre la conciencia, las actitudes o las ideologías; se interpretaban las relaciones como procesos simultáneos y sistemáticos: de dominación y resistencia, de rivalidad y de complejidad. Además se hacían intentos por “tratar de detectar la existencia de agrupamientos de diverso tipo: categorías de edad, género, linaje, patrocinio, raza, religión”⁸. Es decir, todo aquello

⁴ Jacques Rossiaud, *La prostitución en el Medievo*, Barcelona, Ariel, 1986.

⁵ Francisco Vázquez García, *Poder y prostitución en Sevilla (siglos XIV-XX)*, tomo II, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1996.

⁶ “(...) optamos por realizar análisis del pasado menos glorioso y además menos ambivalentes (...)”; comentario sobre la experiencia de las historiadoras feministas al momento de abordar nuevos temas sobre el estudio de la mujer. Linda Gordon, “¿Qué hay de nuevo en la historia de las mujeres?”, p. 112. Véase también: Joan Wallach Scott, “El problema de la invisibilidad”, pp.99-128.

⁷ En la segunda mitad del siglo XX Jacques Le Goff enfatizó sobre la renovación de esta nueva historia, que se presenta como una historia global, total, que reivindica la innovación de todo el campo histórico., Jacques Le Goff, “La nueva historia”, p.265. Véase también Natalie Zemon Davis, “Las formas de la historia social”, p. 265.

⁸ Natalie Zemon Davis, “Las formas de la historia social”, p. 177.

antaoño visto como cotidiano e intrascendente, comenzó a cobrar notabilidad por su importancia dentro de diversos los procesos históricos.⁹

Así, el movimiento feminista dentro del mundo de la Academia, desarrollado en la década de 1980 en los Estados Unidos, vio la necesidad de realizar investigaciones sobre la mujer, generándose de este modo, el concepto de *género*; es decir, sobre la relación de poder desigual entre los sexos.

En el campo de la Historia, la nueva temática fue acogida con particular interés por las investigadoras de tendencia feminista (como Scott, Butler y Witting, entre otras). Quienes trabajaron por hacer “un rescate de la presencia femenina en la historia”.¹⁰ Los resultados de sus esfuerzos aparecieron en la década de 1990, y no sólo en los Estados Unidos, sino también en nuestro país; cuando se pasó de hacer historia de mujeres a historia de género. A partir de entonces y hasta fechas recientes, ha sido evidente “el incremento de estudios históricos de género, con nuevos temas sobre lineamientos de comportamiento social, violencia, criminalidad y sexualidad”.¹¹ Así como también de mayor presencia

⁹ “Los antecedentes intelectuales de la historia de las mujeres se encuentran tanto en la Escuela de los Annales, que incorporó la vida cotidiana y las mentalidades al campo de interés de la historiografía, como en la historia social marxista, la llamada “historia desde abajo”, que reconoció la importancia del protagonismo de la gente común” en Gabriela Cano, “Historia de las mujeres en Occidente en www.letraslibres.com. También Saurabh Dube, “Introducción”, p.p.18- 21. Y véase: Michelle Perrot, “Escribir la historia de las mujeres”, pp.13-49.

¹⁰ María Teresa Fernández Aceves, Carmen Ramos Escandón, Susie Porter, “Los debates en torno a la historia de mujeres y la historia de género”, pp. 11-33.

¹¹ *Ibid.*, p. 15.

institucional y de publicaciones periódicas importantes. Lo cual significó la expansión del campo de estudio de la historia de género, pues ya no está enfocada únicamente en las mujeres como categoría única, sino que reconoce la gran diversidad a su interior.¹²

Dentro de este contexto, fue que apareció el interés por la prostitución femenina como tema de investigación.

Ante el creciente aumento de trabajos, fue necesario “plantear y discutir la problemática teórica y metodológica que acompañaba a este nuevo objeto de estudio, así como los límites y las ventajas de las fuentes utilizadas.

Al igual que otras áreas de la historia de los grupos marginales, la historia social de la prostitución sufrió un acelerado proceso de creación, así como “de masivas apropiaciones de enfoques y marcos conceptuales, que en algunas ocasiones, se hizo en forma atropellada y acrítica”, durante estos primeros esfuerzos, aún no quedaba clara la forma en que debía abordarse, ¿era un problema?, ¿y de qué tipo, social, moral?, ¿Qué consecuencias implicaba?¹³ Con el paso del tiempo y con ayuda de las primeras investigaciones en torno a la prostitución, fue posible apreciar que era un fenómeno de notable importancia al interior de la sociedad,

¹² Joan W. Scott, “La historia del feminismo” en María Teresa Fernández Aceves, Carmen Ramos Escandón, Susie Porter (coords.), *Orden social e identidad de género México, siglos XIX y XX*, pp. 35, 38.

¹³ José Juan Marín Hernández, “Perspectivas y problemas para una historia social de la prostitución”. en *Cuadernos digitales. Publicación electrónica en historia, archivística y estudios sociales*, julio 2001, número 13, Universidad de Costa Rica, Escuela de Historia, Costa Rica, www.historia.fcs.ucr.ac.cr 15/10/2010.

pues estaba relacionado no sólo con lo obvio como lo era lo moral, sino también con otros elementos como la economía, las leyes y la salubridad.

En 1981 apareció el estudio pionero sobre el balance historiográfico en torno a la prostitución; realizado por Renzo Villa con el título de “La Prostituzione come Problema Storiografico”, y publicado en la revista italiana *Studi Storici*.¹⁴

El gran mérito de Villa fue presentar los beneficios y ventajas de tales estudios “para la historia social en un contexto intelectual donde aún existían recelos y displicencia sobre el fenómeno de la prostitución, pues se pensaba que era un tópico superficial o simplemente con un valor anecdótico”, que aparecía como nota marginal en las memorias de viajeros y escritores.¹⁵ Todavía se le apreciaba como un fenómeno marginal, y que supuestamente se encontraba desligado de otros ámbitos, y nada tenía que ver con procesos como el económico o lo político.

El resultado hoy de este análisis lo podemos apreciar: abrió la puerta a nuevas perspectivas, enlazadas directamente con el fenómeno *prostibulario*¹⁶; cuestiones tales como los aspectos sociales, políticos, culturales y económicos (tan sólo por citar algunos ejemplos) de

¹⁴ Loc.cit

¹⁵ Marín Hernández también habla sobre otro análisis historiográfico más contemporáneo aún (1997) “La Prostitución en la España Contemporánea” de Jean Louis Guereña. Loc.cit.

¹⁶ Fernanda Núñez Becerra, denomina a lo largo de su obra “prostibulario” a todo aquello relacionado con esta profesión. Fernanda Núñez, *La prostitución y su representación en la ciudad de México (siglo XIX). Prácticas y representaciones*.

sociedades específicas. Además de presentar las interacciones directas e indirectas de la prostitución con su entorno (familia, género, sexualidad, cuestiones jurídicas y médicas, entre otros).

Al ser una temática abordada en este caso desde la perspectiva histórica se debe de recurrir por principio, a las fuentes primarias, llámense archivos civiles, religiosos, judiciales; folletos, periódicos, reglamentos de sanidad, literatura y memorias de viajeros del periodo¹⁷. En segunda instancia, están las obras especializadas en el tema específico, recurriendo a trabajos anteriores a partir de los cuales delimitan su campo de estudio y el contexto histórico.

Algo que manifestaron los autores consultados y que por experiencia propia sabemos, es el hecho de que este tema ha sido poco abordado; debido a que si bien, La Prostitución, sí, con mayúsculas, es decir, el “problema” visto principalmente desde los ámbitos social, moral y de salud; ha sido abordado desde la segunda mitad del siglo XX de forma amplia y general, en muchas ocasiones no se ha enfocado a casos particulares (ciertos espacios geográficos, o también para esta cuestión particular, la escasa atención hacia la reglamentación vista desde distintos

¹⁷ Se revisaron diversos expedientes en el Archivo General de la Nación, así como también periódicos reconocidos del periodo: *El Siglo XIX* y *El Diario del Imperio* (en la década de 1860) para informarnos sobre las preocupaciones estatales y sociales en torno a la prostitución y sus consecuencias (sociales, morales, de salubridad). Las novelas costumbristas del periodo arrojan valiosa información, cotidiana para los autores pero muy significativa y reveladora para nuestra investigación; algunos ejemplos europeos: *Naná* de Emilio Zolá y *La dama de las camelias* de Alejandro Dumas hijo; mientras que para nuestro país: *La calandria* de Rafael Delgado, *La rumba* de Ángel de Campo, y la célebre *Santa* de Federico Gamboa

ámbitos). Además de un mayor interés por parte de diversos investigadores sociales y de las áreas de la salud más que por parte de los propios historiadores. El resultado ha sido diversas investigaciones sobre temáticas específicas: los problemas sociales, su carga moral negativa, pues atentaba contra las buenas costumbres; o por otra parte, estudios médicos sobre las enfermedades típicas de las prostitutas, que cobraron relevancia en función de su propagación hacia los varones, padres de familia, hijos, y por tanto el contagio de una buena parte de la sociedad. Reconocemos el esfuerzo por reconstruir prácticas y realidades sobre la prostitución, no obstante, estos trabajos han sido aislados, y en muchas ocasiones sólo proporcionan una parte del contexto; desligado de elementos trascendentes, dando como resultado una historia incompleta.

Nuestra pretensión es ofrecer primero: un relato amplio, y general, que explique el contexto mundial y nacional en el cual se desarrolló la necesidad de crear medios de prevención, control y en casos extremos, de la erradicación del ejercicio de la prostitución. Y segundo, entender ¿por qué pasó de ser un *mal necesario*, a una cuestión sanitaria de importante relevancia para los Estados modernos?

Nos apoyamos como se ha mencionado y desde luego, en fuentes primarias de diversos orígenes; y también consultamos textos sobre

medicina y sus instituciones, fotográficos y de diversas otras disciplinas del saber.¹⁸

Para el caso de nuestro país, podemos definir dos vertientes historiográficas importantes: Primera, enfocada en bastantes estudios puntuales, amplios y bien documentados sobre el periodo colonial, con respecto a los diversos papeles de la mujer; como madre, religiosa, trabajadora (en el ramo textil, artesanal, etc.), agente político (su papel en los motines y otro tipo de levantamientos)¹⁹, y por supuesto, como mujer pública.

Para cuestiones generales, la renombrada obra de Silvia Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México 1790-1857*²⁰ sobre su situación durante el periodo tardío colonial y la primera mitad del siglo XIX, fue un parte aguas para las investigaciones históricas sobre el asunto de las mujeres, pues se interesó por diversos ámbitos de la vida cotidiana de estos personajes, como sus formas de ocupación, su estatus legal, su educación, su papel como madre; echando por tierra algunos mitos tradicionales, como el papel de absoluta sumisión femenina, que aunque en la mayoría de ocasiones así fue, Arrom rescató casos excepcionales y demuestra cómo algunas

¹⁸ Algunos ejemplos: Elsa Malvido y Sonia C. Flores, *Documentos de Valentín Gómez Farías y Antonio Serrano existentes en el archivo de la Facultad de Medicina*, México, UNAM-Faculta de Medicina-Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, (Archivalia Médica. Nueva Época, no.1), 1986; Patricia Massé, "Realidad y actualidad de las prostitutas mexicana fotografiadas en 1865" en *Política y Cultura, Primavera*, no. 006, Universidad Autónoma Metropolitana -Xochimilco, 1996.

¹⁹ Véase el amplio y ameno estudio de la Dra. Natalia Silva Prada, *La política de una rebelión: los indígenas frente al tumulto de 1692 en la ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2007.

²⁰ Silvia Marina Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México 1790-1857*, México, Siglo XXI Editores, 1988.

mujeres lograron tener el control de sus asuntos económicos y personales. De esta manera, se puede lograr un mayor conocimiento sobre el contexto con el cual, las mujeres mexicanas de finales del siglo XVIII e inicios del XIX tuvieron que lidiar.

Uno de los estudios más sobresalientes y ya un clásico para abordar el fenómeno de la prostitución, pero especialmente sus métodos de control a partir de la Colonia, es la obra de Josefina Muriel, *Los recogimientos de mujeres*,²¹ en la cual inicia presentando la situación general de la mujer hispanoamericana; pasando por los conceptos jurídicos que viajaron con los peninsulares al Nuevo Mundo; además de dedicar un apartado sobre las características particulares tanto de las prostitutas españolas como de las indígenas al momento de la conquista (las primeras fueron toleradas por la Iglesia y el Estado, al ser percibidas como un mal necesario, aunque simultáneamente se las repudiaba por su conducta inmoral. Mientras que las indígenas dedicadas a este oficio durante el periodo precolombino fueron percibidas como sujetos positivos, al grado de denominarlas genéricamente como *las alegradoras*, con la consolidación de la colonia, también serían definidas como entes negativos).²² La parte más amplia de la investigación está dedicada a los recogimientos propiamente, su origen, funcionamiento, características particulares, ubicación geográfica a lo

²¹ Josefina Muriel, *Los recogimientos de mujeres*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1974.

²² *Ibíd.*, pp. 29-30.

largo del territorio novohispano y, cómo es que dejaron de tener vigencia, transformándose a partir de la Independencia en “casas de beneficencia y corrección”²³, así como también en conventos femeninos.

La segunda corriente historiográfica, comprende investigaciones más recientes y específicas, dedicadas a la prostitución decimonónica. Y aunque no se compara su número con los amplios estudios coloniales, estas investigaciones comienzan a ser realizadas cada día más por historiadores; pues en un principio este periodo fue más estudiado por otros científicos como médicos o abogados, siendo unos de los más relevantes el del Dr. Luis Lara y Pardo *Estudios de Higiene Social*, que versa sobre el aumento del número de prostitutas y por ende, de las negativas consecuencias a la salud pública y, la de Genaro García, *Apuntes sobre la condición de la mujer. La desigualdad de la mujer*, que fue su tesis para graduarse de abogado y en donde expuso la condición y la desigualdad femeninas, desde una perspectiva emancipadora, deseando que se les concediera mayor libertad fuera del espacio doméstico²⁴.

Afortunadamente, ahora comienza a ser objeto de estudio de nuestro gremio desde diversas perspectivas: jurídicas, sociales, sanitarias, de mentalidades, etc.

²³ *Ibíd.*, p.224

²⁴ Como el del Dr. Luis Lara y Pardo, *Estudios de Higiene Social*; en el cual mediante estadísticas, expresa su inquietud ante el problema social que representa en el país la prostitución. En cuanto a derecho, véase: Genaro García, *Apuntes sobre la condición de la mujer. La desigualdad de la mujer*, 2007.

Guadalupe Ríos de la Torre²⁵, ha realizado diversas obras y artículos, que aunque su periodo de estudio es básicamente el Porfiriato, ha expuesto sobre este fenómeno en los años sesenta del siglo XIX algunos datos interesantes, principalmente sobre la dinámica al interior de los burdeles.²⁶

Quien ha realizado investigaciones más amplias y específicas sobre la prostitución a lo largo de todo el siglo XIX ha sido, Fernanda Núñez Becerra con su libro, *La prostitución y su represión en la ciudad de México (siglo XIX)*²⁷, en el cual a lo largo de seis capítulos, expresa de manera detallada y simultáneamente sintética, los aspectos más relevantes, de lo que ella denomina como hemos mencionado, “la vida prostibularia”.

Parte brevemente de la Colonia para expresar los códigos morales y religiosos que tendrían peso y continuidad aún durante la etapa independiente e incluso, hasta el siglo XX²⁸. Después, abordará el contexto mundial en el cual aparecieron nuevos intentos por regularizar y reprimir este oficio. Habla sobre las dos tendencias más afamadas en el Viejo

²⁵ Una mujer hospitalaria” en, Luisa Campuzano (coord.), *Mujeres latinoamericanas: Historia y cultura, siglos XVI al XIX*; “Burdeles modernos y mujeres públicas. El trabajo sexual en México” en México”, en www.jornada.unam.mx, 17/10/2009, “Fotografía prostibularia” en *Tiempo y Escritura, revista electrónica*, no. 2, UAM-A, Julio 2002. en www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/fotografiaprostibularia.htm, 13/01/2010; así como sus tesis de posgrado: *La prostitución femenina en la Ciudad de México durante el Porfiriato* (Maestría), UNAM, 1991; y *Sexualidad y prostitución en la Ciudad de México durante el ocaso del Porfiriato y la Revolución Mexicana, 1910-1920* (Doctorado), UNAM, 2004.

²⁶ Pues siempre reconoce la importancia del Reglamento a la prostitución de 1865, así como su resultante Registro para aquellos desarrollados durante el Porfiriato. Guadalupe Ríos de la Torre, “Fotografía prostibularia”.

²⁷ Fernanda Núñez Becerra, *La prostitución y su represión en la ciudad de México (siglo XIX)*.

²⁸ Como la importancia de la preservación de la castidad femenina hasta el momento del matrimonio.

Mundo y que lograron institucionalizarse en nuestro país: el Reglamentarismo o Sistema Francés y el Abolicionismo. Además, logra introducirse en la vida privada de la prostitución, nos revela las condiciones laborales, represivas, legales e higiénicas a las cuales las mujeres públicas quedaron sujetas a partir de la sexta década del siglo XIX.

Para cuestiones mucho más puntuales de nuestro objeto de estudio, es decir cómo los contemporáneos abordaron “el problema de la prostitución”, a partir de la segunda mitad del XIX, contamos con la tesis de Maestría de Ixchel Delgado Jordá, *Mujeres públicas bajo el Imperio: La prostitución en la ciudad de México durante el Imperio de Maximiliano (1864-1867)*²⁹, en donde presenta a través de cuatro apartados, un amplio estudio sobre el contexto histórico, la vida social, las reglamentaciones, estudios de caso³⁰; la logística interna de las instituciones vigilantes de la actividad prostibularia en los años de gobierno de Maximiliano; como lo

²⁹ Ixchel Delgado Jordá, *Mujeres públicas bajo el Imperio: La prostitución en la ciudad de México durante el Imperio de Maximiliano (1864-1867)*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1998, Tesis de Maestría.

³⁰ La autora rescata el testimonio de Felicitas Céspedes, quien escribe al emperador Maximiliano, mostrando su inconformidad por las disposiciones en el Reglamento de 1865, en cuando a la noción de mujer pública (según el Reglamento de 1865: *a/Toda mujer que tenga relaciones ilegítimas con uno ó mas hombres, sacando de ellos el sustento de su vida. b/ Toda mujer que vive en burdel, teniendo menos de 40 años. c/ Toda mujer que se le encuentre repetidas veces en la calle ú otros lugares públicos en sociedad de prostitutas ó que cometa escándalos contra la moral pública.*), pues a su parecer la legislación afectaba directamente a las mujeres que carecieran de una figura masculina a su lado y que por tal, podían llegar a relacionarse con diferentes hombres por cuestiones de afecto, más que económicas; “Felicitas aclaró que no podían ser clasificadas como mujeres públicas a todas aquellas que tuvieran relaciones por cariño, seducción u otro motivo, ya que estas se realizaban en el ámbito de lo privado” *Ibid.*, p. 73. *Reglamento de la Prostitución, 1865, artículo 11º*. Archivo General de la Nación (en adelante AGN)), Ramo Gobernación, Legajo 1790 (1), Caja 1, Expediente 2, 21 fjs.

fueron la Comisaría de Salud, los hospitales para el tratamiento de males venéreos y las casas de arrepentidas. Finalmente, penetra en la vida de estas trabajadoras

Mediante su inscripción en Registros de prostitutas, la autora rescata datos sugerentes e interesantes sobre el ejercicio y control del oficio en su interior; el manejo de las matronas, procedencia de las trabajadoras, su edad, empleos anteriores, etc. Además de presentar una sección sobre las simbolizaciones y estereotipos que la imagen fotográfica de estas mujeres aportan para la investigación histórica.

A propósito de la fotografía, el ensayo de Patricia Massé, “Realidad y actualidad de las prostitutas mexicana fotografiadas en 1865”³¹ describe la importancia que tuvo para el sistema reglamentario y represivo de nuestro país, la inserción del retrato fotográfico, para reconocer y señalar a sujetos marginales específicos; como enfermos mentales, presos y, desde luego mujeres públicas. Quienes habían salido de la norma, transgrediendo las reglas sociales, tachándolos como “anormales”. Cuestión que se explicará con mayor detalle más adelante.

Otro ensayo interesante sobre las prostitutas de la segunda mitad del siglo XIX, es el de Fabiola Bailón Vásquez, “Las garantías individuales frente a los derechos sociales: una discusión porfiriana en torno a la

³¹ Patricia Massé, “Realidad y actualidad de las prostitutas mexicana fotografiadas en 1865” en *Política y Cultura*, Primavera, no. 006, Universidad Autónoma Metropolitana -Xochimilco, 1996, pp. 111-131.

prostitución”³² en donde se exponen los diversos puntos de vista de los contemporáneos en torno al problema que la sífilis representaba para el progreso de la nación, y a cerca de las medidas que se tomaron para tratar de contener su contagio, como lo fueron el Reglamentarismo y el Abolicionismo, su práctica y los debates que aparecieron entorno a su aplicación, elementos que se explicarán más adelante en esta investigación.

Aunque la historiografía sobre las mujeres y la prostitución a lo largo del siglo XIX mexicano cada día es más amplia; quedan pendientes aún estudios sobre periodizaciones más cortas y a cerca de espacios geográficos específicos.

El Segundo Imperio Mexicano (1864-1867), es un claro ejemplo de lo anterior. Considerado por mucho tiempo, como un *capítulo negro* de la historia nacional, fue en primera instancia relegado de los estudios, para posteriormente ser rescatado paulatinamente.

Martin Quirarte³³, fue pionero de un revisionismo histórico; se dedicó a investigar las noticias contemporáneas al reinado de Maximiliano. Para presentar una obra equilibrada, que rescataba las percepciones tanto pro

³² Fabiola Bailón Vásquez, “Las garantías individuales frente a los derechos sociales: una discusión porfiriana en torno a la prostitución” en Julia Tuñón (coord.), *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Sociológicos, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 2008, pp.327-375.

³³ Martín Quirarte, *Historiografía sobre el Imperio de Maximiliano*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1970.

monárquicas como republicanas. Además, continuó con su labor al analizar a los principales historiadores y críticos del Porfiriato; ¿qué representaba para ellos la corta aventura que culminó en tragedia de un joven príncipe europeo? Finalmente, finalizó su obra haciendo un recuento de las investigaciones sobre la Intervención Francesa y el Segundo Imperio, de la primera mitad del siglo XX, tanto en nuestro país como en el exterior.

El objetivo principal que planteó Quirarte en su “Explicación previa”, contenida en *Historiografía sobre el Imperio de Maximiliano*, ha sido cumplido: “Aspiro a presentar a mis alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras un trabajo que los incite al estudio de este periodo histórico y aspiro también a que quienes no hacen de la historia el objeto fundamental de sus actividades, puedan encontrar en estas páginas algún motivo de interés”³⁴. Pues gracias a su trabajo, los profesionales dirigieron su atención hacia este periodo histórico y comenzaron a problematizarlo desde diferentes miradas: militar, política, económica, social, moral, legislativa, entre otras muchas.

Si bien empezó a cobrar notoriedad la importancia de este proceso dentro de la historia nacional, además de que en la actualidad son más las obras que lo abordan de manera crítica y objetiva; algunos ámbitos quedaron aún pendientes; como nuestro principal objeto de estudio: la prostitución.

³⁴ *Ibíd.*, p. 7.

En años recientes, se tuvo noticia de la existencia de un *Registro de mujeres públicas de 1865*, llevado a cabo durante el gobierno de Maximiliano. Tradicionalmente, se reconocían como los más antiguos registros de prostitutas, a los del Porfiriato, efectuados en ciudades importantes como Oaxaca y Zacatecas³⁵. Pero gracias a *Los bajos fondos (el antro, la bohemia y el café)* de Sergio González³⁶, se tuvieron las primeras noticias sobre un documento similar, pero para el año de 1865.

Pese a contar con las referencias, la búsqueda de esta fuente primaria no fue fácil. En primera instancia se visitaron el Archivo General de la Nación y los Archivos Históricos de la Secretaría de Salud y del Distrito Federal. Gracias a diversas pistas algunas directas y otras no tanto, se obtuvo información certera de la ubicación del documento. La Bibliotheca “José Luis Bobadilla”, perteneciente al Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), con sede en la ciudad de Cuernavaca Morelos, contiene en su Acervo Histórico dicho expediente. Gracias a la buena y amable disposición de su directora, la Lic. Natalia López y su equipo de trabajo, fue posible consultar el “*Registro de mugeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador en 17 de febrero de 1865*”³⁷, nombre oficial del expediente; y poder así, rescatar algunos datos

³⁵ Arturo Aguilar Ochoa, *La fotografía durante el Imperio de Maximiliano*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, p. 80.

³⁶ Sergio González Rodríguez, *Los bajos fondos (el antro, la bohemia y el café)*, México, Cal y Arena, 1990.

³⁷ “*Registro de mugeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador en 17 de febrero de 1865*”. Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Bibliotheca “José Luis Bobadilla”, Acervo Histórico

importantes sobre estas trabajadoras, información que arroja referencias personales y, algo aún más sugerente quizás: una imagen física de ellas, pues a la par de la información personal existe una fotografía de la mujer registrada.

Vale la pena hacer una importante observación, y mencionar que tanto en este Registro, como en el previo Reglamento del cual emanó, la terminología oficial siempre denomina a las prostitutas como “mujeres públicas”³⁸. Nosotros, a lo largo de la investigación usaremos regularmente estos sinónimos; aunque cuando se presenten referencias de fuentes primarias, se respetará el vocabulario y la ortografía.

Retomando a la fotografía individual contenida en el “Registro de mugeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador en 17 de febrero de 1865”³⁹; ésta debía ser en el formato *carta de visita*, requisito obligatorio para inscribirse en este Registro y poder así trabajar dentro del marco de la ley⁴⁰, muestra una amplia variedad de fenotipos, estereotipos,

³⁸ Para la definición en *el Reglamento de 1865* véase la nota de pie #29 de este trabajo. Para la del Reglamento de 1867, se cita a continuación: “(a) Toda mujer que notoriamente se entregue á la prostitución, y que no haya sido inscrita. (b) Toda mujer menor de 45 años que vive en clase de criada en una casa pública de prostitución, sin haberse antes inscrito y que se averigüe que se entregó á la prostitución: aplicándosele además por esta falta de dos a seis meses de servicio de cárcel. (c) Toda mujer que después de borrada de los registros de la oficina, sea sorprendida de nuevo entregada á la prostitución ó simplemente ofreciendo actos públicos de provocación ó de inmoralidad. (d) Toda mujer que sin el correspondiente libreto sea sorprendida en una casa de paso. (e) Toda mujer que frecuente habitualmente á las prostitutas, y que después de reconocida por un médico de la sección se encontrase enferma de mal venéreo. “Reglamento de mugeres públicas. Reglamento para la Prostitución en México, 1867”. Archivo Histórico de la Secretaria de Salud (AHSS), artículo 11º. Fondo: Salubridad Pública, Secc: Inspección Antivenérea, Caja 1, Exp. 1, 1867, 22fs.

³⁹ *Loc.cit.*

⁴⁰ Según lo marca el “Reglamento de la Prostitución, 1865”. Archivo General de la Nación, México (AGN), Ramo Gobernación, Legajo 1790 (1), Caja 1, Expediente 2, 21 fjs.

clases sociales y actitudes femeninas; las cuales ayudan a hacer un análisis más próximo a la realidad, o al menos eso intentamos.

Y aunque nuestro documento de 1865 no fue el primer intento mexicano por tratar de reglamentar al llamado “oficio más antiguo”, (pues el pionero de ellos apareció en 1851)⁴¹ sí lo fue en entrar en vigor y además en dejar una evidencia física, es decir, el expediente puede ser consultado personalmente con previa autorización de la institución que lo resguarda.

Este proyecto, fue el resultado del gobierno de Maximiliano (1864-1867), el cual pronto mostró su inclinación hacia corrientes modernas y progresistas (como ejemplo, puso nuevamente en vigor las leyes de Reforma que afectaban los intereses de la Iglesia), aquellas que se encontraban en boga en naciones europeas; siendo la aplicación del Reglamentarismo Francés un claro ejemplo de ello. La medida de aplicar un Reglamento y su posterior Registro de las mujeres públicas residentes en la capital de México, revela la preocupación estatal por contener y tratar de erradicar los negativos resultados tanto sociales, morales (preservación de las buenas costumbres), y económicos (pérdida de fortunas familiares a causa de la afición por las prostitutas e improductividad laboral, en los casos de contagios de enfermedades venéreas); que la práctica y la demanda de este oficio representaron para

⁴¹ “Proyecto de decreto y reglamento sobre la prostitución, 1851” en Núñez Becerra, Fernanda, *La prostitución y su representación en la ciudad de México (siglo XIX)*. Prácticas y representaciones, pp. 98-99.

una nación que tenía aspiraciones de desarrollo; pues si la población se encontraba enferma, sería menos productiva, además las nuevas generaciones serían menos competentes a causa de las enfermedades hereditarias.

Y aunque hay pocas obras especializadas sobre la prostitución durante el Segundo Imperio Mexicano; esta investigación pretende contribuir al conocimiento de un problema social importante, que estuvo vinculado a la vida política, económica y social del país, además que representó un desafío para la conservación de la salud pública y de las buenas costumbres durante la segunda parte del siglo XIX.

En la medida que comenzaron a representar un reto a la salubridad (al grado que la Escuela de Medicina y el Consejo Superior de Salubridad, órgano del Estado encargado del cuidado de la salud de la población; se vieron involucrados en la investigación y desarrollo de herramientas para preservar el buen estado físico de los mexicanos); las enfermedades venéreas y su propagación superaron los esfuerzos estatales por errarla y controlarla, afectando directamente a la salud de las familias “honradas” (entiéndase las de clase media y media alta), y simultáneamente, como resultado de lo anterior, la productividad de los trabajadores decreció, lo cual no significaba sino un descalabro para la economía nacional, al no contar con la población suficientemente sana para desempeñar las largas y arduas tareas laborales.

Basados en lo anterior, fue que se realizó una búsqueda de fuentes primarias, con las cuales se pudiera profundizar ¿cómo era concebida la prostitución y la preocupación que existía en torno a ella? Los reglamentos a este oficio así como otras normas que se legislaron a la par para cubrir con mayor amplitud todo lo relacionado a la temática⁴² son buenas fuentes, ya que de manera diversa expresan opiniones e ideas los estudios médicos del periodo; las opiniones de la prensa y los anuncios en la misma referentes a los males venéreos, como los célebres “Antivenéreo del Dr. López” y el “Jarabe antisifilítico vegetal del Dr. Garriga”; los cuales garantizaban “*curar pronta y radicalmente toda clase de enfermedades venéreas*”⁴³ nos hablan de un problema de salud amplio, que no se vio restringido únicamente al ámbito de lo privado, pues aunque los anuncios de estas fórmulas milagrosas en los medios impresos y de buena circulación no informan sobre prácticas sexuales, sí expresan una inquietud generalizada por erradicar las también llamadas “enfermedades ocultas”⁴⁴.

Por otra parte, gracias a su importancia como testimonios directos, los estudios de caso, extraídos de diversos archivos históricos, son otra rica

⁴² “Proyecto de reglamento interior para las casas de tolerancia; Bases del contrato que deberá celebrarse entre las matronas de las casas de tolerancia y las prostitutas; Proyecto para el establecimiento de una casa de Asilo para mujeres arrepentidas y reclusas”, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Gobernación (legajos). Ramo de Policía de Salubridad, leg. 1716, exp.1.

⁴³ Encontrados en: *El Siglo XIX*, Sesta (sic) época, Año vigésimo primero México, viernes 7 y sábado 8 de julio de 1861. Tomo segundo números: 172, 173, 174,176,177,181,182,189,190 y Sesta época, Año vigésimo primero México, lunes 8 de julio de 1861. Tomo segundo número: 175, Sección “avisos”.

⁴⁴ Hasta principios del siglo XX, este fue un sinónimo de las enfermedades de transmisión sexual.

veta de información, pues señalan situaciones específicas y muchas veces únicas.

Este trabajo está dividido en tres capítulos. En el primero se aborda el panorama internacional en el cual se desarrolló la necesidad de crear sistemas regulatorios para contrarrestar las consecuencias negativas de la presencia abrumadora de prostitutas en prácticamente todas las grandes urbes. Lo anterior impulsado en gran medida por el proceso industrial, el cual generó un éxodo masivo de campesinos hacia las nuevas ciudades en busca de mejores condiciones de vida, y que al verse la oferta de mano de obra superada, se dio la aparición de un enorme número de habitantes desamparados y sin empleo.

También apreciaremos cómo es que la industrialización sirvió de impulso para que las mujeres salieran en gran número del ámbito doméstico y las integró a la dinámica del nuevo modo de producción. Además de la difícil situación laboral por las que atravesaron las nuevas obreras y por qué en muchos casos tuvieron que buscar actividades alternativas de supervivencia, siendo una de las más importantes para las mujeres la prostitución.

En este apartado descubriremos cómo fue que México no permaneció al margen de los descubrimientos y tendencias científicas por entonces de moda en el Viejo Mundo; al adoptar hacia la segunda mitad del siglo XIX,

algunas tendencias higiénicas (como el llamado Sistema Francés, anteriormente mencionado), al respecto del control y erradicación de las enfermedades venéreas, en cuanto a su transmisión por las mujeres públicas. Consideramos relevante la índole médica dentro de la investigación, en la medida de que gracias a ella es posible entender de manera más clara el porqué de las normas sobre el ejercicio de la prostitución, que respondieron a una necesidad estatal sobre la atención a la salud pública.

De este modo, retomando lo anterior es como daremos inicio a nuestro segundo apartado de la investigación. En el cual de forma más puntual, analizaremos la situación de México a partir de su Independencia, al desligarse de preceptos y tradiciones españolas, para dar pie a influencias de otras naciones; siendo el campo de la Medicina uno de los más destacados al respecto.

El arranque de la segunda mitad del siglo XIX significó para México, el inicio formal de los primeros intentos gubernamentales por controlar de forma eficiente a todos aquellos que habían roto las normas: delincuentes, enfermos mentales y desde luego las mujeres públicas. Había una necesidad respaldada por las nuevas ciencias como la antropología, de saber las razones de su “anormalidad” y con la misma urgencia qué hacer

con estos sujetos. El uso de registros, inscripciones y cartillas se hizo regular, era necesario saber sus datos y vigilarlos de cerca, pues simultáneamente se les temía y marginaba. Más tarde la fotografía sería integrada a estos documentos para tener una referencia visual de la persona.

Retomando el tema de las mujeres públicas, por entonces y como explicaremos, las preocupaciones del Estado se encontraban en este orden, primero la moral, y en segundo la salud. Sin embargo, con el paso de los años, el orden de estos elementos se revertiría, convirtiéndose el asunto de la salud en el objetivo principal a resguardar por parte de las autoridades.

Una vez detectado el problema de la transmisión de enfermedades venéreas, veremos cuáles fueron las herramientas coercitivas (novedosas como la fotografía por ese entonces) utilizadas por las autoridades para tener mayor control sobre este grupo de trabajadoras. Y es que no sólo se contempló cuidar de su estado físico, sino que respondiendo a la segunda gran inquietud de los contemporáneos, además había que restringir su libertad de movimiento en espacios públicos, como medida precautoria en defensa de las buenas costumbres, ya que eran bien conocidos los alborotos que causaba su presencia en las plazas públicas; por su apariencia, gestos, risas, es decir, por todo tipo de conductas inapropiadas durante la época.

Como última parte del segundo capítulo, presentamos una muestra que representa el 22% del Registro de mujeres públicas de 1865. En ella es posible apreciar algunos datos importantes sobre las mujeres inscritas, como su nombre, edad, lugar de nacimiento, oficio anterior y forma de trabajar, ya fuera de manera individual (“aislada”), o de forma colectiva al interior de un burdel (“no aislada”).

Finalmente en la tercera y última parte del estudio, nos apoyamos en las fuentes literarias, mediante novelas costumbristas del siglo XIX, unas europeas y otras mexicanas; con el propósito de contrastar y/o hacer concordar ideas y prejuicios sobre el problema de la prostitución. Pues aunque fueron realidades distintas, tuvieron elementos en común; ya que precisamente el llamado Sistema Francés fue el que se implementó en nuestro país para tratar de controlar las consecuencias negativas para la salud, que el ejercicio (y desde luego la demanda) de este oficio tenían sobre la población.

Dado que varían los periodos en los cuales los textos a consultar fueron creados; optamos por hacer el análisis mediante ejes temáticos. Comparamos lo que la lectura nos presenta con la información que hemos obtenido mediante fuentes primarias y secundarias utilizadas durante la realización de la investigación. Para tratar así, de tener más de un testimonio al respecto, a veces en voz de la autoridad fuese legislativa o sanitaria, otras por las propias mujeres públicas y, desde luego, desde la

óptica de la sociedad en general, con la cual es posible descifrar los temores, prejuicios y preocupaciones de la sociedad decimonónica. Mediante la pluma del autor, podemos encontrar empatía, censura, repugnancia y rechazo, no sólo hacia las prostitutas y su proceder moralmente incorrecto; sino también contra el Estado, que mediante el control de este grupo de trabajadoras, expone muchos de sus puntos más débiles, como lo son la corrupción y el abuso de poder.

Así, esperamos que el conjunto de todo lo anterior, presente al lector un panorama amplio y analítico de las razones por las cuales la prostitución pasó de ser un “mal necesario” a “un problema de salud pública” a lo largo del siglo XIX.

CAPÍTULO I. La industrialización europea y sus efectos sociales, 1830-1866.

1.1. Las mujeres públicas: un tema conocido por los contemporáneos.

La prostitución es un fenómeno que se vincula íntimamente con la sociedad, a través de ella podemos determinar los miedos, los valores y las preferencias, es un elemento que dice mucho del contexto en el cual se desarrolla.

No por nada se le conoce también como *el oficio más antiguo del mundo*, tal parece que ninguna sociedad estuvo exenta de ella. No obstante, fue percibida de modo distinto cuando el mundo cambió con el proceso industrial. Explicaremos cómo la nueva producción en gran serie atrajo hordas de migrantes a las ciudades, superando por mucho la demanda de mano de obra, de modo que gran parte de esta nueva población urbana quedó en el desamparo total; sin hogar ni tierra que trabajar, con escasas posibilidades de obtener un empleo, o si llegaban a conseguirlo la calidad de vida no mejoró de forma sustancial.⁴⁵ Lo cual explicaría por qué muchas mujeres hayan optado por hacer de la prostitución una forma de subsistencia.

⁴⁵ Contemporáneos calculan que cerca del 10% de la población total de Londres hacia 1850 era indigente, quedando este sector a expensas de la beneficencia privada. Jacques Chasteney, *La vida cotidiana en Inglaterra al comienzo del reinado de Victoria, 1837-1851*, pp. 9-11.

Empecemos por entender a los contemporáneos a cerca de su concepto sobre la prostituta: la prostituta era la *putain* (puta), cuyo cuerpo olía mal;⁴⁶ se pensaba que estas mujeres eran criaturas errabundas, sin familia ni honor, agentes de perdición y conforme se acercaba el siglo XIX, fueron vistas también como focos de infección ambulante.⁴⁷ Ser prostituta significaba una vileza, y todas eran estereotipadas como viciosas y depravadas⁴⁸, pues se prestaban a materializar las fantasías más sórdidas, aquellas que las mujeres honradas, por su puesto jamás habrían accedido; y tenían relaciones sexuales sin el menor interés por lo que se consideraba su única justificación: la procreación.

La prostituta hizo prácticamente casi cualquier espacio su lugar de trabajo, la magnitud, la visibilidad y la proteica naturaleza de este oficio constituyó un rasgo distintivo de las ciudades del siglo XIX. Según los contemporáneos se las podía contar por millares en las urbes más importantes; y la jerarquía social entre ellas mismas reflejaba la estructura de clase y la distribución social de los centros urbanos.⁴⁹ En estos centros

⁴⁶ Allan Corbin, "Sexualidad comercial en Francia durante el siglo XIX: un sistema de imágenes y regulaciones", p.12. Aquello "hediondo, pútrido, era lo que mejor definía a las que se entregaban a la prostitución", Rafael, Sagredo Baeza, *María Villa (a) La chiquita, no., 4002. Un parásito social del Porfiriato*, p. 65.

⁴⁷ Francisco Vázquez García, *Poder y prostitución en Sevilla (siglos XIV-XX)*, p. 59.

⁴⁸ Aurelia Martín, "Mujeres anónimas del pueblo llano: heterodoxas y excluidas", pp. 367-368.

⁴⁹ Desde los primeros registros se las empezó a separar según la categoría; podían ser hasta tres, en algunas naciones sólo hubieron dos; pero la segregación se basaba en el costo por servicio y desde luego por la calidad de la mujer, su apariencia y edad tenían mucho que ver. México y Bélgica manejaron el sistema de tres clases de prostitutas. José Javier Viñez Rueda, "La prostitución en diferentes naciones".

urbanos, la geografía de la prostitución cambió constantemente en respuesta a los cambios del entorno físico y social.⁵⁰

El éxito por decirlo de alguna manera de la prostitución femenina, radicaba en que podía ser un negocio ostensible y con gran inversión de dinero, infraestructura y organización del trabajo muy elaboradas; esto se materializó en los burdeles o casas de mancebía;⁵¹ sin embargo también existía en forma de auto empleo, caracterizado por mujeres solas que recorrían las calles en busca de potenciales clientes.⁵²

A lo largo del siglo XIX, los lugares donde se comercializaba el sexo se extenderían a salones de masaje, baños, salas de baile, *tableaux vivants*, *café chantants* y *music halls*,⁵³ en donde era posible contar con mayor libertad, se podía bailar, beber y convivir sin temor a ser reprendido, pues eran espacios socialmente aceptados para llevar a cabo este tipo de conductas.

El carácter fluido y no institucionalizado de la prostitución callejera (no controlada, a veces esporádica, en los espacios públicos se podía conseguir un cliente y muchas veces también en el mismo lugar llevar a cabo la acción) permitió que un considerable número de trabajadoras

⁵⁰ En Berlín, París y Londres las mujeres públicas pobres ejercían en general su comercio en el centro tradicional de prostitución, casi siempre en los barrios marginales; pero la aparición de los nuevos centros de entretenimiento o las estaciones ferroviarias también podían ejercer una enorme atracción sobre ellas. Judith Walkowitz, "Sexualidades peligrosas", p. 66.

⁵¹ Término más común en el mundo iberoamericano.

⁵² Walkowitz, *Op.cit.*, p. 66.

⁵³ *Loc.cit.*

complementaras sus sueldos insuficientes con dinero que ganaban mediante favores sexuales que comerciaban en la calle. Incluso para las que se ganaban la vida principalmente con el ejercicio de la prostitución, “la vida fácil”, sólo representaba un refugio temporal, ya que con el correr de los años y por cuestiones de apariencia física y de vigor, optaban por abandonar el oficio.⁵⁴

El burdel o también conocido en el mundo hispánico como casa de mancebía, fungió como hogar para estas mujeres socialmente desarraigadas, estando entre iguales, se formaban relaciones de tipo familiar y de apoyo recíproco, a este tipo de convivencia se le denominada “en comunidad o no aisladas”. La vida en estos recintos dejaba espacio para el tiempo libre y margen para actividades de recreo, como tocar el piano, charlar, cantar, salir de paseo; lo cual debió haber constituido un auténtico placer para las mujeres de la clase trabajadora cuyos empleos alternativos habían sido de costurera o sirvienta.⁵⁵

En cuanto a las prostitutas que trabajaban de manera individual (en los reglamentos se las denomina “aisladas”, es decir, laboraban y vivían fuera del burdel) generalmente, buscaban refugio en los barrios populares en donde, hasta cierto punto gozaron de integración social; existen casos

⁵⁴ Para el caso de México, en el Registro de 1865, la prostituta de mayor edad cuenta con sólo 46 años; la mayoría de estas trabajadoras oscilaba entre los 14 y los 25 años (91%). “Registro de mugeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador en 17 de febrero de 1865”. Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Bibliothemeroteca “José Luis Bobadilla”, Acervo Histórico.

⁵⁵ Walkowitz, *Op.cit*, p. 67.

documentados de contemporáneos que registraron tolerancia en la convivencia diaria entre obreras y mujeres públicas; tal vez por asumirse ambas como grupos marginales. Aunque la tolerancia que la comunidad tenía para con las también llamadas *busconas* dependía del carácter específico del barrio obrero; su etnia y raza, su nivel de respetabilidad y de prosperidad.⁵⁶

1.2. El capitalismo industrial. Estudios de caso: Inglaterra y Francia.

En líneas muy generales, históricamente Europa puede ser entendida a partir de su tradición religiosa; es decir, aquella protestante (Norte) y la otra apegada al Catolicismo.⁵⁷ Estas diferencias marcaron la cultura y las ideologías en el continente y aún más, alcanzaron otras latitudes donde la llamada *cultura occidental* fue implantada, como lo fue México.

Tomaremos a Inglaterra y a Francia⁵⁸ como antecedentes explicativos de los valores, tradiciones y teorías que a lo largo del siglo XIX se implantaron en nuestro país; los cuales son herramienta de gran ayuda

⁵⁶ *Ibid.* p. 69

⁵⁷ Fernanda Núñez Becerra, *La prostitución y su representación en la ciudad de México (siglo XIX). Prácticas y representaciones*, pp. 23-24.

⁵⁸ ¿Por qué Francia, y no España para representar al mundo católico europeo? Aparentemente habríamos de respaldarnos más en la *Madre Patria* que en otra nación con la cual no existe una vinculación histórica tan arraigada; no obstante, para el periodo en cuestión (segunda mitad del XIX) el sistema político en particular y las prácticas estatales dirigidas hacia el control eficaz de grupos marginados en particular, tuvieron mucha más influencia de Francia que de cualquier otro país. Razón por la cual se optó por fines prácticos seleccionar al país galo como punto de apoyo. Sin embargo, no se pasó por alto la innumerable cantidad de elementos culturales, políticos y religiosos implantados a través de tres siglos de dominio colonial, que sin lugar a dudas dieron a México características muy propias.

para hacer un análisis a cerca del por qué y de la importancia de los sistemas de regulación de la salud pública sobre un grupo marginal en específico: el de las prostitutas.

En esta sección, nos gustaría hacer notar tanto las diferencias como las similitudes entre ambas esferas (representadas por Gran Bretaña y Francia) y cómo de una u otra forma, se preocuparon con el mismo interés por un fenómeno social común: la prostitución.

Empezaremos por decir que la aparición de un evento muy relevante para la historia de la humanidad, marcó también las diferencias de tipo moral en naciones como Inglaterra y Francia. Nos referimos a la llamada *Revolución Industrial*⁵⁹, la cual tuvo sus tiempos y particularidades dependiendo del país donde se desarrolló, del mismo modo sus consecuencias y las respuestas a éstas variaron según la región geográfica.

Veamos de forma muy general cómo fueron los procesos industriales.

El fin del siglo XVIII y el nacimiento de la siguiente centuria presenciaron el completo cambio del orden mundial de las grandes potencias europeas. La Independencia de las colonias inglesas en América

⁵⁹ Las revoluciones por definición, implican cambios abruptos y rápidos dentro de los sistemas, sean éstos económicos, políticos, sociales, culturales o todos juntos. De modo que, lo que conocemos como La *Revolución Industrial*, debe de ser entendida como una serie de procesos complejos, de larga duración y particulares de cada región donde se manifestaron. De modo que consideramos mejor denominar a este fenómeno como *Proceso Industrial*. Comentario de la clase de Historia Mundial II, impartida por el Dr. Federico Lazarín Miranda, 18/05/2011.

(obtenida en 1783 con el Tratado de Paris)⁶⁰, la Revolución Francesa (1789-1799)⁶¹ y, especialmente las guerras napoleónicas (1799-1815)⁶², obligaron a las grandes naciones del Viejo Mundo a buscar rutas alternativas para el comercio y fomentaron el progreso industrial.⁶³

Aproximadamente cincuenta años después de la caída de Napoleón Bonaparte en 1815, el Sistema Internacional, desarrolló ciertas características muy particulares⁶⁴. Por ejemplo, hacia 1840 surgió un notable y continuo crecimiento de la economía mundial integrada, la cual aglutinó a más regiones a un comercio transoceánico y transcontinental, y a un sistema financiero centrado en la Europa occidental, particularmente en la Gran Bretaña⁶⁵. De modo que, el proceso de industrialización fue proporcional al grado de desarrollo económico; y que de manera directa, impactó de forma importante a las comunicaciones y redes de transporte, tan necesarias para seguir fomentado el crecimiento económico e industrial.

⁶⁰ Almirall Arnal Elena, José Alsina Clota, et.al., “Comienzos del industrialismo moderno. La máquina de vapor y los ferrocarriles”, en *Historia Universal*, pp. 34-70.

⁶¹ *Ibíd.*, p. 35. Véase también para mayor información detallada, entre otros: Georges Lefebvre, *La Revolución Francesa y el Imperio (1787-1815)*; Norman Hampson, *Historia social de la Revolución Francesa*; George Duby y Robert Mandrou, *Historia de la Civilización francesa*.

⁶² Serie de conflictos militares que tuvieron lugar durante el tiempo en que Napoleón I rigió en Francia, también conocidas como Guerras Napoleónicas. Fueron en parte una extensión de los conflictos que estallaron a causa de la Revolución francesa, y continuaron, a instigación y gracias al financiamiento de Inglaterra, durante todo el Primer Imperio francés. Almirall Arnal Elena, *Op.cit.*, pp. 34-70.

⁶³ *Ibíd.*, p. 35.

⁶⁴ Paul Kennedy, “Industrialización y los equilibrios mundiales cambiantes, 1815-1885”, pp. 237-313.

⁶⁵ *Ibíd.*, p. 237

El recién nacido orden mundial, fue impulsado entre otras cuestiones, por el nuevo esfuerzo en la producción manufacturera que simultáneamente estimuló la creación de zonas dedicadas a la producción agrícola y de fuentes de materias primas; básicas para abastecer a las nuevas regiones industriales, que cada día aumentaban más su tamaño. Además de la erosión de las barreras arancelarias y, junto con la mayor difusión de ideas sobre el libre comercio y la armonía internacional.⁶⁶

El periodo histórico anterior a 1815, fue caracterizado por los largos, constantes, y desgastantes conflictos bélicos ⁶⁷ Las generaciones que sufrieron los embates de la guerra, decidieron optar por hacer intentos en pro de la preservación de la paz y la estabilidad⁶⁸. Tales cuestiones resultaron benéficas, en la medida que fomentaron la inversión comercial e industrial a largo plazo, lo cual estimuló simultáneamente, el crecimiento en estos rubros dentro de la dinámica de la economía mundial⁶⁹.

El nuevo orden mundial favoreció de distintas maneras a las diversas potencias, que se diferenciaban por sus propias características históricas particulares. Elementos tales como el crecimiento de la economía a nivel internacional, su población, sus fronteras geográficas,

⁶⁶ *Loc.cit.*

⁶⁷ Especialmente La Gran Guerra de 1793-1815, que resultó ser muy cara en cuanto a vidas y bienes económicos. *Ibid.*, p. 238.

⁶⁸ Sin embargo, hubo presencia de diversos conflictos regionales e individuales entre las potencias europeas, principalmente por cuestiones de nacionalidad y de fronteras temporales, aunque fueron limitadas tanto en duración como en extensión. *Loc.cit.*

⁶⁹ *Loc.cit.*

entre otros. Por ejemplo: Francia tenía una renta nacional mucho más elevada que la de Prusia o el Imperio austriaco; no obstante todas las grandes hegemonías europeas se habían empeñado porque la patria de Napoleón fuera bloqueada en todas sus posibles rutas de expansión. Por su parte, Rusia contaba con el ejército más numeroso de entre todas las potencias, sin embargo estaba incapacitada de alimentarlo, vestirlo y armarlo efectivamente.⁷⁰

Por su parte, Alemania también es un buen ejemplo. Desarrolló con más facilidad las nuevas tecnologías porque la política educativa de Prusia le había dado el cuerpo de investigadores que exigían las nuevas industrias surgidas en la segunda mitad del siglo XIX, las industrias química y eléctrica.⁷¹

1.2.1.El ejemplo inglés.

Inglaterra fue la cuna del primer proceso industrial en la historia del hombre; las características endémicas de cada nación, definieron su posición dentro de la dinámica internacional. Gran Bretaña no fue la excepción, disponía en ese entonces de la suficiente tierra para cultivar y tierra comunal que podía explotarse intensivamente; también existía el capital adquirido en el comercio ultramarino durante el siglo XVIII tan necesario para la inversión. Los industriales contaron con la posibilidad de

⁷⁰. Kennedy, *Op.cit.* pp.271-290.

⁷¹ Deane, *Op.cit.*, p. 308.

tener amplias reservas de mano de obra, que podía poner en marcha los motores de la incipiente industrialización. Pero tal vez, el elemento que mayor empuje dio al origen de este desarrollo, fue la revolución agrícola inglesa, la cual contribuyó en tres campos fundamentales: 1) alimentó a la creciente población, especialmente a la de los grandes centros industriales; 2) aumentó el poder de compra de la población para la adquisición de los productos de la industria inglesa; y 3) suministró una parte sustancial del capital requerido para financiar la industrialización y para mantenerla en marcha incluso durante el periodo de guerras.⁷²

Inglaterra entonces comenzó un rápido y lo que podríamos considerar un “heterogéneo” desarrollo. Regularmente se piensa que en los países que pasan por un proceso de Revolución Industrial, todos los rincones del territorio nacional se convierten en prósperos y modernizados; no obstante la realidad puede distar mucho⁷³. Para este caso, siguieron existiendo regiones atrasadas y rurales; mientras que los grandes centros urbanos crecían vertiginosamente⁷⁴. Así, se presentó un verdadero éxodo,

⁷² La Guerra de los Siete Años, la Independencia de los Estados Unidos y las guerras con Francia. Kennedy, *Op.cit.*, p. 30

⁷³ Deane, *Op.cit.*, p. 23

⁷⁴ Esto puede ser explicado de que “la lentitud del ritmo de crecimiento británico fue, en parte, consecuencia inevitable del hecho de tratarse de la primera revolución industrial. La apertura de una nueva vía era lenta y las economías que siguieron el camino tras las huellas del pionero pudieron evitar algunas de sus vacilaciones. Cuando más tarde empezaba el proceso de industrialización en un país, es decir la adquisición de nueva tecnología para producir más y con mayor calidad; aumentaba el cuerpo de conocimientos tecnológicos de que éste disponía y menor era el coste en tiempo o en experimentos abortivos en que había de incurrir para alcanzar los niveles de productividad de sus antecesores”. *Ibid.*, p. 306.

en el cual la gran masa humana se movió desde las regiones periféricas para concentrarse a los grandes centros industriales.

Gran Bretaña en cuanto a cifras, logró posicionarse como la nación con el mejor nivel de vida. No obstante, en la realidad, los “bien pagados” obreros británicos no lograron vivir mejor que los rústicos campesinos franceses, por ejemplo⁷⁵. La mejora en el nivel de vida, no se dio de inmediato, al menos no de manera satisfactoria durante el periodo 1780-1820⁷⁶. Sobre esta situación, surgió un acalorado debate; personalidades de la talla de Engels, Marx y Toynbee desarrollaron una visión pesimista (hacia mediados del siglo XIX)⁷⁷, en la cual la primera fase de la industrialización en Inglaterra significó la riqueza y la opulencia para unos pocos, pero provocó uno claro deterioro del nivel de vida de los trabajadores pobres. En contraste, la versión optimista sobre la industrialización, encarnada en las figuras de McCulloch, Tooke y Giffen; sostuvo que aunque el cambio económico desplazó y dejó en la miseria a algunos trabajadores, la mayoría de ellos pudieron disfrutar de un nivel de vida cada vez más satisfactorio, gracias a la baja de precios, a la mayor

⁷⁵ *Ibíd.*, p. 16

⁷⁶ *Ibíd.*, p. 283.

⁷⁷ Antonio Escudero, “Volviendo a un viejo debate: el nivel de vida de la clase obrera británica durante la Revolución Industrial” en <http://www.raco.cat/index.php/HistorialIndustrial/article/viewFile/63404/74297>, consulta: 11 octubre 2012.

regularidad de su empleo y a las mayores posibilidades de ganarse la vida.⁷⁸

Ambas versiones han sido respaldadas por las fuentes primarias de la época (finales del siglo XVII e inicios del XIX). No obstante, vale la pena señalar que en esta primera fase de gran desarrollo, los menos afortunados fueron los grupos populares; precisamente aquellos que hicieron posible con su trabajo el proceso de industrialización; fueron los que con mayor tardanza pudieron obtener algunos beneficios. Pero ¿cómo se puede saber con certeza el grado de pobreza? La respuesta está en los datos arrojados por la renta nacional, que es la suma total de bienes y servicios comprados o producidos por sus habitantes durante un año⁷⁹. Se sabe que antes del proceso industrial, existía un número considerable de población pobre, la cual sin embargo, podía sortear su dura condición mediante la *Ley de Pobres (1601-1795)*⁸⁰, que los salvaba de la miseria

⁷⁸ Deane, *Op.cit* p. 270.

⁷⁹ Puesto que la renta nacional de una comunidad depende del valor de lo que produce y su poder de compra depende de su renta, existen tres formas de calcularla: 1.- sumando las rentas de todos los habitantes; 2.- valorando los bienes y servicios producidos por éstos y; 3.- sumando sus gastos. Estas tres formas deben arrojar el mismo resultado, el cual constituye una medida adecuada del valor total de la actividad económica de un país. *Ibíd.*, p. 11.

⁸⁰ *Las leyes de pobres* de Inglaterra derivan de las normas y prácticas con las que desde la primera mitad del siglo XVI se había intentado suprimir el vagabundeo. El sistema de caridad institucionalizada que surgió desde el reinado de Isabel I, proporcionó ayuda a los pobres, sin embargo la aparición del proceso industrial, el crecimiento de la población y las frecuentes crisis económicas del primer tercio del siglo XIX, dieron lugar a un gran aumento en la mendicidad. Esto incrementó grandemente los costes del sistema de ayuda legal vigente; y por tanto la Ley fue sometida a revisión en 1834, teniendo como resultado, la suspensión de la ayuda exterior a los necesitados y su sustitución por un sistema de casas de trabajo (workhouses) donde se ofrecía ayuda a cambio de la realización de algún trabajo, aunque en condiciones más desagradables que las existentes en cualquier empleo; la segunda, el traspaso de la gestión del sistema de ayuda desde las autoridades locales a un órgano central de nivel nacional creado al efecto. “Ley de Pobres” en <http://www.eumed.net/tesis/jcrc/C-07.pdf>, consulta: 11 octubre 2012.

completa durante la infancia, la vejez y la enfermedad⁸¹. Pero una vez iniciado el gran proceso industrial la situación fue diferente. Muchos de los trabajadores pobres quedaron desempleados a causa del progreso técnico, el cual los descartó ante su falta de capacitación⁸². Además, los cambios demográficos, plantearon muchos problemas sociales. El gran aumento de la población significó que la gente se hacinara en ciudades concebidas para una población mucho menor.⁸³

Debemos agregar a las condiciones de hacinamiento otro elemento en contra de los nuevos obreros; como el hecho de que las grandes urbes en general, por lo menos durante la primera mitad del siglo XIX, no se caracterizaron precisamente por su buena higiene. En los relatos del periodo y otras fuentes (como mapas y expedientes resguardados en archivos históricos), es posible encontrar testimonios sobre lo sucias y desreguladas que se encontraban en el ámbito de la salubridad. El gran despegue tecnológico e industrial se vio pronto superado por la gran masa humana que buscaba refugio en los nuevos y enormes centros laborales.

⁸¹ Deane, *Op.cit.*, p.16

⁸² *Ibíd.*, p.286.

⁸³ Las grandes ciudades, con las amplias posibilidades de empleo lucrativo que ofrecían, atraían a una población muy superior a la que podían mantener. Además, la poca privacidad propiciada por el hacinamiento, generaría un notorio relajamiento en las costumbres; tampoco hay que dejar de lado que las aglomeraciones constantes siempre dan pie o generan enfermedades. *Ibíd.*, p.300

Así, “el crecimiento económico y urbano generó costes crecientes para la población”⁸⁴, era común encontrarse en la calle, riachuelos inmundos con todo tipo de sustancias; heces a lo largo del camino, charcos, lodo y animales muertos o bebiendo directamente de las fuentes públicas donde la población se abastecía para el uso doméstico, como lo es la preparación de alimentos. Además, la rutina diaria del baño aún no se establecía, y la gente reservaba esta actividad para fechas importantes como el día de San Juan Bautista (cada 24 de junio)⁸⁵, logrando hacer de la población un fácil blanco de enfermedades e infecciones que bien pudieron evitarse con un poco más de higiene.

Además el nuevo y acelerado ritmo de la vida económica significó una pérdida de tiempo libre y un aumento notable de la tensión; a tal grado que con el avance del siglo XIX fueron en aumento los casos de depresión y suicidio⁸⁶; como ahora sabemos, la primera afecta no sólo el estado psicológico de la persona, sino también su sistema inmunológico lo que seguramente también ayudó a contraer diversas enfermedades, que sin los cuidados y la atención médica pertinentes podían llegar a ser causa de deceso.

⁸⁴ José Luis Andrés Sarasa, “El papel de la insalubridad en los costos del crecimiento urbano” en www.dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/105392.pdf consulta: 13 octubre 2012.

⁸⁵ Claudia Agostoni, “Las delicias de la limpieza. La higiene en la ciudad de México”, p.564.

⁸⁶ En una edición de 1851, la *Edinburgh Review* publicaría una nota al respecto. *Ibíd.* p. 302.

El alcoholismo fue otro grave problema ocasionado por las precarias condiciones de subsistencia y también por largas y duras jornadas laborales; cuestión que más allá de sus implicaciones familiares y de salud pública, fue percibida por las élites, como característica de los grupos inferiores, que tenían una predisposición innata hacia los vicios.⁸⁷

1.2.2. La industrialización francesa.

Francia fue por muchos siglos el ejemplo a seguir en cuanto a modelos políticos, tendencias intelectuales, artísticas y, desde luego su Revolución (1789-1799), con la cual se marcó el final definitivo del absolutismo y dio a luz a un nuevo régimen donde la burguesía, y en algunas ocasiones las masas populares, se convirtieron en la fuerza política predominante en el país.

Sin embargo, los acontecimientos políticos derivados de la Revolución Francesa, hicieron que el resto del mundo (al menos europeo) la viera con ojos diferentes. Había sido una experiencia traumática ver el fin del sistema absolutista con la respectiva caída de la monarquía, que

⁸⁷ Deane, *Op.cit*, p. 303. Pues para la burguesía existía una “profunda separación” provocada entre otros elementos, por sus respectivas “condiciones materiales, intelectuales y por sus aspiraciones”; de modo que *ser pobre* era una condición biológica inferior, con tendencias a la delincuencia y por tanto, justificaba su subordinación a los grupos hegemónicos, Rafael Sagredo Baeza, *María Villa (a) La chiquita*, no., 4002. *Un parásito social del Porfiriato*, p. 27.

ocasionó recelo hacia nuevos cambios y progresos dentro del sistema mundial.⁸⁸

No obstante a las pérdidas generadas por las campañas napoleónicas, el país galo en los cincuenta años posteriores a 1815, tuvo una situación mucho más estable que la de Prusia o la del Imperio austriaco. Pudo darse el lujo de tener un gran ejército y poder costear una Marina considerable. Kennedy la aprecia como una “potencia mediana”, en vista de que “...la combinación de las circunstancias estratégicas, diplomáticas y económicas le impedían concentrar sus recursos y llevarse una delantera decisiva en cualquier esfera en particular”⁸⁹. Francia, por sus anteriores expediciones bélicas, resultaba incómoda para las demás potencias⁹⁰, las cuales concertaron hacer un frente común, (aún por encima de sus propias diferencias que las hacían antagónicas), para frustrar cualquier posible intensión expansionista.

Tales frenos por parte del exterior en conjunto con sus problemas internos⁹¹, como por ejemplo su tardío aumento demográfico⁹², llevaron a Francia a tener una notable falta de competitividad. Entre 1815 y 1850,

⁸⁸ Kennedy, *Op.cit.*, p. 262.

⁸⁹ *Ibíd*, p. 273.

⁹⁰ Como Gran Bretaña, Austria, Alemania y Rusia. *Loc.cit.*

⁹¹ La inexistencia de incentivos a su interior para modernizarse, son un buen ejemplo. *Ibíd.*, p. 275.

⁹² Fue el más lento que el de cualquier otra gran potencia durante el siglo XIX. *Loc.cit.* Aunque algunos autores manifiestan que más bien la mortalidad sostenida originó un bajo aumento demográfico, causado por las crisis agrícolas y por tanto la mala alimentación que hicieron de la población foco susceptible a contraer diversas enfermedades. Norman Pounds, “Capítulo VII: las muchedumbres de las antiguas naciones”, p. 311

quedó muy por debajo de los ritmos de crecimiento industriales de Inglaterra⁹³. Lo anterior no significa que fuera una nación descapitalizada, más bien que optó por invertir su capital fuera de sus fronteras nacionales, obteniendo además resultados positivos dentro del ámbito tecnológico⁹⁴. El punto débil de Francia, fue que no había ninguna esfera en la que fuera líder decisivo; aunque habría que anotar que fue muy relevante en la dinámica de las hegemonías, al fungir en muchas ocasiones como obstáculo para las ambiciones expansionistas de otras potencias.⁹⁵

A diferencia del proceso industrial nacido en Inglaterra, estos grandes avances llegaron a Francia hacia la segunda mitad del siglo XIX, no sin antes haber pasado por un arduo periodo que la preparó para la industrialización. Hacia 1842, el desarrollo de los ferrocarriles y las obras públicas de Luis Felipe fueron los únicos vehículos que introdujeron un elemento dinámico a la lenta economía, predominantemente agrícola, que recién se acoplaba con las nuevas tecnologías, especialmente de transporte⁹⁶. Otra diferencia sustancial entre la ínsula y el país galo, radica en el factor agrícola. Como se ha mencionado, Inglaterra vivió una época considerablemente productiva en el periodo inmediato anterior del proceso industrial, el cual fue un fuerte impulso a este nuevo desarrollo.

⁹³ Kennedy, *Op.cit*, p. 275.

⁹⁴ Fueron franceses los inventores del cañón de granadas, los reconocidos diseños navales, así como también de la bala y el rifle. *Ibíd.*

⁹⁵ Inglaterra y Rusia debían tomar en cuenta a Francia antes de intentar influir sobre el Imperio otomano. *Ibíd.*, p. 276.

⁹⁶ George Duby y Robert Mandrou, *Historia de la Civilización Francesa*, p. 420.

En Francia la situación fue completamente distinta, los años de 1846 y 1847 se caracterizaron por ser desastrosos para el campo, malas cosechas acompañadas de plagas e inundaciones repercutieron en todo el conjunto de la vida económica, la cual además era por esa época completamente dependiente de la agricultura.⁹⁷

Así, cantidades incontables de jornaleros agrícolas y aparceros sin tierra, fueron atraídos hacia las ciudades con incipientes zonas industriales; en las cuales se ofrecían salarios, que en comparación con la absoluta desolación rural, parecían una mejor opción⁹⁸. Pronto las grandes urbes comenzaron, tal y como en Gran Bretaña a sobre poblarse; el desempleo también comenzó a ser moneda corriente, existió un caso en el cual, 20mil de los 80mil pobladores de una ciudad resultaron ser indigentes.⁹⁹

Ante la creciente ola de sectores indeseables como pobres, mendigos, ladrones y desde luego mujeres públicas, las autoridades desarrollaron medidas que tendrían como objetivo, erradicarlos, o en su defecto tratar de hacerlos invisibles; más adelante se explicarán estas medidas.

Por otra parte, aquellos menos desafortunados que lograron conseguir y mantener un empleo dentro de la zona industrial, rápidamente

⁹⁷ *Loc.cit.*

⁹⁸ Coralia Gutiérrez Álvarez, “La penosa existencia en las fábricas textiles de Puebla y Tlaxcala”, pp. 539.340.

⁹⁹ *Ibíd*, p.422.

descubrieron lo pesadas, arriesgadas y antigénicas que resultaron ser las jornadas laborales.

El hacinamiento tanto en las fábricas como en los lugares de descanso, provocó el aumento de enfermedades tales como la sífilis, la viruela y la tuberculosis. Además las nulas condiciones de higiene no sólo en los espacios privados, sino también en las plazas públicas (como lo son los pozos y las fuentes) fueron un excelente agente de propagación del cólera, que viajaba mediante el agua corriente que era utilizada para consumo humano.¹⁰⁰

Fue notorio el aumento de enfermedades en las zonas urbanas e industriales, por lo que especialistas en medicina e higiene se dieron a la tarea de tratar de controlar y erradicar los males que afectaban el proceso productivo; mediante las nuevas investigaciones fue notoria la transición de la práctica médica empírica a otra más científica, acorde con la innovación tecnológica que se estaba desarrollando.¹⁰¹ Sería hasta el último cuarto del siglo XIX cuando verdaderamente la ciencia encontró los métodos y los elementos para detener y eliminar algunas de las enfermedades más mortales, como el cólera, y la tuberculosis, la cual

¹⁰⁰ Norman Pounds, *Op.cit.*, p. 310-330.

¹⁰¹ “Entre 1870 y 1880, la bacteriología transformó la percepción del origen y prevención de la enfermedad al develar nuevas hipótesis diagnósticas y terapéuticas”, Claudia Agostoni, “Las delicias de la limpieza. La higiene en la ciudad de México”, pp.563-564.

representó a lo largo de este siglo la causa de defunción más importante.¹⁰²

Mención aparte merece la sífilis que tuvo especial atención por parte de las autoridades sanitarias. Es un padecimiento lento y degenerativo, que va paulatinamente discapacitando al sujeto que lo padece y, además deforma su apariencia física; tal vez por esto era tan temida.

Habría que hacer una clara diferenciación, entre la sífilis congénita (adquirida desde el vientre materno) que afectaba principalmente a los dientes y los huesos desde etapas muy tempranas del crecimiento. Y la sífilis adquirida por contagio sexual, la cual si bien también afectaba los dientes y los huesos, lo hacía de forma coyuntural, pero que ocasionaba lesiones graves en el tejido blando, creando así deformaciones faciales.¹⁰³

La regulación sobre el ejercicio de la prostitución, por ser el principal agente de propagación de la sífilis, surgió apegado al desarrollo del proceso industrial. Pues como se ha mencionado, la sobrepoblación de las ciudades y centros fabriles aumentó el porcentaje de individuos enfermos. Fue evidente para los contemporáneos, la relación entre prostitutas y aumento de contagios, por lo cual aparecieron las primeras medidas precautorias para tratar de contrarrestar los efectos negativos de esta enfermedad. Habían descubierto que aquellas que se movían en ambientes

¹⁰² Pounds, *Op.cit.*, p. 323.

¹⁰³ “La chica de los huesos cruzados”, National Geographic Channel, de la serie: *Huesos con historia*, transmisión: 7 de agosto 2012, 22:00 hrs.

más pobres y marginados, (en constante contacto con vagabundos y mendigos), eran mucho más propensas al contagio de los males venéreos;¹⁰⁴ esto podría explicarse por los escasos recursos y hábitos higiénicos con los que ellas contaban y el ambiente donde se desarrollaban, además del nulo acceso a los servicios de salud, dada su “calidad” (no debemos olvidar que eran socialmente repudiadas) y la escasez de sus recursos económicos.

Así, los higienistas de fines del siglo XVIII y principios del XIX, desarrollaron diversas teorías que combatieran las enfermedades de transmisión sexual y mejoraran la salud de la población, mediante el control del estado físico de las prostitutas y de su espacio de trabajo. Fue de esta manera como los llamados sistemas regulatorios comenzaron a aparecer; más adelante se explicarán con mayor detalle.

Otro de los factores desfavorables de la nueva vida laboral, además del hacinamiento y sus consecuencias negativas para la salud¹⁰⁵, fueron las jornadas laborales entre 15 y 16 horas continuas¹⁰⁶, que se volvieron bastante comunes, sin descanso o espacio para tomar algún alimento; además de tener que trabajar de lunes a sábado y, ocasionalmente si la producción lo requería hasta en domingo. Un elemento importante a

¹⁰⁴ *Loc.cit.*

¹⁰⁵ Enrique de la Garza Toledo, “El papel del concepto de Trabajo en la teoría social del siglo XX ” en www.docencia.izt.uam.mx/egt/publicaciones/articulos/papelconcepto.pdf consulta: 13 octubre 2012.

¹⁰⁶ Gutiérrez Álvarez, *Op.cit.*, p. 537

destacar dentro de este aspecto, son las marcadas diferencias entre la industrialización en países católicos y protestantes. En los primeros había más días de asueto, gracias a las diversas festividades religiosas, que obligaban a dedicarlos al culto. En contraste, los países protestantes al no tener tales “días de guardar”, trabajaban incesantemente, concediendo a lo más dos horas de adelanto al horario de salida, aun cuando supuestamente se debía de laborar sólo media jornada.¹⁰⁷

Habrían que adicionar la severa disciplina al interior de las fábricas, por ejemplo, los retrasos de un par de minutos originaban un descuento de media hora; más de dos minutos los obligaba a trabajar sólo la mitad de la jornada, con su descuento correspondiente por supuesto. Así, además del desgaste físico por las horas de labor, tenían que enfrentarse con la preocupación de estar siempre a tiempo para llegar al trabajo.¹⁰⁸

Por otra parte, las extenuantes jornadas de trabajo no fueron el único elemento dañino para los trabajadores; pues estaban expuestos a peligrosos desconocidos, la complejidad creciente de las máquinas aumentaba los riesgos a los que estaban expuestos, las mutilaciones y otros accidentes laborales no fueron escasos¹⁰⁹. En las fábricas textiles, el contacto constante y directo con las fibras naturales y los colorantes

¹⁰⁷ Norman Pounds, “Capítulo VIII. El modo de vida urbano”, p. 493.

¹⁰⁸ *Ibid*, p. 494.

¹⁰⁹ Gutiérrez Álvarez, *Op.cit.*, p. 598.

repercutieron gravemente en los sistemas respiratorios de los trabajadores.¹¹⁰

Y por si no fuera suficiente, los paupérrimos sueldos, constantemente resultaban ser insuficientes para cubrir los mínimos gastos familiares; aquí como en el Inglaterra, el alcoholismo resultó ser una supuesta salida de emergencia.¹¹¹

1.3- Moral e industrialización.

El proceso industrial de Inglaterra se yuxtapone con otro gran suceso para la historia británica: la Época Victoriana (1837-1901), en la cual se alcanzó la cúspide del proceso industrial¹¹² y el ápice del Imperio Británico. Notables también fueron los cambios en los valores morales.

El resurgimiento de la doctrina evangélica significó una transformación moral. Los aristócratas pensaban que, para asegurar el respeto de las clases populares, debían moderar sus hábitos, es decir beber y jugar menos; ir con mayor frecuencia a la iglesia y ser más prudentes en sus prácticas amorosas.

¹¹⁰ Pounds, "Capítulo VIII. El modo de vida urbano p. 490.

¹¹¹ George Duby y Robert Mandrou, *Op.cit.*, p. 422.

¹¹² Gran Bretaña fue el líder en exportación de textiles, de hulla y de maquinarias. Su marina mercante y sus astilleros no tenían rival. Jacques Chastenet, *La vida cotidiana en Inglaterra al comienzo del reinado de Victoria 1837-1851*, p. 8.

Mientras que la pujante burguesía, más apegada a sectas protestantes “no conformistas” (apegadas al puritanismo, que exigían la pureza moral aplicada hasta el más ínfimo detalle, así como la pureza eclesiástica aplicada al más alto nivel. Creían que el hombre existía para la gloria de Dios; y que su primer cometido en la vida era hacer lo que Dios quisiera y así recibir la futura felicidad.)¹¹³, no admitían transgresiones en los mandatos bíblicos.

Así, el puritanismo del periodo, se ocupó del rigor moral, el pudor tomó dimensiones extremas, en la artes, la política, básicamente en todos los ámbitos de la vida cotidiana¹¹⁴. La familia basada en el matrimonio (religioso)¹¹⁵ se convirtió en el bastión de la sociedad; simultáneamente la moral sexual se exacerbó, aunque las prácticas sexuales estigmatizadas continuaron, lo hicieron de forma oculta, casi secreta y ya no eran motivo de jactancia¹¹⁶. Cuando los victorianos hablaban de sexo, se referían especialmente a la proliferación de prácticas fuera de *la santidad del*

¹¹³ “Puritanismo” en <http://es.wikipedia.org/wiki/Puritanismo#Creencias>, consulta: 12 de octubre 2012.

¹¹⁴ La Reina Victoria ordenó tapar todas las patas de las mesas de palacio, pues “podía recordar a los hombres las piernas femeninas”, otro ejemplo, resulta la prohibición total de mencionar siquiera la palabra “calzones”, por lo que podía sugerir. *Ibíd.*, pp. 121, 146.

¹¹⁵ Hasta 1836 las uniones civiles se volvieron legales, sin embargo no fueron muy populares por ese entonces, la gente apegada a sus creencias religiosas, seguía prefiriendo casarse por la Iglesia. *Ibíd.*, p. 136.

¹¹⁶ Anteriormente, el asistir a un burdel o tener una querida era objeto de elogios y felicitaciones en el ambiente masculino, durante la era victoriana pasó a ser un tema muy reservado. *Ibíd.*, p. 146.

hogar, sin compromiso con el acto creador, y por lo tanto fuera de los preceptos establecidos por la Biblia.¹¹⁷

En cuanto a la prostitución específicamente, fue hasta 1866 que se creó el *Acta de Enfermedades Contagiosas*, para tratar de contrarrestar los estragos de las enfermedades venéreas sobre la población, basándose en gran medida en el llamado *sistema francés*, que había mostrado resultados positivos en las naciones que lo habían adoptado. Pero antes, las autoridades habían optado por ignorar este problema social y de salud por completo, como resultado de la práctica del puritanismo, que como hemos comentado, no permitía mencionar temas incómodos, que fueran en contra de lo establecido por las sagradas escrituras, y desde luego la prostitución era uno de ellos.

El resultado fue entonces que los establecimientos dedicados a la prostitución (burdeles, tabernas, etc.) no tenían ningún control, de ningún tipo, ni sanitario ni policial¹¹⁸. La prensa no se atrevía siquiera a denunciar los escándalos y crímenes que acontecían en estos lugares; de modo que ante el callado olvido de las autoridades, el fenómeno de la prostitución creció de manera significativa. Para cuando se legisló el *Acta* de 1866, el problema era absolutamente visible e imposible de seguir

¹¹⁷ Judith Walkowitz, "Sexualidades peligrosas", p. 63.

¹¹⁸ *Ibíd.*, p.148.

evadiéndolo, las calles estaban saturadas de prostitutas y además, cerca del 10% de la población de Londres padecía sífilis.¹¹⁹

Por otra parte, Francia al igual que el mundo Iberoamericano¹²⁰, ostentaron una larga tradición católica, reconocieron tempranamente a la prostitución como un problema. Aunque la religión condenaba toda relación sin fines reproductivos y fuera del sacramento del matrimonio, también la aceptó como un *mal necesario*¹²¹. Desde los tiempos de Santo Tomás (siglo XIII), la doctrina siempre toleró la existencia de este oficio, que resultaba ser una barrera de contención a las pasiones más bajas, evitando que la lujuria y la depravación tocaran a las mujeres inocentes y decentes¹²². Además, el Estado tampoco trató de erradicarla; es más, muchas veces fueron las autoridades quienes sugerían la creación de casas de mancebía o se las promovía con recursos públicos¹²³.

¹¹⁹ “La chica de los huesos cruzados”, *Op.cit.*

¹²⁰ Una vez consumada la conquista española en el Nuevo Mundo, las instituciones y valores morales y religiosos comenzaron a aplicarse y a arraigarse. Una de las primeras medidas de organización, fue la otorgación de permisos para establecer casas de mancebía, que funcionaron gracias a la autorización de la Real Cédula de la Reina en agosto de 1538. Ríos de la Torre, “Una mujer hospitalaria”, pp.150-151.

¹²¹ La prostitución se convirtió en un oficio que desempeñaba una función social determinada, era una actividad vil e impura, pero contribuía sin duda al bien común, María Eugenia Monzón, “Marginalidad y prostitución”, p. 380.

¹²² Por eso el Estado la reguló y la Iglesia la toleró, al grado que la Inquisición nunca la persiguió, pese a ser considerada un pecado grave, considerándola como un medio de prevención a males mayores. Ríos de la Torre, *Op.cit.*, p. 150. Si bien se autorizó una prostitución reglamentada que se ejercía en sitios señalados, también se ordenó que las mujeres que la ejercían constituyeran un mundo aparte y fueran distinguidas de las mujeres honradas. Josefina Muriel, *Los recogimientos de mujeres*, p. 36.

¹²³ Para el caso de Francia, véase Jacques Rossiaud, *La prostitución en el Medievo*.

Aunque la tolerancia hacia la prostitución fue una tradición antiguamente arraigada en el mundo católico, el nuevo contexto desencadenado por la industrialización y por las recién aparecidas teorías políticas como lo fue el liberalismo, obligaron a los Estados-Nación a concebirla de manera diferente.

1.3.1. Los sistemas europeos.

Los esfuerzos estatales por mantener cierto control sobre la prostitución son antiguos. Si bien es cierto que desde las primeras grandes civilizaciones se crearon establecimientos específicos para ofrecer servicios sexuales; también es cierto que tuvieron que pasar varios siglos para que este tipo de intervención oficial tomara otras dimensiones.

En la primera mitad del siglo XVI en España mediante Ordenanzas, la Corona hizo obligatorias las revisiones médicas a las mujeres públicas¹²⁴, ¿el fin?, prevenir el contagio de enfermedades venéreas (principalmente la sífilis) en los asiduos clientes. Por ese entonces y por varios siglos más, la salud de las trabajadoras no fue tema de interés; (pues la problemática de contagio no alcanzó las grandes dimensiones que tuvo a lo largo del siglo XIX); la preocupación en torno a ellas giraba más bien, sobre el vehículo de la enfermedad que representaban. Además en

¹²⁴ Ordenanzas de 1538, en las cuales aparece “que no trabajase ninguna mujer en el prostíbulo sin que lo supiera la justicia y los diputados”, con el objetivo de que estos mandaran un médico, que pagaría la ciudad, a practicarles un reconocimiento, Aurelia Martín, “Mujeres anónimas del pueblo llano: heterodoxas y excluidas”, p.368.

esta legislación se prohibía a toda enferma trabajar, sin embargo, no se establecía ninguna medida específica para su tratamiento; esto se alcanzaría más tarde, hasta el siglo XIX. Otra cuestión que apareció en este periodo, fue la asociación que se hizo de las mujeres públicas con la delincuencia, quienes solían compartir espacios comunes, al ser todos marginados sociales y; desde entonces se les catalogó y trató como tales.

Habría que preguntarnos ¿por qué esta medida tan temprana de control y prevención del mal venéreo?, entiéndase específicamente la sífilis.¹²⁵ Parece ser que la recién descubierta enfermedad por los europeos, causó gran alarma por sus impresionantes síntomas y sus graves consecuencias para la salud¹²⁶. La reacción social que provocó fue veloz, creándose pronto hospitales consagrados a su curación. Asimismo, se estigmatizó a las mujeres como responsables de su transmisión, mientras que los hombres se consideraban víctimas del mal¹²⁷. Pero tal parece que los esfuerzos reales por evitar mayores contagios hasta ahí llegaron. Sería hasta finales del siglo XVIII y principios del XIX que se lograra a una legislación más completa, que se ocupara no sólo de la erradicación del mal, sino que abarcara también su prevención.

¹²⁵ “Buba” era otro sinónimo de sífilis en el periodo. *Loc.cit.*

¹²⁶ Sus síntomas se manifiestan con dolores de cabeza, fiebres, crecimiento de ganglios y cansancio; las consecuencias físicas de este mal son: enfermedades del corazón, ceguera, daños a los nervios y cerebro, parálisis, úlceras, deformaciones de los huesos y la muerte. En las mujeres embarazadas, éstas pueden contagiar a sus hijos, causando aborto, partos antes de tiempo, productos nacidos muertos o con deformaciones. www.ops.org.bo 17/07/2011.

¹²⁷ Martín, *Op.cit.*, p.368

1.3.2. El Reglamentarismo.

El discurso sobre la prostitución se fue modificando en función de diversas circunstancias, visto como problema moral, social, de salud pública y hasta monetario en vista de que fue señalado como uno de los principales agentes de ruina económica; además de las relaciones establecidas entre el poder, el sexo y la norma moral, civil o eclesiástica.

Entre finales del siglo XVIII y principios del XIX, algunos observadores sociales, pertenecientes al Estado y a la Iglesia, empezaron a culpar a la vida moderna y a los cambios que ésta generaba por el aumento de la prostitución en todas las grandes ciudades. Se quejaban de la ausencia de moral y autoridad paterna (pues las mujeres salían del espacio doméstico a laborar), de la promiscuidad que se veían por todas partes, en especial en las fábricas (en donde los dos sexos convivían). La culpa era del liberalismo, del ateísmo y de tantos fenómenos modernos que, al ser vigorosamente denunciados en la prensa a lo largo del siglo XIX, reflejaron la ansiedad profunda que la evolución de las estructuras sociales, económicas y políticas suscitó en las mentes de los hombres¹²⁸.

En el siglo XIX, la sexualidad constituyó un arduo terreno de debate, en el que, tanto en privado como en público, se desarrollaron no sólo conflictos relativos al sexo, sino también a la clase social y a la raza.

¹²⁸ Núñez Becerra, *Op.cit.*, p. 33.

Diversos grupos sociales e intereses profesionales trataron de extender su autoridad a través del pánico moral, los escándalos sexuales y la actividad legislativa, con los cuales expresaron al resto de la población lo inconveniente que era la práctica de este oficio.¹²⁹

A pesar de los beneficios que reportaba esta práctica¹³⁰, podía dar lugar a desórdenes, a conductas poco apropiadas; debido a ello había de ser regulada y controlada por los poderes públicos. Fue por eso que a partir de la primera mitad del siglo XIX, en la Europa del Norte (la Europa Protestante), aparecen por vez primera los intentos sistemáticos de poner en actas todas las recomendaciones, ineficaces hasta entonces, para la reglamentación de la prostitución¹³¹. Durante este periodo comenzó a ser vista como un problema social; en la medida de que su solución pasaba ahora a manos de los portadores de un conocimiento especializado, que se encargarían de proteger al cuerpo social de los efectos de tal fenómeno¹³². La prostituta se volvió según el discurso teológico *una pecadora pública*, y fue bajo este concepto, que aparecieron nuevos reglamentos que intentaron frenar el ejercicio de su oficio¹³³. La legislación sobre prostitución tuvo dos objetivos fundamentales: la protección a la salud

¹²⁹ Walkowitz, *Op.cit.*, p. 63.

¹³⁰ Proteger a las mujeres decentes y las buenas costumbres.

¹³¹ Las prostitutas fueron denunciadas históricamente por el clero como seductoras y compinches de Satanás, y por la incipiente ciencia médica que se pregunta de dónde provenía la voracidad insaciable de su sexualidad. Núñez Becerra, *Op.cit.*, pp. 23-24.

¹³² *Ibíd.*, p. 41.

¹³³ *Ibíd.*, p. 24.

pública y de la moral. La posibilidad de establecer un orden en el comercio sexual se sujetó a la imposición de un sistema de vigilancia y de control que fue generalizándose en la medida en que las enfermedades venéreas empezaron a incrementarse y la prostitución llegó a ser un serio problema de salud pública.¹³⁴ Las cifras del periodo denotan la urgencia por tomar medidas drásticas, éstos números van de la mano con el proceso industrial; como se ha señalado el trabajo era un privilegio por el exceso de oferta de mano de obra y, cuando se obtenía los horarios, las pésimas condiciones y aún más, los bajos salarios pudieron llevar a muchas mujeres a buscar una opción eventual que complementara sus ingresos, siendo una de ellas la prostitución. Londres reportó hacia pasada la primera mitad del siglo XIX, según un padrón oficial la cantidad de 5, 689 prostitutas registradas, pero haciendo otros cálculos, que tomaban en cuenta a las *clandestinas* (no registradas), la suma ascendía hasta 9,689(.34% de la población)¹³⁵. Aunque Viñes Rueda sugiere que la cifra podría ser mucho más alta, dado que en Inglaterra por esa época no había un control bien organizado. Por su parte, Paris para el mismo periodo arrojó la cifra de más de 25,000 mujeres públicas (1.16% de la población)¹³⁶. Mientras que para el caso mexicano, sólo se reportaron 598

¹³⁴ Fabiola Bailón Vásquez, “Las garantías individuales frente a los derechos sociales: una discusión porfiriana en torno a la prostitución”, p.331.

¹³⁵ Según el censo de 1865, esta ciudad tenía 2’803,989 habitantes. Mientras que Paris del mismo año reportó 2’150,916 personas. Viñes Rueda, *Op.cit.* los porcentajes son míos.

¹³⁶ *Ibíd.*, los porcentajes son míos.

prostitutas inscritas (.46% de la población total)¹³⁷, seguramente la cifra también debió ser mucho más grande, tomando en cuenta a las clandestinas y a las protegidas de importantes personalidades que no desearon ser inscritas.¹³⁸

En cuanto a la atención de contagiados de mal venéreo¹³⁹, Londres reportó que el 5% del total de todos sus pacientes atendidos (tanto internados como externos, es decir sólo de consulta) en hospitales habían padecido alguna enfermedad de este tipo. Aunque se debe tomar en cuenta que la atención hospitalaria no estaba dirigida específicamente a esta clase de enfermos, pues sumados todos los sanatorios londinenses sólo se reservan 250 camas para ellos; mientras que en Paris hay 930 lugares para el mismo tipo de infectados.¹⁴⁰

¹³⁷ Conforme al censo del ayuntamiento de la ciudad de México de 1864, habitaban la capital 129,802 personas. Sonia Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, p. 43. Porcentaje mío.

¹³⁸ “Registro de mugeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador en 17 de febrero de 1865”. Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). *Bibliothemeroteca “José Luis Bobadilla”, Acervo Histórico.*

¹³⁹ Otro sinónimo de la sífilis utilizado durante el siglo XIX.

¹⁴⁰ Viñes Rueda, *Op.cit.*

1.3.3. El origen del sistema francés.

Francia es considerada la cuna del Reglamentarismo a la prostitución, a tal grado que en el mundo se le conoce más comúnmente como el *Sistema Francés*. Este conjunto de reglamentos vio la luz antes y después del Consulado (entre finales del siglo XVIII y principios del XIX) y fue un modelo para toda Europa, incluida Inglaterra, que como hemos visto, en 1866 legisló su *Acta de Enfermedades Contagiosas*. México por su parte, también se vio influenciado por este tipo de normativas, más adelante retomaremos con mayor detalle el caso de nuestro país.¹⁴¹

Este sistema fue el resultado de la búsqueda de justificaciones por parte de higienistas, la policía y el poder judicial para crear disposiciones que permitieran frenar el contagio de enfermedades venéreas y de situaciones escandalosas, mediante la regulación la prostitución. En su primera etapa, reiteraron un pequeño grupo de argumentos que en corto tiempo se convirtieron en estereotipos, Alain Corbin los divide en tres categorías:¹⁴²

1.- Los que apelan a la necesidad de proteger la moral pública, particularmente se insiste en la importancia de proteger la inocencia y la modestia femeninas de las jóvenes del espectáculo del vicio y de preservar a los adolescentes hombres del contacto sexual precoz y a las adolescentes

¹⁴¹ Corbin, *Op.cit.*, p. 11. “Hacia la década de 1860 prácticamente todas las naciones europeas tenían legislaciones de este tipo”, Walkowitz, *Op.cit.*, p. 70.

¹⁴² *Ibíd.*, pp. 11-12.

de las artimañas del seductor; así como evitar a las familias escenas eróticas en lugares públicos.

2.- Protección a la prosperidad masculina. La adicción a la sexualidad comercial irresponsable puede arruinar patrimonios, amenazando y pervirtiendo los peldaños de la movilidad social.

3.- Necesidad de proteger la salud de la población. Este punto pasará a ser de primera importancia a partir de la tercera década del siglo XIX.

Aunque el *sistema francés* o también conocido bajo los nombres de *Sistema de la tolerancia oficial, Régimen de control, vigilancia, e inspección sanitaria de las prostitutas*¹⁴³, como hemos visto, surgió entre finales del siglo XVIII y principios del siguiente, pero hacia la década de 1830, fue en verdad cuando se popularizó. El Dr. Alexandre Jean Baptiste Parent-Duchâtelet fue su más fiel difusor. Defendió la tolerancia a lo que él llamó “amor venal” (prostitución) como “un mal necesario” y proponía la contención de las enfermedades venéreas mediante el aislamiento de las mujeres públicas, la instauración de una policía sanitaria y la reclusión en el hospital cuando resultaran enfermas.¹⁴⁴

¹⁴³ Bailón Vásquez, *Op.cit.*, p. 331.

¹⁴⁴ *Ibíd.*, 328. Véase también, Arturo Aguilar Ochoa, *La fotografía durante el imperio de Maximiliano* p. 80.

Debe de considerarse que en esa época, la epidemiología estaba aún muy influenciada por las teorías hipocráticas¹⁴⁵. Por lo cual, la tesis principal de Duchatelet, era asegurar el desarrollo armónico de una función social: para que las ciudades vivan en el orden y la paz pública, el sexo, causa de perturbación, debía ser canalizado como las aguas sucias en los conductos de desagüe, y sólo la prostitución oficial (vigilada por el Estado) podía lograr ese encauzamiento de los desbordes sexuales. Además, el discurso higienista también estaba ligado estrechamente a las nociones de *detritus*¹⁴⁶, putrefacción y morbilidad. Asegurar el buen funcionamiento del organismo social implicaba organizar la expulsión de la basura y el control de las cloacas, llevando a cabo, primero que nada, un estudio de fisiología de la excreción. *Vigilar los bajos vientres de la ciudad*, será la meta a la que consagrará este personaje los últimos quince años de su vida; las heces humanas (lo fecal) con sus *Memorias de higiene pública* (1827); lo seminal, con su *Estudio de la prostitución* en la ciudad de Paris (1835, en la cual expuso un exhaustivo estudio sobre la situación de este fenómeno en la capital francesa). La teoría higienista que él desarrolló contribuyó a reforzar el lazo tejido por la moral occidental entre

¹⁴⁵ Las cuales subrayaban el papel importante del medio ambiente en las infecciones, que resultaban siempre de la falta de movimiento del aire y del agua. Núñez Becerra, *Op.cit.*, p. 31

¹⁴⁶ Término dado para un fragmento de material orgánico generalmente proveniente de la descomposición animal o vegetal. Diccionario de Medio ambiente acuático, <http://ciencia.glosario.net/medio-ambiente-acuatico/detritus>, 13/07/2011.

prostitución y desechos. Por eso insistió tanto en promover la higiene privada de la prostituta, que es una mujer pública.¹⁴⁷

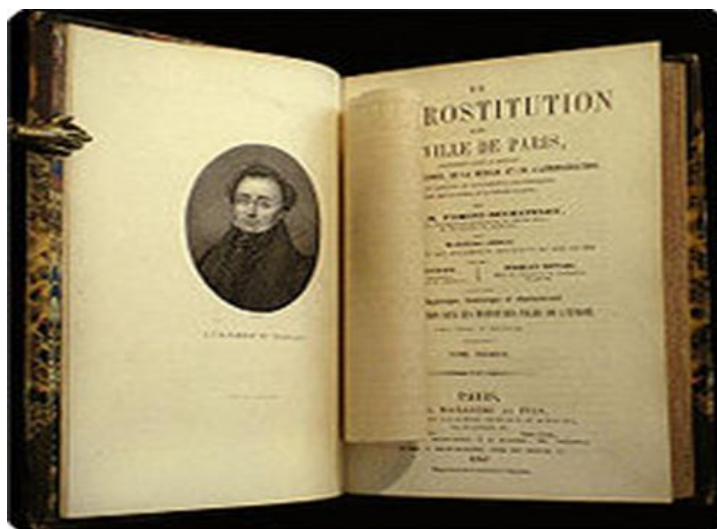


Imagen de la tercera edición del *Estudio de la prostitución en la ciudad de París* de 1857, con un retrato del Dr. Alexandre Duchatelet. En http://fr.wikipedia.org/wiki/Alexandre_Parent_du, Consulta: 31/03/2012.

Lo que este estudio demuestra, es el reflejo de las frustraciones de la sociedad, y asimismo constata la ineficacia de toda medida que se propusiera prohibir (a la prostitución) reconociendo necesario el amor venal bajo cualquiera de sus formas y matices. Si en cada uno de los sectores de la higiene pública se necesitaban reglamentos para poder luchar contra su amenaza y delimitarla, con las mujeres públicas había que hacer más o menos lo mismo y, para mejor vigilarlas, primero había

¹⁴⁷ Núñez Becerra, *Op.cit.*, p. 31.

que registrarlas, darles carnets (en México, libretos de colores, según la clase a la que pertenecieran), crear registros de ellas.¹⁴⁸

Veamos los puntos clave del Reglamentarismo: en este sistema, las mujeres debían estar inscritas en los registros de la policía y trabajar en burdeles cerrados (es decir, espacios en los que no pudiera ser visto desde el exterior lo que acontecía adentro); asistir dos o tres veces por semana a la revisión ginecológica¹⁴⁹, en caso de resultar enferma ser conducida al hospital para su tratamiento y volver a ejercer sólo si se otorgaba su alta por un médico autorizado, la matrona¹⁵⁰, el ojo, vigilando constantemente a las mujeres, cuidando que no violaran las disposiciones oficiales. Las puertas de los cuartos debían tener un vidrio para poder observarlas desde fuera y ningún tipo de cerraduras, para evitar prácticas cualquier práctica fuera del coito y, además suponemos como medida de protección hacia las mismas trabajadoras. Los pasillos y escaleras estar siempre alumbrados, para tener control sobre todos los movimientos efectuados en el burdel. En fin, la aplicación de reglamentos debía convertir ese medio innoble en modelo de higiene física y moral. Pretendía convertir el burdel junto con el

¹⁴⁸ *Ibíd.*, p. 32.

¹⁴⁹ El número de visitas médicas dependía según el país. En México el Reglamento dictaba dos veces a la semana, mientras que en Holanda, por ejemplo las visitas eran quincenales. Viñes Rueda, *Op.cit*

¹⁵⁰ En países como Alemania, el reglamento dictaba que debía ser un varón el encargado de este tipo de establecimientos. Viñes Rueda, *Op.cit.*

hospital y el asilo en elementos de esa medicalización del cuerpo social que intentaba y soñaba realizar el siglo XIX¹⁵¹.

El burdel se volvió según ese proyecto la antítesis del tugurio, debía ser lugar para ejercer una sexualidad normal, rápida, sin voluptuosidades excesivas, higiénica. Una institución bien vigilada, para convertirse en lugar donde fluyeran con transparencia los excesos seminales de una ciudad. El éxito de esta empresa higienista implicaba una lucha titánica contra todo lo que escapaba a la mirada administrativa¹⁵². Su ideal era promover la creación de burdeles controlados con mujeres de carácter, registradas y sanas, alejadas de la oscuridad de los bajos fondos criminales, accediendo a la luz del progreso y de la higiene.¹⁵³

El amor venal era considerado como un trabajo socialmente útil, como cualquier otro, por eso su estudio fue la primera reflexión sistemática hecha sobre un grupo de mujeres y proporcionaba datos antropológicos muy valiosos. Después de la obra del Dr. Duchatelet los escritos sobre la prostitución se multiplicaron por toda Europa¹⁵⁴, y su aplicación también se expandió hacia regiones geográficas muy lejanas como México.

¹⁵¹ Núñez Becerra, *Op.cit.*, p. 32.

¹⁵² Precisamente fue en este punto donde sus puntos débiles se manifestaron.

¹⁵³ Núñez Becerra, *Op.cit.*, p. 32.

¹⁵⁴ *Loc.cit.*

La obsesión con la sífilis congénita (heredada) contribuyó a que el asunto de la salud pública, fuera el principal objetivo dentro de estas leyes de 1850 en adelante. En la medida que avanzó la ciencia médica y se observaron las consecuencias que el mal gálico (sinónimo de la enfermedad en el siglo XIX) podía tener en la descendencia humana, los temores a lo que los contemporáneos llamaron la “degeneración racial” (como las consecuencias a la salud que hemos descrito en líneas anteriores) fueron obsesionando cada vez más a las clases dominantes¹⁵⁵. Por ello, fue percibida como una seria limitante del progreso económico y social que se intentaba alcanzar y como uno de los problemas médicos y sociales más importantes de mediados del siglo XIX¹⁵⁶.

Para los médicos de acuerdo a su pensamiento positivista (según el cual el único conocimiento auténtico es el científico, y que tal conocimiento solamente puede surgir de la afirmación de las teorías a través del método científico), combatirla significaba alcanzar la modernidad y el progreso económico en el éxito de la conformación de una sociedad numerosa, saludable y trabajadora. Sin embargo, para ese entonces aún no existía una cura¹⁵⁷; por lo cual lo único que les quedaba era frenar sus efectos

¹⁵⁵ *Loc.cit.*

¹⁵⁶ Ixchel Delgado Jordá, *Mujeres públicas bajo en Imperio: la prostitución en la ciudad de México (1864-1867)*, p. 59. En la época se decía de ella: “es una enfermedad general, constitucional, virulenta, de evolución más o menos rápida, pero continua y progresiva”, que llega a afectar prácticamente a todos los órganos del cuerpo a lo largo de su desarrollo, incapacitando al enfermo, Bailón Vásquez, *Op.cit.*, p. 339.

¹⁵⁷ La cual llegaría con el descubrimiento de la penicilina en la primera mitad del siglo XX. Este potente antibiótico sería eficaz también contra la gonorrea, *Ibid.* p.59.

con la evaluación y el control de las condiciones predisponentes o de las causas oportunas que llegaban a producir la degeneración.¹⁵⁸ A las autoridades les preocupaba sobremanera la integridad de las nuevas generaciones, la atención médica estaba centrada en las consecuencias que la sífilis tendría sobre los hombres casados, especialmente porque al infectar a sus esposas, la enfermedad recaería directamente sobre los hijos, considerados la única esperanza para el desarrollo.¹⁵⁹

1.3.4. El Reglamentarismo en Gran Bretaña.

En Inglaterra, las condiciones fueron diferentes para la implantación del llamado sistema francés; pues por su formalidad religiosa y su política gubernamental de negarse a ver lo que no debe, permitió que la prostitución se desarrollara con entera libertad, durante largo tiempo.

Hasta 1864, las autoridades empezaron a tomar conciencia de la gran cantidad de prostitutas que deambulaban por las ciudades más importantes. Antes de este momento, las legislaciones sobre prostitución se basaban en reglamentaciones medievales.

¹⁵⁸ .*Loc.cit.*

¹⁵⁹ Bailón Vásquez, *Op.cit.*, p. 340. De ahí que entre las diversas enfermedades venéreas (gonorrea, chancros, entre otros), la sífilis tuvo un papel protagonista en los esfuerzos gubernamentales por combatirlas. Véase: Rosalina Estrada Urroz, “¿Público o privado? El control de las enfermedades venéreas del Porfiriato a la Revolución”, pp.33-56.

Las primeras nuevas acciones, consistieron en obras de asistencia y de moralización, con las cuales se pretendía llevar a las prostitutas por buen camino, estas medidas correspondía por completo a las normas del formalismo británico tan de moda por ese entonces.

Ante la falta de éxito y el aumento del desarrollo de contagio sifilítico y sus estragos comprobados en soldados y marinos, se toman en 1864 dos importantes medidas:

1.- Una *Ley* con disposiciones preventivas contra el contagio venéreo. Estaría en vigor por sólo tres años, y reglamentaba las condiciones a que las mujeres que se dedicasen a la prostitución en los límites de las estaciones navales y militares, deberían sujetarse respecto a las medidas sanitarias y a las obligaciones de tratamiento curativo en su caso. La *Ley* fue renovada en 1866.

2.-La creación de una *Comisión* encargada de estudiar las medidas que deberían tomarse para prevenir el desarrollo de las afectaciones sifilíticas en los ejércitos de mar y tierra. Se pronunció de una manera absoluta por la necesidad de someter a las mujeres públicas a exámenes médicos periódicos y secuestrarlas, hasta la completa curación, en asilos destinados al tratamiento de la enfermedad; redactar un código penal para castigar a las infracciones de estas reglas y hacer extensivas estas disposiciones a todas las ciudades y a todos los puestos en donde hubiera

tropas y marina de guerra. Además, consideró ventajoso confiar la vigilancia de estas mujeres a una policía administrativa juiciosa, puesta bajo las inmediatas órdenes de un delegado del Gobierno.¹⁶⁰

Si bien esta medida surgió en primera instancia como una protección a las fuerzas armadas, pronto el cuidado de la salud pública se volvió asunto de Estado. La población civil tenía los mismos derechos que el ejército y la marina; y por tanto debía de someterse a los mismos requerimientos en pro de su salud, pues ante la falta de control sobre el ejercicio de la prostitución, estaban tan expuestos como el ejército y la marina.

La Ley de 1864 se aplicaba a sólo once estaciones de la marina y del ejército; en el Acta de 1866 se extendió a trece. Sus disposiciones se pueden resumir de la siguiente manera: examen médico periódico, retención en el hospital en caso de enfermedad, dispensa de visita (en caso de retirarse comprobadamente del oficio), amonestaciones económicas para los posaderos, propietarios o procuradores de alguna casa que obligaran a trabajar a alguna enferma; y denuncia de ejercicio no registrado de prostitución, con la respectiva citación de la acusada.¹⁶¹

¹⁶⁰ Viñes Rueda, *Op.cit.*

¹⁶¹ *Loc.cit.*

Estas medidas causaron indignación en la población y provocaron la aparición de otro tipo de sistema legal sobre la prostitución; mismo que será abordado a continuación.

1.3.5. El Abolicionismo.

1.3.5.1. Inglaterra.

Si bien el sistema francés resultó ser hasta cierto punto un gran paliativo al mal venéreo, también demostró en un corto tiempo, sus puntos débiles. Especialmente en los albores del siglo XX, muchos médicos y escépticos en general empezaron a cuestionar este sistema. Acusaban del escaso cumplimiento del mismo, aludiendo a la corrupción e impunidad de las autoridades administrativas y policíacas (de hecho al interior de su reglamentación, los aspectos referentes a la honradez y escrupulosidad del trabajo ocupan una parte sustancial, nos cual habla de la necesidad de combatir prácticas ilegales). Descubrieron la existencia de las llamadas “clandestinas”, mujeres públicas que trabajaban fuera de todo control sanitario y policial, resultando ser estas un vehículo ideal e incontrolado para la propagación de las enfermedades venéreas.

Fue así como apareció otra corriente más: el Abolicionismo, que nació como una crítica a la inutilidad de las disposiciones de los reglamentos. Surgió primero en Inglaterra y Suiza, entre 1866 y 1876.¹⁶²

En Gran Bretaña se originó como un movimiento político en contra de la regulación del comercio sexual. Ya no se trataba de reglamentar o contener, sino de intentar hacer desaparecer esa plaga social. Su origen estuvo vinculado al de iniciativas feministas (es decir, de igualdad entre los dos sexos) y fue básicamente impulsado por Josephine E. Grey Butler y por una coalición de reformadores morales feministas de clase media y trabajadores radicales que se unieron para exigir la revocación de la legislación sobre las enfermedades contagiosas (1864-1866). Esta ley como se ha comentado, había instaurado un sistema de inspección policiaca y médica de las prostitutas que había sido aplicado en las ciudades fortificadas y en los puertos del sur del país y pretendía expandirse hacia el norte.¹⁶³

La expansión del sistema de regulación provocó las protestas de un pequeño grupo de feministas que rápidamente alcanzaron gran trascendencia; en parte gracias al liderazgo de Josephine Butler, que impulsó a millares de otras mujeres a desafiar la ley; oponiéndose a los

¹⁶² Núñez Becerra, *Op.cit.*, p. 35.

¹⁶³ Bailon Vásquez, *Op.cit.*, p. 355.

exámenes médicos forzados llamado también “el pene del gobierno”¹⁶⁴, al registro policiaco de las mujeres públicas y a la reglamentación de su actividad.¹⁶⁵

La prostitución no sólo era interpretada por las feministas inglesas como un tipo de esclavitud sexual, sino también como consecuencia de las limitaciones impuestas a las mujeres para desarrollarse en diversas actividades sociales y económicas. Al respecto manifestaban que los bajos salarios y las restricciones al empleo, había llevado a muchas de ellas a sumarse a la “industria mejor pagada”¹⁶⁶. Desde este punto de vista, negaban que las prostitutas fueran una clase aparte y en su lugar subrayaban la naturaleza casual del amor venal, que podía ser una ocupación temporal para las mujeres de las clases bajas. De esta forma, lo que condenaba a las mujeres a la mala vida y las destinaba infaliblemente a la marginalidad no era la prostitución en sí misma, sino el sistema de regulación que las estigmatizaba públicamente y les impedía conseguir un empleo alternativo, digno que evitara encontrar en la prostitución un medio de subsistencia.¹⁶⁷

Al principio, el cuestionamiento al reglamentarismo surge para hacer respetar los derechos del hombre en general, y la libertad de la mujer en

¹⁶⁴ Walkowitz, *Op.cit.*, p. 71.

¹⁶⁵ Bailón Vásquez, *Op.cit.*, p.356.

¹⁶⁶ *Loc.cit.*

¹⁶⁷ *Ibíd*, p. 357.

particular, para luchar contra el vicio y la prostitución¹⁶⁸. Para Butler, la abanderada y fanática lideresa del movimiento inglés, la tolerancia oficializada esclavizaba a la mujer y permitía al hombre volverse libertino, atentaba contra la libertad individual y la moralidad. Su campaña quería imitar a la abolicionista desarrollada en los mismos medios contra la trata de blancas y la esclavitud de los negros, pero finalmente y pronto, tomó un giro religioso. Ella luchó contra el sistema francés en nombre de la Biblia y las Sagradas Escrituras.¹⁶⁹

1.3.5.2. El Abolicionismo francés.

En el país galo hasta la década de 1880 el sistema abolicionista cobró notoriedad. Diferentes tendencias políticas comenzaron a respaldarlo. En general, se pretendió lograr la libertad o el desencierro de las mujeres públicas registradas y la destrucción de un sistema que ayudaba a crear un medio marginado y fuera del derecho común; fue así como algunos criticaron ferozmente al reglamentarismo y a la institución que mejor lo representa: el burdel o casa de tolerancia. Ya que este lugar permitía y auspiciaba la represión sistemática contra las mujeres que estaban fuera de él, las aisladas o clandestinas. Por otra parte, los más conservadores, enfatizaron sobre la marginación que implicaba la

¹⁶⁸ Su deseo era suprimir por completo la reglamentación y los burdeles tolerados. Bailón Vásquez, *Op.cit.*, p. 357.

¹⁶⁹ Núñez Becerra, *Op.cit.*, p. 35.

reglamentación, pues al estar inscritas estaban sujetas a la autoridad que podía detenerlas y exigir su documentación en cualquier lugar y sin razón alguna. Exigieron la supresión de la policía moral y que el Estado no interviniera. A diferencia de los abolicionistas radicales que exigían su desaparición absoluta, concibieron una prostitución privada (en espacios cerrados) y regulada, siempre y cuando no ofendiera la vista del público. Abogaron por una moderación de la sexualidad. No obstante, sus ataques a la homosexualidad fueron mucho más virulentos que los de los reglamentaristas, pues a esta preferencia la consideraban como “antinatural” y por tanto anormal.

Las discusiones anteriores lo que demostraron fue un interés generalizado en torno a saber hasta dónde debía el Estado de intervenir en materia prostitucional y si debía este suprimirla, tolerarla o autorizarla; nos muestran la verdadera seriedad y preocupación que el tema suscitó, aunque gran parte de este debate científico se situara en los límites del imaginario social, de una clase y de una época. En la mayoría de los países que aspiraban a situarse en la carrera hacia la modernidad, los líderes políticos y científicos se movilizaron para defender finalmente los mismos ideales moralizadores: pureza personal y salud pública.¹⁷⁰

¹⁷⁰ *Ibíd.*, p. 36.

1.4. Las mujeres en el siglo XIX.

Un punto de encuentro entre la Europa protestante y la Europa católica, fue sobre el papel social que la mujer debía desempeñar. Por definición, su lugar estaba exclusivamente en el hogar, al frente de las tareas domésticas y reproductivas¹⁷¹. Cualquier alteración a la norma era una anomalía que salía de los estereotipos social, moral y religiosamente aceptados.

Así que la creación de estereotipos sobre *lo femenino*, fue el resultado de las ideas imperantes acerca de la conducta más deseable y apta para el llamado *sexo débil*; siendo desde luego una construcción burguesa, pues desconocía y/o pasaba por alto la situación particular de los grupos populares y sus especificidades.

Las mujeres debían ser según la larga tradición histórica, la personificación del amor (limpio, desinteresado, resignado¹⁷², especialmente si eran madres); así como también poseedora de caridad cristiana, valor para soportar el sufrimiento (tenían la característica de ser

¹⁷¹ Esto como vestigio del pensamiento cristiano, en el cual, las normas didácticas y la literatura religiosa suponían que las mujeres eran seres frágiles, debido a ello necesitaban una protección especial en forma de reclusión, la férrea vigilancia de los padres y de la familia y el refugio en la religión. Así, las mujeres se encontraban sometidas de por vida por el predominio de la voluntad masculina. Jesús Cosamalón Aguilar, “Una visión del cuerpo femenino y de la enfermedad a partir de dos diagnósticos médicos, Lima 1803”, p. 114. Véase también Marcela Aguirrezabala, “Mujeres casadas en los negocios y el comercio ultramarino”, p. 125.

¹⁷² Françoise Carner, “Estereotipos femeninos en el siglo XIX”, p.97

una “buena sufridora”¹⁷³, decencia, prudencia, modestia, amabilidad y candor. Lo indeseable en una mujer eran, una instrucción pretensiosa, que la haría ambiciosa y altanera; con lo cual cuestionaría la autoridad masculina y el sistema social que las mantenía subordinadas a sus normas; así como la coquetería, la cual era “una confesión patente y desvergonzada, que se hace en su deseo de llamar la atención de los hombres”¹⁷⁴. El mostrarse con prendas extravagantes también era mal visto, porque según las buenas costumbres, una mujer decente, siempre procuraría pasar desapercibida.

1.4.1-Mujeres infractoras del orden.

1.4.1.1. Las asalariadas: obreras, domésticas y costureras.

Toda actividad fuera del contexto doméstico-familiar era mal vista y especialmente si había alguna ganancia económica¹⁷⁵. Por eso cuando el proceso industrial de finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX arribó; la sola idea de concebir a la mujer dentro de los espacios laborales, sujeta a horarios específicos y en contacto no sólo con otras mujeres, sino incluso

¹⁷³ Sagredo Baeza, *Op.cit.*, p. 27.

¹⁷⁴ *Íbid*, p. 102

¹⁷⁵ Véase: Susie Porter, “Empleadas públicas: normas de feminidad, espacios burocráticos e identidad de la clase media en México durante la década de 1930”, pp. 40-63.

con los varones, causó un notable choque moral y social en los contemporáneos¹⁷⁶.

Las nuevas trabajadoras asalariadas¹⁷⁷, pusieron a la vista problemas que anteriormente no habían podido ser expresados, como la existencia de lo que hoy conocemos como madres solteras ¹⁷⁸ o la incapacidad del salario masculino para satisfacer el ingreso familiar¹⁷⁹.

Ante tal situación, las mujeres de las clases populares buscaron formas alternativas de supervivencia. Las nuevas fábricas e industrias capitalistas, la demanda de personal de servidumbre, como forma de ostentación entre la élite burguesa y, la mayor demanda de objetos y accesorios suntuosos, significaron nuevas oportunidades laborales. Sin embargo, dichas actividades manuales, eran apreciadas como inferiores, indignas, propias de los grupos marginados.

De modo que muchas de ellas se convirtieron en obreras, trabajadoras domésticas y trabajadoras dedicadas a la llamada *industria de la aguja*, específicamente del vestido y el calzado.

¹⁷⁶ Desde luego lo fue para las mismas mujeres, quienes habían estado acostumbradas por generaciones únicamente a encargarse de las actividades domésticas, económicas y artesanales, pero siempre dentro del espacio familiar, María Eugenia Monzón, “Marginalidad y prostitución”, p.380.

¹⁷⁷ La mujer productiva fue un resultado del proceso industrial, no tanto porque la mecanización creara trabajos para ella ahí donde antes no había habido nada; sino porque en el transcurso del mismo proceso, se convirtió en una figura problemática y visible; Montserrat Carbonell, “Trabajo femenino y economías familiares”, p.245 y Joan W. Scott, “La mujer trabajadora en el siglo XIX”, p. 99.

¹⁷⁸ Ana María Atondo, “La prostitución en los siglos XVI y XVII. Una alternativa para la supervivencia femenina”, p.66.

¹⁷⁹ Scott, *Op.cit.*, pp. 107-109.

Hemos explicado brevemente cómo impactó socialmente la nueva tendencia laboral, en la cual hombres y mujeres convivían en espacios reducidos y por largas jornadas laborales dentro de las fábricas, en donde, decían los contemporáneos: el hacinamiento provocaba promiscuidad.¹⁸⁰

Sin embargo, el papel de las trabajadoras domésticas ha sido poco abordado en comparación con el caso de las obreras. Sabemos que los sirvientes fueron al igual que otros sectores populares, percibidos por las élites como grupos inferiores, tanto en calidad moral e intelectual, así como de “hábitat y costumbres”, con tendencias hacia la delincuencia.¹⁸¹

Además, si resultaba que el sirviente era mujer, la cuestión era más complicada; pues se creía que éstas poseían una moral relajada, razón por la cual tenían diferentes y consecutivas relaciones sexuales con otros sirvientes y en algunos casos, hasta con los patrones. Se decía que era natural que el muchacho de la casa “se iniciara con las domésticas”, pues no habría reclamos de seducción, deshonor o exigencias de matrimonio.¹⁸² El ser una trabajadora doméstica, representó durante el siglo XIX un estigma y por tanto una situación de marginación social, pues se creía que las personas dedicadas al servidumbre eran por definición seres inferiores física, intelectual y por supuestos socialmente.

¹⁸⁰ Sagredo Baeza, *Op.cit.*, p. 51.

¹⁸¹ *Ibid.*, p. 31.

¹⁸² *Ibid.*, p. 33.

Además, las severas condiciones laborales durante el siglo XIX e incluso hasta el siguiente, como las largas jornadas (horario de trabajo no determinado, sujeto a las exigencias del patrón), las altas responsabilidades (aseo de los espacios domésticos, cuidado de los ornamentos, etc.), los malos tratos (pues eran “seres inferiores”) y la escasa paga (por ser supuestamente *un trabajo no calificado e inferior*) llevaron a muchas de estas trabajadoras a buscar otras alternativas laborales; y la prostitución fue para muchas la salida. Más adelante, los porcentajes en el caso mexicano, nos respaldarán.

Las costureras, por su parte fueron otro sector marginal. La carga excesiva de trabajo y el escaso beneficio económico que representaba esta ardua actividad, no era suficiente para sobrevivir. En estas circunstancias era urgente buscar otros medios de subsistencia. Uno de ellos, bastante frecuente fue el ejercicio de la prostitución; muchas veces de manera irregular, sólo como recurso extremo en periodos de crisis.

1.4.1.2. Las mujeres públicas.

En esta sección quisiéramos profundizar un poco más acerca de las posibles causas que llevaron a muchas mujeres a ejercer la prostitución.

De entre los diversos problemas coyunturales generados por el proceso industrial, *el oficio más antiguo* fue uno de los más estudiados y

debatidos por los intelectuales de la época; desde teólogos y moralistas, hasta médicos e higienistas.

Hemos hallado *cuatro* posibles causas según los autores consultados, y que son respaldadas por nuestra experiencia con los testimonios de las fuentes primarias; y son válidas para los casos de Inglaterra, Francia e Iberoamérica. Estas aportaciones (que además no se contraponen), nos ayudan a tener una perspectiva mucho más amplia del porqué de la toma de tan difícil decisión.

Primera, deficiencia o ausencia de la figura masculina al interior de las familias; Ana María Atondo¹⁸³, elabora un discurso en el cual el incumplimiento o la ausencia total del rol social e históricamente definido como masculino¹⁸⁴, lleva a las mujeres, sean estén esposas, madres, hijas y/o hermanas, a buscar diversas formas de sobrevivencia económica. Menciona algunos ejemplos en los cuales algunas prostitutas y alcahuetas (encargadas de burdeles o “manejadoras” de prostitutas) provenían de hogares en los cuales faltaba “jefe de familia”. Así, huérfanas, esposas abandonadas o viudas veían en el comercio sexual una solución alternativa a su problema. Y aún las mujeres con marido presente (es decir, que viviera con ella y asumiera todas las responsabilidades de

¹⁸³ Ella aborda el periodo colonial novohispano, no obstante muchos de los valores sociales y morales pervivieron por varios siglos más, no sólo en lo que posteriormente sería México, sino también en el Viejo Mundo, del cual en gran medida emanaron originalmente. Ana María Atondo, *Op.cit.*, p. 65.

¹⁸⁴ En el cual tradicionalmente, el varón debe encargarse de la manutención y la protección de la mujer y del resto de la familia. Así como de ser el garante de los valores morales, de los cuales el bien máspreciado es el honor. *Ibid.*, pp. 65-66.

acuerdo a su rol, como la manutención y el cuidado de la honorabilidad); llegaron a ejercer también la prostitución; algunas de ellas incluso, a instancias del propio cónyuge¹⁸⁵.

La ausencia de un hombre que garantizara la respetabilidad de las mujeres, (según creencia popular en ese entonces), las hacía aún más vulnerables. Pues se las consideraba “carne de cañón”, ya que al no contar con familia ni tampoco con honor (personificado en la figura masculina) que defender, la misma autoridad les daba la posibilidad de obtener su subsistencia con la venta de sus servicios sexuales.¹⁸⁶

Segunda, desde épocas muy antiguas se creía que algunas prostitutas ejercían su profesión por pereza¹⁸⁷, pues al tirarse a *la vida fácil* no hacían sino llevar una existencia, según ellos, sin mayores esfuerzos¹⁸⁸. La pereza también se vinculó a la frivolidad, ya que se pensaba que ganaban dinero fácil, para cubrir sus antojos más superfluos¹⁸⁹. Tampoco debe negarse el hecho de algunas de ellas,

¹⁸⁵ Este último ejemplo resulta ser excepcional; sin embargo, existen algunos casos bien documentados. Uno de ellos que se mencionaremos en el siguiente capítulo es la “Solicitud de los reos Pedro Ravía y Carmen Sierra de Querétaro, presos por adulterio para que se les otorgue el indulto a su pena” y que será analizado en el siguiente capítulo., Archivo General de la Nación (AGN), Justicia Imperio, Vol.42, exp.31, fs.232-242, 1864.

¹⁸⁶ Atondo, *Op.cit.*, p. 66.

¹⁸⁷ Véase el interesante estudio anteriormente citado de Jacques Rossiaud, *La prostitución en el Medievo*.

¹⁸⁸ Según los teóricos, la pereza generaba miseria y por tanto conducía a la prostitución. José Javier Viñes Rueda, “La prostitución en diferentes países.”

¹⁸⁹ Véase *Naná* de Emilio Zola, en donde se expresan de manera muy clara los prejuicios y las creencias en torno al ejercicio de la prostitución en la Francia del siglo XIX. Así como también *La dama de las camelias* de Alejandro Dumas hijo.

efectivamente eligieran esta profesión por gusto¹⁹⁰, o quizás por demostrar rebeldía ante el orden establecido.¹⁹¹

La *tercera* causa de la prostitución es la falta de instrucción femenina¹⁹². Tempranamente, desde el siglo XVI tanto en Europa como en algunos territorios americanos, fue evidente la preocupación por parte de intelectuales y de las autoridades por tratar de detener el cada día mayor número de mujeres que se enfilaban rumbo *a la perdición*. Era evidente que aquellas que poseían algún oficio, como las artesanas, se resistían con mayor empeño a considerar la prostitución una opción, pues contaban con herramientas para subsistir¹⁹³, incluso si no contaban con un hombre que las respaldara. Lo anterior en cuanto a la teoría, en el siguiente punto, veremos como las condiciones económicas reales distaban mucho de lo que los teóricos percibían o podían llegara a desear. De modo que, se propusieron y promovieron instituciones en las cuales las mujeres tuvieran acceso a algún tipo de enseñanza funcional para la vida.¹⁹⁴ Aún,

¹⁹⁰ Wallkowitz, *Op.cit.*, p. 66.

¹⁹¹ Monzón, *Op.cit.*, p. 380

¹⁹² Este punto está íntimamente vinculado con la última razón que explica la elección de la prostitución como forma de vida, y que en las siguientes líneas abordaremos.

¹⁹³ Silvia Marina Arrom, “Empleo”, pp.192-251. El trabajo de este tipo, fungía como un instrumento para obtener no sólo una mejor condición de vida, sino un mejor marido, pues la mujer que aprende un oficio y se gana la vida, tiene mayor valor en el mercado matrimonial. Ramos Escandón, “Señoritas porfirianas: mujeres e ideología en el México progresista, 1880-1910”, pp. 154-155

¹⁹⁴ La creación de los Recogimientos fue fundamental como vehículo de combate a la expansión de la prostitución. Las características básicas de todos los recogimientos, fueron: la disciplina, el trabajo arduo y la oración, como recursos para alejar a las mujeres de las tentaciones del mundo. Francisco Vázquez García, “Políticas del burdel en la Sevilla contemporánea: la gestión del sistema”, p.67. Para mayor detalle sobre recogimientos coloniales en México, véase el amplio estudio: Josefina Muriel, *Los recogimientos de mujeres*. A cerca de los métodos de corrección, véase Michel Foucault, “Los medios del buen encauzamiento”, pp. 175-198.

la educación intelectual plena de la mujer estaba lejos y era mal vista¹⁹⁵. Por lo cual, las labores propias del sexo, como la costura, el bordado, el repujado y otras tantas manualidades eran la mejor opción para promover una subsistencia decente.

Y finalmente, la pobreza y las pésimas condiciones del trabajo asalariado femenino, las defino como la *cuarta* causa de la prostitución. Se toman como una sola, en la medida que la primera explica por qué las mujeres tenían que salir de sus hogares a trabajar¹⁹⁶. En principio, el decidir salir del hogar por un salario, y todo lo que ello implicaba, (como el abandono de los hijos y de las tareas domésticas, estar subordinadas a un horario, a nuevas reglas y tener contacto con otras personas) fue un trauma para las mujeres, que habían estado acostumbradas por generaciones a hacerse cargo exclusivamente de las actividades domésticas, económicas y artesanales, pero siempre dentro del espacio familiar. Además, socialmente era mal visto que realizaran actividades con fines lucrativos. Pese a que en España la Corona autorizó y legalizó el trabajo femenino desde el siglo XVIII¹⁹⁷, no logró desligarse del tabú con el que siempre se asoció; en el mundo hispánico, de uno y otro lado del

¹⁹⁵ Incluso a fines del siglo XIX en México, lo indeseable en una mujer eran, “una instrucción pretensiosa, que la haría ambiciosa y altanera”, Ramos Escandón, “Señoritas porfirianas...”, p. 143.

¹⁹⁶ Las condiciones de las mujeres pobres eran estructuralmente pésimas, abocadas al desempeño de oficios miserables y escasos salarios o viviendo al umbral de la pobreza, teniendo que soportar, frecuentemente, el acoso masculino en los espacios de trabajo. Monzón, *Op.cit.*, p. 380.

¹⁹⁷ Mediante la Real Cédula de 12 de septiembre de 1784 titulada *Facultad General de las mugeres* para trabajar en todas las artes compatibles con el decoro de su sexo, Carbonell, *Op.cit.*, p. 252 véase también Arrom, *Op.cit.*, p. 192.

Atlántico, hasta comienzos incluso del siglo XX continuó teniendo una carga negativa¹⁹⁸, junto a una percepción de sacrificio, según la tradición católica¹⁹⁹. En cuanto al mundo anglosajón, también el trabajo productivo de las mujeres no era lo más deseado y como veremos se le percibía como una actividad secundaria, siempre por debajo de las obligaciones reproductivas.

Históricamente las mujeres siempre han trabajado²⁰⁰; no obstante fue hasta el siglo XIX que alcanzaron una notable preeminencia. A partir de entonces, se las observa, se las describe y se las documenta con una atención nunca antes vista. Mientras que sus contemporáneos debaten la conveniencia, la moralidad e incluso la licitud de sus actividades asalariadas. La mujer productiva²⁰¹ fue un resultado del proceso industrial, no tanto porque la mecanización creara trabajos para ella ahí

¹⁹⁸ Véase: Porter, *Op.cit.*, pp. 40-63.

¹⁹⁹ Se le consideraba como castigo, y como sacrificio según la tradición cristiana, como una expresión más de abnegación femenina; ejemplos de ello son las viudas, huérfanas y pobres doncellas que “sobrellevan la carga del trabajo como escudo para la defensa de su virtud”, de ahí la frase “pobre, pero honrada”. La otra forma de entender el trabajo femenino remunerado, es verlo como un instrumento para obtener no sólo una mejor condición de vida, sino un mejor marido. Ramos Escandón, “Señoritas porfirianas...”, pp. 154-155.

²⁰⁰ Se ocupaban no sólo de las obligatorias tareas domésticas y del cuidado de la prole, sino también, y sobre todo en las derivadas de la producción y la distribución de productos primarios, mercancías y servicios. Las tareas domésticas, en tanto que estaban integradas en la actividad económica y en el proceso de trabajo, tenían una importancia económica clave. Montserrat Carbonell, “Trabajo femenino y economías familiares”, p.244.

²⁰¹ Habría que señalar la diferencia entre mujer trabajadora y mujer productiva, que se ven definidas según el tipo de actividad que desempeñen: las actividades domésticas son una actividad no laboral y no remunerada dentro de la casa; (por lo tanto, supuestamente, NO es trabajo) mientras que las tareas productivas son las que corresponden al trabajo remunerado fuera de casa. *Ibíd.*, p. 245.

donde antes no había habido nada; sino porque en el transcurso del mismo proceso, se convirtió en una figura problemática y visible.²⁰²

El problema implicaba el verdadero significado de la feminidad y la compatibilidad entre ésta y trabajo asalariado, y se planteó en términos morales y categoriales. Entonces, la gran pregunta fue ¿debe una mujer trabajar por una remuneración económica? La base del debate partía del supuesto en el cual hogar y trabajo no eran compatibles, sino incluso contrapartes; y lo mismo en cuanto a maternidad-trabajo asalariado y feminidad-productividad. Se llegó a afirmar entonces, que “una mujer que trabaja ya no es mujer”,²⁰³ dado que sus tiempo y atención habían sido divididos entre las labores del hogar y la nueva vida laboral fuera de él. Se creía que descuidaba su función biológica, social e históricamente adjudicada.

El trabajo asalariado femenino pasó entonces a ser visto como una actividad económica flexible, en el sentido de que sólo era aplicable bajo ciertas circunstancias y por cortos periodos de tiempo²⁰⁴. La figura femenina seguía siendo estereotipada como un sujeto cuya función básica era la de procreación y cuidado del hogar; de modo que, en caso de tener que trabajar, debía de hacerlo sólo para ayudar a sus padres cuando

²⁰² Joan W. Scott, “La mujer trabajadora en el siglo XIX”, p. 99.

²⁰³ *Ibid.*, p. 100.

²⁰⁴ Anterior al proceso industrial, la gran mayoría de las mujeres trabajadoras se empleaban en tareas domésticas, siendo las más jóvenes y solteras de menos de 30 años, el grupo más numeroso. Pero con la aparición de los primeros indicios del proceso industrial, cada vez más mujeres, también en su mayoría jóvenes y solteras, se enfilan rumbo a las fábricas. *Ibid.*, p. 104.

soltera y, ya casada sólo como recurso extremo para completar el gasto familiar; pero dando siempre prioridad a la cuestión reproductiva y del cuidado de la descendencia. Entonces, el “problema” de la mujer productiva, estribaba en que consistía una anomalía en un mundo en el que trabajo asalariado y las responsabilidades familiares se habían convertido en empleos de tiempo completo y espacialmente diferenciados²⁰⁵. Además, la división del trabajo por sexo implicaba un debate adicional, pues constituía un hecho social objetivo, derivado de la naturaleza; mismo que restringía el campo de acción laboral de las mujeres²⁰⁶. Así, las obreras se concentraron en las fábricas de textiles, de vestimenta, calzado, tabaco, alimentos y cuero. Este discurso de la división sexual del trabajo, permitía el acceso femenino a algunos sectores y, la completa restricción a otros, dada “su inferior condición corporal y mental”; sin embargo, la constante siempre fue que éstas ocupaban los últimos peldaños de cualquier jerarquía ocupacional, a la vez que se fijaban salarios ínfimos.²⁰⁷

La identificación de la fuerza de trabajo femenina con determinados tipos de empleo y como mano de obra barata quedó formalizada e institucionalizada durante el siglo XIX, pero habría que preguntarse, ¿Por

²⁰⁵ *Loc.cit.*

²⁰⁶ Una enorme cantidad de las obreras europeas del siglo XIX, trabajaron en el área conocida como “trabajo de aguja”; es decir, en la producción de ropa y calzado. Hay que tomar en cuenta, además que las tareas que requieren delicadeza, dedos ágiles, paciencia y aguante, se distinguían como femeninas; mientras que el vigor muscular, la velocidad y la habilidad eran signos de masculinidad. *Ibíd.*, pp. 104, 114.

²⁰⁷ *Ibíd.*, p. 108.

qué el trabajo femenino es el peor remunerado? Otra vez el discurso de la división sexual, dio material a los teóricos. Sucede, que la mujer por sus características físicas y psicológicas, resulta ser un ser inferior²⁰⁸, de modo que, su trabajo debía ser “no cuantificado”, es decir no especializado²⁰⁹ y adicionalmente, resultaban ser trabajadoras menos productivas²¹⁰. Además, se creía que el trabajo femenino era exclusivamente un complemento a la economía familiar, razón por la cual no deberían tener un sueldo igual al del hombre; que contrariamente (pensaban) sí era necesario para el sostenimiento de la familia,²¹¹ pues él según el estereotipo masculino del periodo, debía responder (como hemos comentado) por todas las cuestiones relacionadas con la familia que representaba, siendo estas de tipo económico, social y moral.

Habría que mencionar que en la economía política, fue donde se originó uno de los discursos más populares sobre la división sexual. El mismo Adam Smith²¹² sostuvo que, cualquiera fuera la condición de la mujer (soltera o casada), ésta siempre dependería de un varón, pues según

²⁰⁸ Marcela, Aguirrezabala, “Mujeres casadas en los negocios y el comercio ultramarino entre el Río de la Plata y la Península a fines del siglo XVIII”, p. 125.

²⁰⁹ También se le conoció como trabajo “imperfecto”, en contraste con el masculino que resultaba ser “perfecto”. Carbonell, *Op.cit.*, pp. 248.

²¹⁰ Los bajos salarios de las mujeres se consideraban como demostración de que no podían trabajar tanto como los hombres; “las mujeres ganan menos que los hombres no sólo porque producen menos, sino también porque lo que ellas producen tiene en general un valor inferior en el mercado”; en los Estados Unidos a mediados del siglo XIX, las mujeres recibían un sueldo 30% inferior al del hombre. Scott, *Op.cit.*, p. 112.

²¹¹ *Ibíd.*, pp. 107-109.

²¹² “Adam Smith”, Economista y filósofo escocés (1723-1790), uno de los mayores exponentes de la economía clásica. http://es.wikipedia.org/wiki/Adam_Smith consulta: 13 octubre 2012.

el modelo tradicional, éste enfatizaba sobre la absoluta dependencia que la mujer “debía de tener” de algún hombre de su familia; dada su condición de ser “intelectualmente inferior”, sin criterio, débil de carácter y susceptible a cometer errores; de modo que el resguardo de la figura paterna protectora, garantizaba su integridad en todos los ámbitos. Así se justificaba el hecho de que su salario no debía ser suficiente (porque según la tradición no era necesario) para cubrir su subsistencia, sino más bien era un ingreso complementario. Pero precisamente, en los casos “atípicos” (que no fueron pocos), en los cuales las mujeres fungieron como cabeza de familia, en donde vivieron al margen de contextos familiares, la pobreza era la única realidad que conocieron.²¹³

Finalmente, quien en verdad se benefició rápidamente con el trabajo femenino, fue sin lugar a dudas la industrialización²¹⁴. Pues tenía mano de obra muy barata por un trabajo, que sin las mujeres hubiera resultado más costoso²¹⁵, que tenían la necesidad urgente de tener un ingreso económico, ya fuera para completar los gastos, o para cubrirlos por completo. Además, con la aparición de las leyes protectoras de las asalariadas en 1890 en Inglaterra, aumentó el interés de los empleadores

²¹³ El que los hombres tuvieran un sueldo mayor que las mujeres no garantizaba una situación más desahogada, era tan poco el dinero y tantos los gastos por cubrir, que aún las mujeres con un hombre trabajador que las respaldara, tuvieron que salir a trabajar, siendo su aportación indispensable. Carbonell, *Op.cit.*, pp. 244-245.

²¹⁴ Como se ha mencionado en párrafos anteriores, las clases trabajadoras en general, no se vieron de inmediato beneficiadas con el proceso industrial.

²¹⁵ Véanse: Ramos Escandón, “Mujeres trabajadoras en el Porfiriato”, pp.114-118. Para ver las malas condiciones de trabajo femenino en periodos anteriores, véase Arrom, *Op.cit.*, p.230, y Sonia Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*.

por una oferta de mano de obra no reglamentada y, por ende mucho más barata²¹⁶.

Otras trabajadoras contemporáneas del siglo XIX, que estuvieron fuera del ambiente fabril, fueron las costureras, las artesanas y las trabajadoras domésticas en general (cocineras, lavanderas, etc.).

Las dos primeras se vieron muy perjudicadas por la producción en serie, pues no podían competir con la velocidad y los precios que los fabricantes a gran escala ofrecían. En cuanto a las domésticas, muchas de ellas se vieron atraídas por las fábricas y abandonaron su antiguo oficio. Invertiendo las cifras, antes de la industrialización eran por mucho más numerosas que las obreras; una vez iniciado el proceso, había más empleadas fabriles que sirvientas²¹⁷. La nota común en estos tres sectores de trabajadoras, fue la precaria situación económica. Y eso se plasmó en los registros de prostitutas tanto de Europa como de México, en los cuales, la enorme mayoría de las que reportaron oficio anterior se dijeron “costurera, sirvienta, criada, comerciante”, entre otras actividades económicas.²¹⁸

²¹⁶ Scott, Op.cit, p, 105.

²¹⁷ Ibíd, pp. 106-107.

²¹⁸ Véase “Registro de mugeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador en 17 de febrero de 1865”. Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Bibliothemeroteca “José Luis Bobadilla”, Acervo Histórico.

De todo lo anterior, se puede sintetizar basándonos en los fuentes primarias, literarias y documentales, que más allá del trabajo, era la pobreza generada por los bajos salarios y la marginación lo que encaminó a muchas mujeres hacia el ejercicio de la prostitución, algunas sólo lo hicieron esporádicamente por situaciones críticas para resolver su urgencia económica; otras encontraron en ella una forma de vida. A estas iban dirigidos todos los esfuerzos estatales y científicos, que aspiraban a controlarla y en algunos casos a erradicarla.

1.5. Consideraciones finales del capítulo.

La prostitución como objeto de estudio ha pasado por un largo proceso de valoración. Pese a ser un fenómeno de larga duración y prácticamente presente en todas las sociedades humanas, fue hasta el siglo XX que comenzó a ser problematizada por diferentes ciencias y disciplinas. De todas estas, la Historia fue de las más tardías en abordarla.

Sin embargo, tiempo atrás los contemporáneos habían empezado a observar los cambios que en ella se producían, a la par de la modernización.

La industrialización que comenzó hacia finales del siglo XVIII y maduró en el siguiente, fue el primer llamado de atención sobre la metamorfosis que el oficio más antiguo estaba experimentando. De repente

el tan conocido y tolerado *mal necesario*, pasó a ser una especie de plaga, que ponía en peligro la integridad de la salud pública, la economía y los valores morales hasta ese entonces vigentes.

De ahí la creación primero en Europa, y después su expansión hacia otras latitudes de diversas teorías médicas y legislativas, dirigidas a contrarrestar y prevenir los estragos que este ejercicio laboral producía.

Todos estos esfuerzos estuvieron destinados a un sector en específico: a las mujeres públicas, consideradas las portadoras de tan preocupantes trastornos sociales y de salud pública. Las medidas también pudieron ser aplicadas a los varones, a los consumidores de este tipo de servicio; sin embargo, esto no sucedió, pues la tradición completamente masculina no lo permitía.

Los aires de cambio tecnológicos, políticos, sociales, morales y desde luego económicos, no afectaron sólo a las mujeres públicas; en general el conjunto femenino sufrió transformaciones en diversos ámbitos a partir de la industrialización. Ahora se las requería en el sector manufacturero y se las sometía a abruptos cambios: horarios, aglomeraciones, insalubridad en las urbes y quizás uno de los elementos de mayor trascendencia: un salario. Mismo que social y moralmente las afectó por partida doble; pues para los contemporáneos “una mujer que trabaja ya no es mujer”;²¹⁹ sin

²¹⁹ Scott, *Op.cit.*, p.100

embargo las imperantes condiciones de pobreza las obligaba a buscar diversas formas de subsistencia, ya fuera para completar el ingreso familiar, o en el peor de los casos, cubrir con el producto de su trabajo todos los gastos del hogar. A veces la solución resultaba ser la fábrica o el taller, en otras ocasiones... la prostitución; la cual podía ser un recurso de emergencia o convertirse en la fuente de ingresos permanente.

Si bien es cierto que la era industrial trajo consigo innumerables beneficios, en la misma forma provocó muchos problemas que en tiempos anteriores ni siquiera se hubieran imaginado. La sobre población de los nuevos centros urbanos, el galopante desempleo, el hacinamiento, las insalubres condiciones laborales y de subsistencia, la desaparición del tiempo libre-ocio y el aumento de la tasa de alcoholismo y suicidios; junto con la aparición apabullante de sectores marginales como delincuentes, vagabundos y mujeres públicas; fueron características del nuevo orden mundial.

CAPÍTULO 2. La prostitución y el problema de la salud pública en México, 1851-1867.

2.1. La visión política-Estatal respecto a la salud pública.

*“Si en la calle te encuentras entre una prostituta y un montón de basura y es inevitable tener contacto con la una ó con el otro, tírate a la inmundicia (...) nada hay capaz de quitar la mancha que en tí habrá impreso el contacto con el vicio”.*²²⁰

Existen evidencias históricas sobre la prostitución en nuestro país desde tiempos anteriores a la conquista hispánica. Tenía un lugar perfectamente limitado y aceptado, esta profesión se ejercía de modo privado, y porque la mujer así lo decidía; por lo que se sabe no existían casas de prostitución propiamente dichas.²²¹

²²⁰ Entiéndase como libertinaje, inmoralidad o perdición. Julia Tuñón, *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, volumen II, p. 97.

²²¹ Guadalupe Ríos de la Torre, “Una mujer hospitalaria”, p. 150, y Muriel, *Op.cit*, p. 36.

Una vez consolidada la conquista española, existió interés tanto por parte del Estado como de la Iglesia por regular a la prostitución²²², ya que desde entonces representaba un beneficio fuerte económicamente. El gobierno civil se favorecía al otorgar permisos y demás trámites burocráticos; y la Iglesia al ser la mayor propietaria de bienes inmuebles pudo sacar provecho al rentar espacios dedicados a la prostitución.

Durante el periodo colonial, la primera preocupación era más bien de tipo moral, siendo la cuestión sanitaria un tema coyuntural, todavía no era prioridad gubernamental²²³. Se le percibía como “un mal necesario”, que como se ha mencionado, significaba permitir que *ciertas mujeres* satisficieran los deseos eróticos de los varones, evitando de este modo, a las casadas el bochorno pecaminoso de cumplir esta función, que se encontraba lejos del deseo de la procreación y mucho más vinculado a la satisfacción sexual. La prostitución, que pese a atentar contra las buenas costumbres y los preceptos religiosos²²⁴, era siempre preferible, como método de contención de los excesos, en pro de la defensa de la honra de las mujeres decentes: casadas, madres de familia, doncellas, religiosas y viudas.

Para la segunda mitad del siglo XIX, el trabajo sexual aparece por primera vez en los documentos oficiales mexicanos, regularizando el sexo

²²² Ríos de la Torre, *Op.cit.*, pp.150-151.

²²³ Aurelia Martín, “*Mujeres anónimas del pueblo llano: heterodoxas y excluidas*”, p. 368.

²²⁴ Ríos de la Torre, *Op.cit.*, p. 150, y Josefina Muriel, *Op.cit.*, p. 36

comercial y sus secuelas de explotación,²²⁵ siendo de las más importantes el resguardo de la moral y el cuidado de la salud pública, que se veían comprometida por la transmisión de la sífilis. En un afán higiénico y moralizante, en el sentido de reglamentar la práctica de la prostitución, es decir, tener control sobre las trabajadoras y su movilidad; se les permitían ciertos lugares públicos y con horarios determinados, sujetarse a una conducta recatada, evitar llamar la atención, tratar de ser visibilizadas para el resto de la sociedad; ser sometidas a constatación y riguroso escrutinio médico, que garantizara el buen estado físico de sus clientes y por tanto, del resto de la población.²²⁶

2.1.1 Un periodo de reajustes.

La formación del Nuevo Estado Mexicano; proceso iniciado a partir de la dislocación de la monarquía española en 1808²²⁷ y el subsiguiente resultado que fue la consumación de la Independencia, fueron dos

²²⁵ Guadalupe Ríos de la Torre, "Burdeles modernos y mujeres públicas El trabajo sexual en México", en www.jornada.unam.mx, 17 de octubre de 2009.

²²⁶ Véanse para mayor detalle: "Primer reglamento de 20 de abril de 1862, sobre la Prostitución en México", en Gutiérrez Flores, Alatorre, *Leyes de Reforma: Colección de las disposiciones que se conocen con este nombre, publicadas desde el años de 1855 al de 1868*. Reglamento de la Prostitución, 1865", AGN, Ramo Gobernación, Legajo 1790 (1), Caja 1, Expediente 2, 21 fjs. y "Reglamento de mugeres públicas. Reglamento para la Prostitución en México, 1867", AHSS. Fondo: Salubridad Pública, Secc: Inspección Antivenérea, Caja 1, Exp. 1, 1867, 22fs.

²²⁷ El liberalismo clásico, o también llamado primer liberalismo surgió en España como resultado de la invasión francesa en 1808, es un concepto usado para englobar las ideas políticas que suceden durante los siglos XVII y XVIII, contrarias al poder absoluto del Estado y su intervención en asuntos civiles, la autoridad excluyente de las iglesias, y cualquier privilegio político y social, con el objetivo de que el individuo pueda desarrollar sus capacidades individuales y su libertad en el ámbito político y religioso Robert Palmer y J. Colton, *Historia Contemporánea*, pp. 174-177. Véase también: Carlos Sánchez Silva, "No todo empezó en Cádiz: simbiosis política en Oaxaca entre Colonia y República", p.12.

situaciones muy importantes para poder entender el proceso que dio al país sus particularidades como tal a partir del siglo XIX.

Así, la promulgación de la Constitución Política de la monarquía española en 1812²²⁸, creó un Estado unitario con leyes equitativas para todas las partes de la monarquía española: derecho al voto a todos los varones (excepto aquellos con ascendencia africana); amplió el electorado y aumentó drásticamente el alcance de la actividad política; también representó un gobierno representativo en tres niveles: las ciudades y pueblos (ayuntamientos constitucionales), las provincias (diputación provincial), la monarquía (las Cortes); trasladando de este modo, el poder político del centro a las periferias. Más la desaparición de la República de Indios y de la Inquisición, así como también la ratificación de la eliminación de privilegios de la nobleza y los grandes propietarios.²²⁹

Pero este nuevo sistema “imparcial” (lo fue al menos, en teoría), dejó muchos cabos sueltos en cuanto a la práctica real de lo que puede ser considerado verdaderamente igualitario; pues en la praxis siguieron efectuándose distinciones a partir de la pertenencia a determinados grupos socio económicos, étnicos, religiosos, entre otros.

²²⁸ Annick Lempérière comenta cómo la yuxtaposición entre el periodo colonial tardío y la lucha armada novohispana, junto con la posterior consumación de la Independencia, dio como resultado una hibridación cultural y política muy particular de conceptos, ideas y prácticas en el México independiente; a tal grado que los mismos contemporáneos tuvieron dificultades para tratar de redefinir y hacer coincidir las nuevas terminologías con la distinta situación que vivían. Annick Lempérière, “Reflexiones sobre la terminología política del Liberalismo”, pp. 35-56.

²²⁹ Juan Ortiz Escamilla, “La autonomía de los pueblos”, p.116.

Las subsiguientes Constituciones (1814,1824), esta vez de manufactura nacional, además de sus particularidades, que respondieron a necesidades del entorno mexicano²³⁰, siguieron apoyándose en gran medida en los preceptos de la Carta gaditana de 1812.²³¹

Así, dejaron de existir los fueros y los castigos determinados por situación estamental (como la protección especial otorgada a los indígenas por parte de la Corona Española) y, la protección de la pacífica convivencia en sociedad se convirtió en el objeto central del nuevo Estado liberal (aunque como veremos en el apartado de Reglamentaciones sobre la prostitución, es claro que en el ámbito moral y social continúan siendo ortodoxos). Los cambios originados por la adopción del racionalismo jurídico, fueron acompañados también de la aparición de una serie de discursos disciplinares, que desde las nacientes ciencias abordaron la cuestión criminal, orientándola hacia explicaciones racionales basadas en la diferenciación de los caracteres fisiológicos, psicológicos y morales de las *razas* mexicanas; pues supuestamente a cada grupo social le correspondía un determinado tipo de conducta. Por ejemplo: los grupos hegemónicos

²³⁰ El Congreso Constituyente de 1823 expresó el triunfo de los pueblos y de las élites regionales sobre la monarquía y la centralización del poder se expresó en las leyes dictadas en él. Se delegó a los estados las facultades para dictar leyes análogas a sus costumbres y tradiciones, organizar sus gobiernos y defender su integridad contra cualquier amenaza interna o externa. Además, el establecimiento de las milicias cívicas dependientes de los ayuntamientos en 1823 significó uno de los mayores triunfos del movimiento de los pueblos, porque garantizaron la supervivencia de su autonomía, cuando el proyecto político del país aún no se resolvía. *Ibíd.*, p. 177

²³¹ *Loc.cit.* Véanse además, Juan Ortiz Escamilla, José Antonio Serrano Ortega (ed.), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, y Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*.

eran muy religiosos, de buenas costumbres e intachable reputación, al ser producto de un proceso prácticamente nulo de mestizaje (su sangre no

70

estaba contaminada con elementos de otras *razas*); mientras que en contraste, los grupos populares y pobres eran proclives a los vicios, la pereza y la delincuencia, como resultado del largo proceso de “cruzas” entre diferentes grupos étnicos: indígenas, negros, y muchos otros mestizos.²³²

El respaldo teórico científico a lo anterior, provino de la naciente antropología, el eugenismo²³³ y la etnología, quienes de forma “natural” encontraron determinaciones, de pretendido carácter científico, para la transgresión y la ruptura del pacto social en algunos grupos sociales de la población mexicana decimonónica, principalmente de los indios, obreros, servidumbre del hogar y prostitutas, los cuales como hemos comentado, se creía eran proclives por naturaleza hacia los vicios como el alcoholismo y a actitudes criminales, como hurto, riñas, asesinatos, etc.²³⁴

Las nuevas instituciones y discursos disciplinares de finales de la primera mitad del siglo XIX, se disputaban a los pobres como objeto de

²³² Gerardo, González Ascencio, *Op.cit.*, pp. 561-562.

²³³ Ciencia que trata todas las influencias que mejoran las cualidades innatas de la raza y también aquellas que se pueden desarrollar hasta alcanzar su máxima potencialidad. *Ibid.*, p.561

²³⁴ El famoso criminalista Carlos Roumagnac, expresaría durante el Porfiriato, en su obra *Matadores de mujeres*: “el crimen es, consecuencia ineludible de la condición personal y social de nuestro pueblo bajo, compuesto totalmente por elementos degenerados por la herencia morbosa y agotados por el alcoholismo y la miseria”. Citado en Núñez Becerra, *Op.cit.*, p. 39.

intervención y control; la antropología, la psicología, la medicina, la beneficencia pública y la naciente criminología,²³⁵ todos estaban interesados en estudiar, categorizar y entender el porqué de determinadas conductas negativas como los vicios, supuestamente características de los grupos populares.

Beatriz Urías, aporta que mientras en el discurso de la ley se ignoraban los orígenes sociales o raciales del sujeto criminal, en el discurso antropológico con pretensiones científicas se insistía en la importancia de rastrear estos orígenes *raciales* a través de un examen de los determinantes biológicos de la criminalidad en los grupos indígenas y mestizos.²³⁶ Pese a estas aparentes diferencias, la autora sostiene que lo expresado en la ley y en las teorías antropológicas refleja una misma tendencia a homogeneizar, uniformar y reglamentar el universo social que caracterizó la formación del Estado y de la Nación modernos.

El discurso sobre las *razas*, o mejor dicho, sobre los diferentes fenotipos²³⁷ realizado desde la antropología, operó como un mecanismo que reforzó la homogeneización, al pretender, con criterios sustentados desde la ciencia, un equilibrio que nivelara los grados evolutivos de los grupos étnicos que constituían al país. Pues “la ciencia ha llegado a

²³⁵ González Ascencio *Op.cit*, p.561.

²³⁶ Citado en *Ibíd.*, p. 562.

²³⁷ Es cualquier característica o rasgo observable de un organismo, como su morfología, desarrollo, propiedades bioquímicas, fisiología y comportamiento. Por ejemplo, algunos asiáticos se caracterizan por el color pálido de su piel y la forma rasgada de sus ojos; eso es una característica fenotípica. “Fenotipo” en <http://es.wikipedia.org/wiki/Fenotipo>, consulta: 14 octubre 2012.

demostrar que la vagancia, la prostitución, la mendicidad y la criminalidad, son todos *estados de inferioridad psicológica y social*”,²³⁸ propias desde luego, como hemos mencionado, de los grupos mestizos y pobres, los cuales pareciera, nacían con una preferencia innata hacia las malas conductas.

La igualdad teórica plasmada en los nuevos documentos constitucionales mexicanos de la primera mitad del siglo XIX, en los cuales no existían distinciones económicas, sociales y étnicas²³⁹, causó un rompimiento drástico con la dinámica colonial; la cual se caracterizó por su tendencia paternalista para con los grupos étnicos, ahora se pasaban por alto sus particularidades culturales, históricas y sociales. Tal desconocimiento, que desde la racionalidad ilustrada se hacía a nivel jurídico sobre los mexicanos y la desigualdad social, dio pie a que la igualdad jurídica operara como tabla rasa para tratarlos, cuando era inobjetable que se encontraban en un plano de desigualdad económica y de marginación cultural y social.²⁴⁰

De modo que, resulta coherente que un cimiento para el control de los etiquetados como anormales y delincuentes durante el siglo XIX, haya sido la construcción de sistemas modernos y científicos para su

²³⁸ Rafael, Sagredo Baeza, *María Villa (a) La chiquita, no., 4002. Un parásito social del Porfiriato*, p. 33.

²³⁹ Véase Brian Hammett, “La Reforma, 1855-1876, una respuesta liberal a los problemas del México Independiente”, pp. 69-71

²⁴⁰ González Ascencio *Op.cit.* p. 561

identificación, como registros de inscripción de reos y enfermos mentales, a los cuales más tarde se les agregaría una fotografía de cada individuo para mejorar el control sobre ellos. Este objetivo proporcionó algunas certezas importantes para el periodo, ya que reforzó el dominio sobre los definidos como proclives al crimen y, también a partir de la peligrosidad de los mismos, posibilitó la toma de medidas preventivas bajo la premisa del orden social y del progreso. Garantizándose de este modo, la reproducción de la conformidad y se reprimía a los transgresores, especialmente los reincidentes.²⁴¹ Sin embargo, los métodos que garantizaran la cierta identidad de los delincuentes, estaban aún lejos de ser bien eficientes. Podían presentarse decenas de acusados con el mismo nombre y, resultaba difícil saber quién había hecho qué; además no debemos pasar por alto, el ingenio de los supuestos y comprobados delincuentes que solían dar falsos generales.²⁴²

2.1.2 El conocimiento médico en México a partir del siglo XIX.

En cuanto al campo de la Medicina, fue uno de los primeros en ser alterado por la Independencia. Los conocimientos médicos arraigados durante tres siglos de dominio hispano, sufrieron modificaciones a partir de 1821, como resultado “de un proceso general para limitar la influencia

²⁴¹ *Ibíd.*, pp. 564-565.

²⁴² *Loc.cit.*

española”. Se deseaba restringir o eliminar cualquier vestigio de la presencia hispana, que representaba una etapa de retraso y opresión.²⁴³ Además de la conveniencia de desechar teorías científicas obsoletas, en las cuales no se aplicaban los nuevos métodos de observación y experimentación científica, ni las doctrinas de los enciclopedistas; reduciéndose la enseñanza, en todas las áreas, al aprendizaje de aforismo y prácticas empíricas.²⁴⁴

Muchos años antes de la Intervención francesa de 1861, nuestro país acogió favorablemente las tendencias por entonces muy afamadas en Francia en cuanto a la ciencia médica. “Se estableció una corriente de ideas que fue fundamental en la formación de los médicos mexicanos, tanto por la incorporación de planes de estudio, como por la presencia de profesores franceses en las cátedras y en el ejercicio práctico de la medicina en México; igualmente un buen número de médicos viajaron a Francia para prepararse”²⁴⁵. Resalta el hecho que la influencia de la medicina francesa en nuestro país, fue fundamental en la estructura científica y en la forma cómo la medicina se organizó desde entonces.

En la década de 1830, la medicina mexicana dio un paso fundamental en su institucionalización, así como también en su

²⁴³ Carlos McGregor “Presentación” en *Una muestra de la influencia francesa en la Medicina Mexicana*, p. 7.

²⁴⁴ Elsa Malvido y Sonia C. Flores, *Documentos de Valentín Gómez Farías y Antonio Serrano existentes en el archivo de la Facultad de Medicina*, p. XVII.

²⁴⁵ *Loc.cit.*

transformación²⁴⁶. La creación del nuevo *Establecimiento de Ciencias Médicas* en 1833, tomó el modelo de las escuelas de medicina francesas; e incorporó la enseñanza de anatomía. A la par, se propició el nacimiento del *Periódico de la primera Academia de Medicina (del 30 de noviembre de 1851 al 30 de septiembre de 1852)*²⁴⁷, el cual se publicaron y tradujeron estudios de revistas francesas, los artículos sobre la medicina mexicana se redactaron con el mismo estilo francés; y se pensó siempre en el mismo sentido anatomoclínico imperante en los hospitales de Francia²⁴⁸. Algunos de los temas más recurrentes en esta publicación fueron sobre problemas del sistema circulatorio y estudios sistemáticos de la tuberculosis, con sus respectivos cuadros clínicos, variaciones y tratamientos.²⁴⁹

Anastasio Bustamante y Valentín Gómez Farías, fueron elementales clave dentro de este proceso de cambio.

²⁴⁶ José Sanfilippo y Sonia Flores, *Anastasio Bustamante y las Instituciones de Salubridad del siglo XIX*, p. IX.

²⁴⁷ Publicado “bajo la dirección del doctor Leopoldo Río de la Loza quien al mismo tiempo fungía como presidente de la Academia. Por su brevedad y al mismo tiempo por la variedad y riqueza de sus temas y autores, la publicación da excelente cuenta de los intereses médicos de entonces, el impacto de las ciencias básicas y la tecnología en la medicina”, Ana Cecilia Rodríguez de Romo, “El Periódico de la Academia de Medicina (1851-1852)” en <http://www.medigraphic.com/pdfs/abc/bc-2010/bc101i.pdf>, consulta: 8 de julio 2012.

²⁴⁸ La anatomoclínica surgió en la École de Santé de París. Esta nueva medicina hospitalaria consolidó el concepto de tejido, concedió prioridad al concepto de lesión y desarrolló la semiología mediante nuevas técnicas e instrumentos de exploración como la auscultación, la palpación o la percusión. Se caracterizaron clínicamente lesiones como la bronquiectasia, la pleuritis hemorrágica o el infarto, “La patología y clínica contemporáneas en la mentalidad anatomoclínica” en http://hicido.uv.es/Expo_medicina/Patologia_XIX/anatomoclínica.html consulta: 14 octubre 2012. Véase también Juan Somolinos (coord.), “Introducción” en *Una muestra de la influencia francesa en la Medicina Mexicana*, p. 12.

²⁴⁹ A Rodríguez de Romo, *Op.cit.*

Bustamante, durante su primera Presidencia (enero 1830-agosto 1832), retomó una reforma radical que una década antes el cirujano Miguel Muñoz había propuesto, sobre la conveniencia de terminar con la diversidad de carreras, como la de medicina, cirugía y botánica que tenían la misma finalidad, y reunir las en una sola para formar médicos cirujanos,²⁵⁰ con una mejor formación que fuesen capaces de resolver diversos problemas de salud de forma óptima y no parcialmente, como anteriormente se había hecho, pues al ser sólo especialistas en una materia, veían restringido su campo de conocimiento y por lo tanto de ayuda al enfermo.

El resultado fue una Ley en 1831, que suprimió definitivamente el Tribunal de Protomedicato, el cual se había regido por normas y prácticas coloniales; y su sustitución por la recién creada Facultad Médica del Distrito Federal,²⁵¹ más apegada a los conocimientos médicos modernos y a la investigación y práctica científica.

Por su parte, Gómez Farías, en su cargo como Presidente de la República, implantó en 1833 una serie de reformas con el objetivo de mejorar la instrucción pública en general y, de la enseñanza de la medicina en particular; con el cierre de la Universidad Real y Pontificia y la

²⁵⁰ José Sanfilippo y Sonia Flores, *Anastasio Bustamante y las Instituciones...*, p. XIV.

²⁵¹ *Ibíd.*, p. XV

subsecuente creación de la Dirección de Instrucción Pública²⁵², con sus diferentes Establecimientos, de entre los cuales destacó el de Ciencia Médicas²⁵³.

Dos años más tarde, Gómez Farías fue destituido de su cargo y desterrado; con lo cual las leyes que puso en vigor fueron derogadas. No obstante, el Establecimiento de Ciencias Médicas, que formaba parte de los seis Establecimientos de Instrucción, pervivió gracias a su buena organización y utilidad práctica²⁵⁴; para convertirse en 1840 en la Escuela Nacional de Medicina, que actualmente es la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.²⁵⁵

Así, en enero de 1841 se publicó un Decreto con el cual se creó el *Consejo Superior de Salubridad*, aparentemente estructurado por Anastasio Bustamante, durante su segundo mandato presidencial. Pero empezaría a funcionar como tal al siguiente año. Posteriormente, durante el Segundo Imperio cambió su nombre a Consejo Central de Salubridad; sin embargo con su caída, volvió el nombre de Consejo Superior de Salubridad. En cual desde su fundación quedó encargado por el ejecutivo

²⁵² Elsa y Sonia C. Flores, Op.cit., p. XXI-

²⁵³ *Ibid.*, p. XX.

²⁵⁴ *Ibid.*, p. XXI.

²⁵⁵ José Sanfilippo y Sonia Flores, *Anastasio Bustamante y las Instituciones...*, p. XVII.

de concebir y organizar una política general de salud pública.²⁵⁶ De esta forma, se inició la organización formal de la práctica médica y sanitaria del siglo XIX mexicano.²⁵⁷

Así lo demuestran los diversos estudios contemporáneos publicados en ese entonces. Desde 1836 es evidente el interés por parte de los médicos mexicanos sobre discusiones de índole médica, higiénica y sanitaria. Gracias a las notas encontradas en el *Periódico de la Academia de Megico* (1836-1843)²⁵⁸; en la *Unión Médica de México* (1856-1858), en la *Gaceta Médica de México*²⁵⁹ y en el catálogo de tesis de Medicina del siglo XIX²⁶⁰, podemos saber en torno a qué giraban las preocupaciones de los médicos del siglo XIX²⁶¹.

Durante el periodo Republicano, los intereses médicos giraron en torno los problemas obstétricos, enfermedades contagiosas mediante el

²⁵⁶ “Vigilar la enseñanza y ejercicio de la Medicina... fomentar los estudios de Higiene , dar dictámenes médicos-legales..., visitar los Establecimientos públicos, dictar a las Autoridades las medidas de higiene pública, proponer lo concerniente a la Policía Sanitaria y formar el Código Sanitario de la República Mexicana”, Ixchel Delgado Jordá, *Mujeres públicas bajo en Imperio: la prostitución en la ciudad de México (1864-1867)*, p.44.

²⁵⁷ *Loc.cit.*

²⁵⁸ “Gaceta Médica” en Archivo Histórico de la Secretaría de Salud: <http://www.salud.gob.mx/transparencia/archivos/Gac-Med-Per-Acad-Med-Ene-1881.pdf>, consulta: 20/07/2012.

²⁵⁹ Creada en 1864 y que actualmente sigue publicándose. *Loc.cit.*

²⁶⁰ Carmen Castañeda de Infante, (coord.), *Catálogo de tesis de Medicina del siglo XIX*, México, UNAM-Centro de estudios sobre la Universidad, 1988. Sería entre 1869 y 1870 cuando se originara la Ley de Tesis, la cual hacía de estos estudios el requisito para graduarse como Médico. Entrevista con el Lic. Jorjue Zacarías Prieto, Encargado del Archivo Histórico de la Antigua Escuela de Medicina, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, 25 de enero de 2012.

²⁶¹ Tales como los nuevos métodos curativos, estudios sobre el estado de la medicina y acciones para preservar la higiene pública. Nos gustaría resaltar que a partir de 1867 inician con mayor formalidad el aumento de investigaciones sobre la cura de enfermedades venéreas. Véase: *Gaceta Médica de México*, 1867-1868 Tomo 3 y en adelante.

estudio de patologías interna y externa e higiene. Dadas las duras condiciones políticas que el gobierno Juarista padeció durante los años de la Guerra de Reforma (1857-1861) y posteriores problemas con potencias extranjeras (a partir de 1861 y hasta 1867), se dio primacía a la integración nacional mediante la educación, especialmente al nivel medio, siendo el hecho más significativo la inauguración de la Escuela Nacional Preparatoria en 1868,²⁶² de modo que por este periodo y del lado Republicano, la producción científica médica fue modesta. Pues el Consejo Superior de Salubridad a la llegada de Maximiliano (1864) quedó bajo el resguardo del Segundo Imperio Mexicano.

Así, lo que los Emperadores Maximiliano y Carlota, encontraron sobre conocimientos médicos a su arribo a México fue amplio un amplio con junto de métodos, a la vanguardia de las tendencias europeas.

2.2. El proyecto del sistema regulatorio de la salud pública en México a partir de mediados del siglo XIX.

Antes de llegar a las reglamentaciones de la década de 1860, que son nuestro principal objeto de estudio, nos gustaría abordar un caso de la década de los años cincuenta que fue el primer intento legislativo para regular a la prostitución en nuestro país.

²⁶² Martha Eugenia Martínez, *La Escuela Nacional de Medicina, 1833-1910*, pp.83-86.

En 1851 apareció el primer “*Proyecto de decreto y reglamento sobre la prostitución*”²⁶³, surgido a partir “*del grado a que había llegado la desmoralización pública y los continuos escándalos que ocasionaban las ramerías, por la libertad en que viven sin ser perseguidas. (...) en vista de las razones que expuse entonces, su Excelencia se sirvió autorizarme, con fecha 17 del mismo mes (noviembre), para nombrar una junta que formase un reglamento capaz de corregir o atenuar esos males*”²⁶⁴. Por cuestiones de delimitaciones jurisdiccionales (ya que nunca se pudieron poder de acuerdo hasta qué punto geográfico se debía o no aplicar dicha ley), este proyecto no progresó; sin embargo, significó el precedente de lo que en unos años más adelante, sería un esfuerzo mucho más organizado en pro de la contención de la expansión del mal venéreo (en específico de la sífilis). Aunque como se puede observar, en este documento es clara la preocupación por la preservación de las buenas costumbres, “*del grado a que había llegado la desmoralización pública y los continuos escándalos que ocasionaban las ramerías (...)*”²⁶⁵; también fue evidente el comienzo del interés por parte de las autoridades por tratar de controlar la propagación de las consecuencias negativas del ejercicio de la prostitución, llámense en este sentido, la transmisión de enfermedades venéreas, especialmente de la sífilis.

²⁶³ Núñez extrajo la información de una carta dirigida al presidente de la República (Mariano Arista), sin mencionar el nombre del que suscribe, y en la cual se expresa preocupación por la libertad que gozan (según él) las mujeres públicas. Núñez Becerra., *Op.cit.*, pp. 98-99.

²⁶⁴ *Loc.cit.*

²⁶⁵ Como pleitos y riñas callejeras, exhibiciones inmorales como escenas sensuales o lenguaje vulgar.

No sólo las autoridades estaban preocupadas por la salud y su afectación por el contagio de padecimientos de transmisión sexual, sino que también aparecieron diversos anuncios comerciales en periódicos del periodo ofreciendo remedios para estos males, lo cual demuestra que debió ser un problema común.

AVISOS

NO MAS VENEREO.

Jarabe antisifilítico vegetal del Dr. Garriga, para curar pronta y radicalmente toda clase de enfermedades venéreas por antiguas que sean, así como las de la piel, tales como *úlceras, granos, herpes, etc.*, que dependan de la misma causa ó estén complicadas con ella y provengan de impureza en la sangre.

Este precioso remedio, compuesto de vegetales, sin mezcla alguna de mercurio, ha sido considerado, tanto en Europa como en América, por sus prodigiosos resultados, superior á todos los conocidos hasta la fecha. Su composición es tan inocente que se puede aplicar á la mas tierna infancia, así como á la constitucion mas débil, en cualquier estado en que se encuentre la enfermedad; benigno en su operacion, ataca el mal en su raiz y restablece la salud mas deteriorada, efectuando una completa y radical curacion.

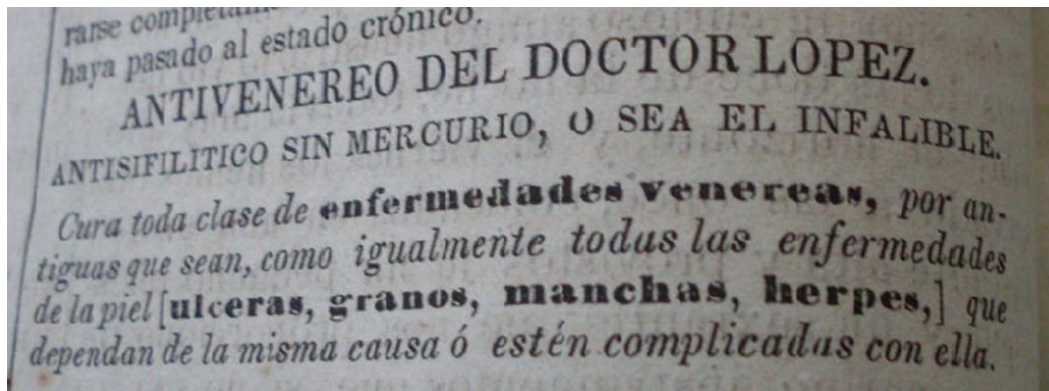
Se espnde en la alacena de D. Cristóbal de la Torre, Portal de Agustinos número 5, alacena de la esquina del Portal de Mercaderes y Plateros, estanquillo de la primera calle de Santo Domingo número 2, idem de la segunda calle de Santa Catarina mártir número 11, idem frente á la plazuela de Jesus, bazar de la calle de Ortega número 4,

AL PRECIO DE DOS PESOS BOTELLA GRANDE.

Se administra ademas á los verdaderamente pobres, grá-tis, todos los dias de 9 á 10 de la mañana en el último depósito.

292 15—1

“No más venéreo”, *El Siglo XIX*, viernes 7 y sábado 8 de julio de 1861. Tomo segundo número 172, 173, 174, 176, 177, 181, 182, 189, 190. Sección “anuncios”.



“Antivenéreo del Dr. López” en *El Siglo XIX*, lunes 8 de julio de 1861. Tomo segundo número 175, pág. 4, Sección “anuncios”.

Posteriormente, durante los mandatos del presidente Benito Juárez, surgió el *“Primer Reglamento de 20 de abril de 1862, sobre la prostitución en México”*, bajo los siguientes términos: *“...Los estragos de la prostitución en la salubridad pública van siendo cada día más trascendentales y alarmantes causa del descuido con que hasta ahora se ha visto la higiene de las mujeres públicas. Penoso es dictar providencias que coarten la libertad de algunos individuos imponiéndoles a la vez desagradables obligaciones; pero cuando esta libertad degenera de ordinario; cuando afecta el bienestar general y amenaza con la degeneración de la raza, la autoridad se encuentra en el deber de conciliar la cesación de estos males con la mayor coerción posible a las personas que lo ocasionan...”*²⁶⁶.

Tal decreto tiene el mérito de ser el primer Reglamento como tal sobre el ejercicio de la prostitución en nuestro país; no obstante, tampoco

²⁶⁶ Evidentemente, señala una amplia preocupación por parte del Estado juarista hacia la higiene pública y, además por la conservación de las buenas costumbres. “Primer Reglamento de 20 de abril de 1862, sobre la Prostitución en México”.

fue puesto en marcha, dadas las adversas condiciones políticas que la nación atravesaba. Pero hay que resaltar un cambio positivo dentro del discurso en este tipo de leyes, el corpus del documento gira entorno a la preocupación del Estado por proteger las garantías de la población (familias) y, es consciente de pasar por alto las de un sector de la misma (prostitutas). Esta norma está más integrada dentro del contexto liberal, en el cual se promueven las libertades civiles, así como también el desarrollo de las libertades individuales y, a partir de ésta, el progreso de la sociedad.

El Primer Reglamento de 20 de abril de 1862, es un excelente ejemplo de las dos tendencias europeas en boga por entonces, desarrolladas a partir del problema de la prostitución²⁶⁷. El Reglamentarismo, que sería plenamente aplicado en un *Reglamento a la prostitución...* en 1865, durante el gobierno de Maximiliano de Habsburgo, se hace presente en este documento; al igual que su contraparte teórica: el Abolicionismo.

Este documento entra en lo definido como regulatorio, en la medida que dicta diversas normas, con las cuales pretende controlar el ejercicio de este oficio, de forma médica, económica, y de restricción de derechos. Y en

²⁶⁷ Ana María Atondo, “La prostitución en los siglos XVI y XVII. “Una alternativa para la supervivencia femenina”, sobre el ejercicio eventual de la prostitución para complementar el ingreso familiar, p. 65; Judith R. Wallkowitz, “Sexualidades peligrosas”, p. 66; María Eugenia Monzón, “Marginalidad y prostitución”, p. 380; y Silvia Marina Arrom, “Empleo”, pp.192-251.

cuanto a su posición como abolicionista, ésta es evidente en la medida extrema que propone la expulsión de aquellas mujeres que reincidan en las diversas infracciones que marca del documento.²⁶⁸

El objeto de dar tantas especificaciones sobre el trato a las mujeres y el desempeño de los empleados encargados de efectuar un trabajo

satisfactorio, es el de levantar tres libros de registro²⁶⁹. En los cuales se cotejaría si en verdad se estaba haciendo cumplir la ley. Esta cuestión resultó de gran importancia, pues dentro de las normas se desarrolló un amplio corpus sobre todas las especificaciones y deberes a cumplir por parte de las autoridades a cargo del Reglamento y el subsiguiente Registro. Puede leerse en la sección de *Previsiones Generales*, Artículo 1º: “*todos los funcionarios de policía, y en particular el jefe de ella y los inspectores cuidarán por sí y por medio de sus agentes de la exacta observancia de este reglamento, procurando con toda escrupulosidad que las personas a quienes se dirige no eludan las obligaciones que se les impone*”²⁷⁰.

Otro ejemplo se presenta en el artículo 7º, apartado I: “... *La omisión de este requisito (inscripción en el registro de la policía, así como de preverse*

²⁶⁸ “Dependiendo la gravedad y frecuencia de la falta”, artículo 13º, “Primer reglamento de 20 de abril de 1862 sobre la Prostitución en México”.

²⁶⁹ Uno de lupanares, otro de mujeres públicas y otro de patentes cumplidas. Artículo 20º, “Primer reglamento de 20 de abril de 1862, sobre la Prostitución en México”...

²⁷⁰ Previsiones Generales, Artículo 1º en “Primer reglamento de 20 de abril de 1862, sobre la Prostitución en México”.

de una patente)²⁷¹ se castigará por primera vez con obligar a la omisa al cumplimiento: la segunda con la misma pena y la de satisfacer el duplo de la cuota: en las infracciones subsecuentes se impondrá prisión o servicio de cárcel desde ocho días a un mes”²⁷².

El documento es muy escueto en cuando a la definición de mujer pública²⁷³; y además destaca, por la nula referencia hacia el respeto de las garantías individuales de este grupo de mujeres.²⁷⁴

Se compone por veinticinco artículos, divididos en siete apartados: Contando la nota introductoria que fue citada en líneas anteriores; seguida de “Reglamento, prevenciones generales”; “De las mujeres públicas en general”; “De los burdeles”; “De las mujeres públicas no inscritas a los burdeles”; “De los médicos”; y “De la policía”. “Primer reglamento de 20 de abril de 1862, sobre la Prostitución en México”...²⁷⁵

Un par de elementos a destacar y que no se presentará en los dos siguientes Reglamentos (1865 y 1867), es primero, su exclusividad de aplicación a la capital, mientras que en los dos posteriores y más

²⁷¹ El documento no explica en sí que es una patente, pero conforme al contexto, se entiende como la adscripción de la mujer pública a algún establecimiento a cargo de una mujer, denominada como matrona, que ha sido registrada previamente en la oficina de policía como encargada de dicho lugar. “Primer reglamento de 20 de abril de 1862, sobre la Prostitución en México”...

²⁷² “Primer reglamento de 20 de abril de 1862, sobre la Prostitución en México”...

²⁷³ “Se reputan mujeres públicas las que por paga se entregan a los individuos que las solicitan”. Artículo 5º, “Primer reglamento de 20 de abril de 1862, sobre la Prostitución en México”...

²⁷⁴ Punto en el que contrastará con los reglamentos de la segunda mitad de la sexta década del siglo XIX.

²⁷⁵ “Primer reglamento de 20 de abril de 1862, sobre la Prostitución en México”...

claramente en el 1865, la intención es emplear una reglamentación para todo el territorio nacional²⁷⁶; y segunda, la cuestión de la zona de tolerancia. El gobierno juarista tuvo mucho de cuidarse en definir claramente cuál sería la región geográfica dentro de la ciudad, propia para establecer locales dedicados a la prostitución. El primer cuadro de la

capital quedaría prohibido para este tipo de establecimientos²⁷⁷. Las calles cercanas, más no inmediatas a la Plaza de Armas, así como el resto de la traza urbana estaban posibilitadas a poseer lupanares.²⁷⁸

El artículo 9° versa: *“Por la expedición de las patentes se cobrarán las cuotas (mensuales) que a continuación se expresan”*:²⁷⁹

Cuadro de la ciudad.	Costo.
2°	\$ 50.00
3°	\$30.00
4°	\$20.00
5°	\$10.00

Elaboración propia, con datos del “Primer reglamento de 20 de abril de 1862, sobre la Prostitución en México”, Artículo 9°, en Gutiérrez Flores, Alatorre, Leyes de Reforma: Colección de las disposiciones que se conocen con este nombre, publicadas desde el años de 1855 al de 1868.

2.3. Nuevas tecnologías al servicio del control social.

²⁷⁶ Delgado Jordá, *Op.cit.*, p. 55.

²⁷⁷ El primer cuadro es el comprendido entre las calles de la canoa, Donceles, Cordobanes, Montealegre, 2ª del Indio Triste, 1ª, Ídem, Correo Mayor, Puente de Ídem, estampa de Balvanera, D. Juan Manuel, San Agustín, 2ª de Damas, Colegio de Niñas, Coliseo, Vergara y Factor. “Primer reglamento de 20 de abril de 1862, sobre la Prostitución en México”...

²⁷⁸ A partir del segundo y hasta el quinto cuadros de la ciudad. *Loc.cit.*

²⁷⁹ *Loc.cit*

La aparición del invento fotográfico durante el siglo XIX, se vincula con la consolidación de la burguesía y su búsqueda por afianzarse política y socialmente. El retrato fotográfico corresponde a una fase particular de la movilidad social. El ascenso sociopolítico de ciertas capas de la población ocasionó la necesidad de producirlo todo en grandes cantidades, particularmente el retrato, pues “mandarse hacer el retrato” era entonces uno de esos actos simbólicos mediante los cuales algunos individuos de la clase social ascendente manifestaba su posición tanto de cara a sí mismos como ante los otros, y se posicionaban entre aquellos que gozaban de la consideración social.²⁸⁰ Demostrando de este modo su superioridad económica, social y moral.

La fotografía, como expresión artística que surgió en el siglo XIX, estuvo sujeta a las condiciones socioculturales imperantes, cuando el idealismo y, más particularmente, el romanticismo, le impusieron significados simbólicos muy específicos.

Así, el arte fotográfico nació relativamente laico, en el sentido que fueron las clases acomodadas civiles las que más quisieron plasmar su imagen por medio del nuevo invento; a diferencia de las pinturas, los temas recurrentes de la fotografía fueron paisajes y personajes célebres del momento, como reyes o aristócratas. La fotografía estuvo profundamente

²⁸⁰ A Aguilar Ochoa, *Op.cit*, p. 21

debatido entre lo científico ya que era una novedad producto del desarrollo tecnológico; lo documental pues registraba momentos y situaciones específicas, la “ilusión de la magia”, a la gente se sorprendía de cómo se podía captar una imagen perdurable en un trozo de papel; y el arte en el sentido de que las primeras fotografías emulaban obras artísticas como pinturas de paisajes famosos. Y una vez superada esta etapa, siempre se cuidó de representar ambientes armónicos en la fotografía, muy similares a los estándares artísticos de moda por ese entonces²⁸¹

2.3.1 México y el inicio de la popularización de la fotografía.

En nuestro país, hay noticias sobre la existencia de fotografías desde 1839;²⁸² para cuando el archiduque Maximiliano llegó al país, había una generación previa de fotógrafos. Sin embargo, a partir de la implantación del Segundo Imperio Mexicano, es que la técnica fotográfica y la *albuganía* tuvieron un auge considerable.²⁸³

Dado que durante este periodo, la imagen mediante la fotografía empezó a ser utilizada como instrumento político, ideológico,

²⁸¹ Héctor P. Serrano Barquín, *Miradas fotográficas en el México decimonónico. Las simbolizaciones de género*, p.25

²⁸² Aunque se sabe que en 1837 llegó al país el primer par de aparatos fotográficos, gracias al fotógrafo francés residente en México Louis Préliier, Aurelio de los Reyes, *¿No queda huella ni memoria? Semblanza iconográfica de una familia*, p.36. Las más antiguas que han sobrevivido hasta nuestros días datan de 1847, resguardadas en la Fototeca Nacional del INAH, www.sinafo.inah.gob.mx, 12/03/2011.

²⁸³ Aguilar Ochoa, *Op.cit*, p.9.

propagandístico y de información visual de gran impacto en los más diversos sectores sociales.

Los emperadores Maximiliano y Carlota, fueron los primeros personajes en la historia nacional que difundieron su imagen masivamente mediante el retrato fotográfico. Para cuando desembarcaron en Veracruz en mayo de 1864, sus rostros ya eran conocidos por una buena parte de la población. Pues desde el año anterior, libros, periódicos y hojas sueltas habían grabado los regios rostros. Aunque anteriormente, algunos personajes nacionales habían sido conocidos por esta vía, no habían tenido el impacto ni las intenciones de la real pareja.²⁸⁴

Otra característica particular del periodo, es que se fotografió a gran escala lo más sobresaliente de la época. El gobierno monárquico se interesó por los más diversos aspectos de la vida nacional; enfatizando especialmente en la representación de los diversos grupos sociales (cortesanos, personajes destacados de la época “tipos mexicanos”, y grupos marginales) además de paisajes naturales, monumentos, vestigios arqueológicos, entre otros.²⁸⁵

²⁸⁴ *Ibíd.*, p. 16

²⁸⁵ *Loc.cit.*

Arturo Aguilar menciona cómo a partir de 1863²⁸⁶ a 1867 la fotografía en México entró en una fase distinta a la de sus inicios, y de cómo la cámara vaticinó sin chistar el importante papel que desempeñaría posteriormente en la comunicación visual, pues aunque una gran mayoría de la población era analfabeta, por medio de las imágenes tuvieron acceso a la información, sabían quiénes eran los personajes más relevantes del periodo y eran capaces de identificar paisajes, lugares y acontecimientos, todo gracias al “texto” expresado por la fotografía²⁸⁷.

Con el arribo de los emperadores y el establecimiento de la monarquía, es que se pueden detectar con mayor claridad los cambios que llegaron del exterior y los elementos de un nuevo ciclo.

La relevancia del Segundo Imperio en cuanto a imagen, radica en que hasta entonces ningún otro acontecimiento había captado y capturado tanto la atención nacional; pues existe un amplio registro de imágenes relacionadas con este momento histórico, nos es posible apreciar el desarrollo y los intereses del II Imperio a través de la fotografía²⁸⁸. Por

²⁸⁶ Dado que existen evidencias en archivos franceses de imágenes captadas por las fuerzas expedicionarias en México desde tan temprana fecha. *Ibíd.*, p. 17.

²⁸⁷ “El texto (lo visual) ayuda a comprender el contexto de la imagen, ubicarla en tiempo y espacios determinados. Alba Liliana Amaro García, “El uso de la fotografía como una técnica de investigación para sistematizar prácticas culturales y recrear contextos históricos”, Conferencia Magistral, *Coloquio Nuevos temas, nuevas metodologías. un acercamiento a los nuevos retos metodológicos para hacer historia*, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa-Posgrado en Humanidades, Línea Historia, Iztapalapa, DF, 3 julio 2012.

²⁸⁸ Para mayores detalles, véase la anteriormente citada obra de Arturo Aguilar, *La fotografía durante el imperio de Maximiliano*.

ejemplo, el fusilamiento del archiduque se efectuó el 19 de junio de 1867; sin embargo, muy diversas y detalladas noticias e imágenes relacionadas íntimamente con el trágico suceso estuvieron presentes en los periódicos hasta enero del siguiente año.²⁸⁹

Con la avance de la popularización de la fotografía propiciado por la monarquía, la sociedad mexicana buscó reforzar su prestigio social mediante otro formato de fotografía, la tarjeta de visita o *carte de visite*, que resultó ser más accesible y versátil²⁹⁰. Su precio disminuyó²⁹¹, así mismo como la masificación de su distribución, lo cual de alguna manera generó un uso de la imagen mucho más generalizado por los diferentes sectores sociales²⁹². Se indujo un creciente coleccionismo de las tarjetas de aquellos que entonces se consideraban estereotipos sociales o íconos de suma representatividad como personas ilustradas, decentes, “honradas”²⁹³, morales y ricas, entre la pequeña capa social más alta del país, pues eran “el modelo a seguir” por sus amplias virtudes, vinculadas desde luego a su estrato social y económico.²⁹⁴

²⁸⁹ *Loc.cit*

²⁹⁰ Fue patentada en 1854 por André Adolphe Disdéri, quien le bautizó así por la similitud de sus medidas (10.75cm) con las tarjetas usadas por las personas para anunciar sus visitas, De los Reyes, *Op.cit.*, p. 38.

²⁹¹ En 1851 se inventó en Europa la fotografía en papel, hecho que abarató su precio. Gerardo González Ascencio, “Los sistemas de identificación criminal en el México decimonónico y el control social”, p.568.

²⁹² Dado que el precio hizo extenso el uso de la fotografía en los más diversos niveles socioeconómicos, De los Reyes, *Loc.cit.*. véase también: Patricia Massé, “Subalternidad desentendida ¿despreocupación o disimulo fotográfico?”, pp.145-161.

²⁹³ Esto cambiaría según las necesidades de control impuestas por el gobierno como veremos más adelante.

²⁹⁴ Serrano Barquín, *Op.cit.*, p. 27

La imagen fotográfica también sirvió a partir de la segunda mitad del siglo XIX como un instrumento tanto de segregación como de inclusión del mundo público de las prostitutas²⁹⁵. Se las discriminaba, al obligarlas a *hacerse* un retrato con el interés exclusivo por parte de las autoridades de tener un registro físico de ellas, para identificarlas más fácilmente y, en el caso de cometer algún delito o infracción poder presentarlas ante la ley.

Pero un beneficio coyuntural para estas trabajadoras que quizá no fue considerado, es el hecho de que fueron puestas a la par (aunque sólo fuera simbólicamente) de aquellas pertenecientes a los grupos hegemónicos. Ambas habían tenido acceso a un estudio fotográfico, a los servicios de un especialista, podían modelar y cumplir con los estereotipos femeninos del momento, sin tener mayor información no se podría hacer la diferencia entre una mujer honrada y una pública.

²⁹⁵ Patricia Massé, “Realidad y actualidad de las prostitutas mexicanas fotografiadas en 1865”, p. 118.



24. Sra. Guadalupe Morán de Gorozpe, dama de palacio. 25.

Número 543, Ysabel Ríoes, mujer pública inscrita en el Registro de 1865. “Registro de mugeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador en 17 de febrero de 1865”. (INSP). Bibliothemeroteca “José Luis Bobadilla”, Acervo Histórico.

“Señora Guadalupe Moran de Gorozpe, dama de palacio”, Aguilar Ochoa, *Op.cit.*, La fotografía durante el imperio de Maximiliano, p.73.

▶

La disminución de costos en la técnica fotográfica por lo menos en la ciudad de México, a lo largo del siglo XIX favoreció particularmente a que las clases media y alta tuvieran acceso directo a ella; mientras que los grupos menos favorecidos se conformaron con poder adquirirlas en formato de postal y así poder coleccionarlas. No obstante, un suceso curioso aconteció. Aquellos entes sociales más desvalidos, discriminados y repudiados, también tuvieron cabida en la nueva tendencia de querer ser retratados (no por deseo propio, sino en cumplimientos de los requisitos del Estado); aunque desde luego con fines menos románticos, pues el fin era tener una herramienta de identificación más confiable, que permitiera a las autoridades reconocer y controlar a delincuentes, vagos, enfermos mentales y mujeres públicas

2.3.2 Los grupos marginados y las nuevas formas de control.

Durante las primeras décadas de vida independiente, la hegemonía ideológica fue representada por la influencia de la ilustración en el pensamiento penal, (conocida bajo el nombre de escuela clásica de derecho penal). Algunas consecuencias de la visión que esta escuela tiene sobre el crimen evidencian diversas preocupaciones constantes.

La identificación verdadera del sujeto definido como criminal, se volvió un asunto de notable relevancia. Al inicio del siglo, sólo se le tomaban ciertos datos para conformar su filiación, pero este sistema

pronto resultó ineficaz para contenerlo y controlarlo. Como se ha mencionado, bastaba con falsear su identidad para por ejemplo, evitar la pena por reincidencia. Por otra parte, simultáneamente en lo filosófico se elaboraban sistemas discursivos para enfrentar la cuestión criminal, en el campo científico y tecnológico también se desarrollaron inventos que resultarían de gran ayuda para los propósitos de control. El más destacado, fue sin duda alguna, el de la aparición de la fotografía en Europa y su rápida expansión al resto del mundo.²⁹⁶ Aunque desde el principio mostró su potencial lúdico, artístico y recreativo, se perfilaron también sus bondades para los campos científicos y en terrenos útiles para el control de poblaciones (documentos de identidad, pasaportes, imágenes de poblaciones específicas: grupos étnicos, prostitutas, reos, enfermos mentales, entre otros); nos parece que estos primeros ejercicios de identificar y clasificar mediante a la fotografía, demuestran un interés por detectar a todos aquellos sujetos considerados anormales o extraños: es decir, los extranjeros, los grupos étnicos nativos con una cosmogonía y prácticas culturales ajenas a las conocidas debían ser observados de cerca; o los reos y las prostitutas, socialmente marginados por su comportamiento, fueron objeto de preocupación, por una parte para tratar de entender del porqué de su proceder y así obtener los recursos para controlarlos y en casos extremos erradicarlos.

²⁹⁶ *Ibíd.*, p. 567.

El uso de la fotografía con propósitos de control se inició en Europa desde la década de 1840, de modo que, su uso para los mismos propósitos coercitivos empezó a usarse en México en 1855.²⁹⁷

Una de las mayores repercusiones de este hecho lo constituyó su empleo en diferentes aspectos de carácter científico. Por lo que respecta a la identificación criminal, esta técnica hizo posible el registro de todo tipo de reos, rebasando por mucho el anterior y estricto uso de la identificación criminal basada en la ficha de filiación. El mismo año de su arribo a México, empezó a utilizarse con este propósito, como un claro reflejo de la influencia científicista y del gusto por lo moderno; mediante un decreto presidencial de Antonio López de Santa Anna. Así el requisito de retratar a los presos se reglamentó por medio *del Decreto del ministerio de Gobernación para identificar a los reos*, con fecha de 14 mayo de 1855, y por el cual se estableció el sistema de identificación por primera vez en México.²⁹⁸

Aún al comprobar ser un mecanismo eficiente para identificar a los presos, la fotografía no fue infalible. Resultó ser susceptible a las destrezas de los reos que usaban todo tipo de artimañas para transfigurarse, razón

²⁹⁷ *Ibíd.*, pp. 567-568.

²⁹⁸ *Ibíd.*, p. 570.

por la cual hacia 1887, la fotografía oficial presidiario, debía ser no sólo de frente, sino también de perfil.²⁹⁹

Como herramienta de control social, no sólo se empleó para fotografiar delincuentes, también se ocupó de registrar prostitutas, cocheros, soldados y trabajadoras domésticas³⁰⁰ durante el siglo XIX.

Al igual que los delincuentes, las prostitutas y las trabajadoras domésticas³⁰¹ eran consideradas como inestables y pronto se asociaron con la delincuencia, de ahí su necesidad de control.

2.4 Las fotografías de mujeres públicas y el Registro de 1865.

En 1865, estando México bajo el Segundo Imperio con Maximiliano de Habsburgo al frente, se retomó la idea surgida tres años antes sobre la problemática del control hacia las mujeres públicas³⁰². En noviembre de 1867 surgió otro Reglamento, aunque el archiduque ya había sido fusilado (el 19 de junio), este último documento es prácticamente idéntico al de dos

²⁹⁹ *Ibid.*, p. 574.

³⁰⁰ Están consideradas como “trabajadoras domésticas” aquellas mujeres denominadas como criadas o sirvientas, parece que para el periodo independiente, esta terminología es indiferente al referirse a este grupo de trabajadoras. Silvia Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, pp. 192-251.

³⁰¹ Según el autor, estas eran registradas por la imagen como una forma de represalia por alterar el rol femenino tradicional, toda mujer que salía trabajar ponía en duda su integridad; mujer trabajadora y mujer decente resultaban dos estereotipos opuestos, González Ascencio, *Op.cit.*, p. 576.

³⁰² Mediante la promulgación del “Reglamento de la Prostitución, 1865”. Archivo General de la Nación, México (AGN), Ramo Gobernación, Legajo 1790 (1), Caja 1, Expediente 2, 21 fjs, que dio pie al “Registro de mugeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador en 17 de febrero de 1865”. Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). *Biblioheroteca “José Luis Bobadilla”, Acervo Histórico.*

años antes. El proyecto surgió porque a S.M. le preocupaba seriamente modernizar y mejorar al país³⁰³; de modo que no tardó en presentar la primera organización para la aplicación de este tipo de normas. Las cuales no sólo consistieron en la aplicación del *Reglamento* y su *Registro de mujeres públicas*, sino que simultáneamente se generó una serie de leyes paralelas que complementaron la legislación y, que garantizaron hasta cierto punto la integridad de este grupo particular de trabajadoras al interior de su lugar de trabajo. Ejemplo de lo anterior fueron: los diversos “Decretos para la Comisaría de las Casas de prostitución”,³⁰⁴ “Proyecto de reglamento interior para las casas de tolerancia”, “Bases del contrato que deberá celebrarse entre las matronas de las casas de tolerancia y las prostitutas” y “Proyecto para el establecimiento de una casa de Asilo para mujeres arrepentidas y reclusas”.³⁰⁵

Además no hay que olvidar las particularidades de la personalidad de Maximiliano³⁰⁶. Quien junto con su consorte, pronto manifestaron

99

³⁰³ Maximiliano se caracterizó por su interés en introducir proyectos modernos e incluso liberales; al grado de retomar las leyes emanadas durante la Reforma, el caso más extremo quizá, fue sobre los bienes eclesiásticos. El Papado esperaba que un monarca católico favoreciera a la Iglesia y no lo contrario; de modo que nada extraña que los nuevos sistemas reglamentarios afamados en Europa para controlar la prostitución, encontraran eco en las nuevas propuestas del Segundo Imperio. Además de que restringió las horas de trabajo y abolió el trabajo de los menores. Canceló todas las deudas de los campesinos que excedían los 10 pesos, restauró la propiedad común y prohibió todas las formas de castigo corporal. Aguilar Ochoa, *Op.cit.*, p. 80.

³⁰⁴ “Decretos para la Comisaría de las Casas de prostitución 1865”, AGN, Gobernación (legajos), Ramo de Policía de Salubridad, leg. 1716, exp.1, fs.1.

³⁰⁵ Todos ellos contenidos en un mismo expediente. AGN, Gobernación (legajos), Ramo de Policía de Salubridad, leg. 1716, exp.1;

³⁰⁶ Brigitte Hamann, *Con Maximiliano en México. Del diario del príncipe Carl Khevenhiiller, 1864-1867*, p.33.

▶

empatía por el pueblo mexicano. Un ejemplo de ello es la creación de la *Junta Protectora de las clases menesterosas*³⁰⁷; órgano consultivo cuyo propósito era encauzar las quejas y solicitudes de los sectores más necesitados de la población y proponer soluciones a sus problemas. Ante tales medidas, Maximiliano pudo resultar un personaje contradictorio para sus contemporáneos. Por una parte, dio continuidad y con empeño a las Reformas Liberales³⁰⁸ resultando para muchos, el más liberal de entre los liberales. No obstante, esta posición queda en entredicho y causa conflicto si se la compara con su faceta de benefactor de corte paternalista, al estilo colonial con respecto a los indígenas (expresada en la Junta Protectora...); la cual aparentaba un “retroceso”, una vuelta atrás al régimen colonial (y contra lo que se luchaba desde la consumación de la Independencia).³⁰⁹

2.4.1. Sobre la imagen.

Volviendo al asunto de la fotografía, empezaremos por decir que, el *Registro* de 1865 se asoció rápidamente con ésta, lo cual permitió que los médicos de la Inspección Sanitaria las identificaran de manera más efectiva, pues era una queja recurrente el que cambiaran su identidad con

³⁰⁷ Érika Pani, “¿Verdaderas figuras de Cooper o pobres inditos infelices? La política indigenista de Maximiliano”, p. 582.

³⁰⁸ Especialmente aquellas que restringieron el poder económico de la Iglesia; Hamann, *Op.cit.*, p. 53.

³⁰⁹ Jean Meyer, “La Junta Protectora de las clases menesterosas. Indigenismo y agrarismo en el Segundo Imperio”, p.330.

tal de no pagar las deudas contraídas con la Inspección; además de alterar su edad, origen y situación civil para evitar el control cada vez que eran atrapadas.³¹⁰

Al respecto del requisito fotográfico puede leerse en el artículo 6° del citado Reglamento: *“La inscripción se hará por el Comisario en la oficina correspondiente. Sea á pedimento de la interesada sea obligatoriamente por la autoridad, obligándola a manifestar nombre y apellido, edad, lugar dónde nació, profesión, domicilio, en indicación de calle, casa, número y piso, si se quiere vivir como “Aislada” ó en comunidad³¹¹ y en qué clase. Además estará obligada a entregar su retrato fotográfico en forma de tarjeta...”*³¹²

Tal registro contenía por página los datos generales de tres mujeres públicas residentes en la ciudad de México³¹³; como se ha mencionado: nombre, edad, lugar de origen, estado civil ³¹⁴, profesión anterior y algunas observaciones curiosas (cuántas veces “se había huido”, desaparecido, regresado, peleado, número de estancias en la cárcel, por ejemplo) complementaban su información que estaba por reglamento acompañada de una fotografía de cuerpo completo o de busto (aparecen

³¹⁰ González Ascencio, Op.cit pp. 5575, 576.

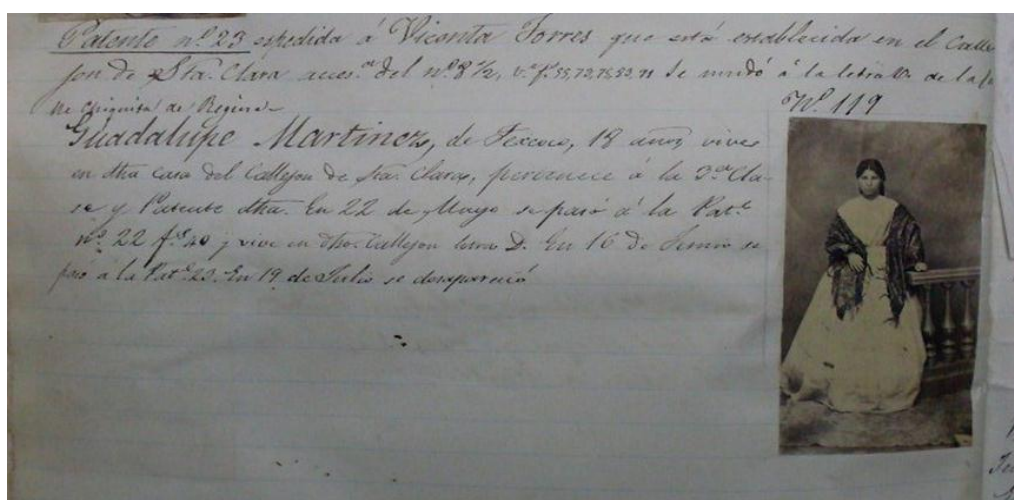
³¹¹ Puede leerse en el Reglamento de 1865 en el artículo 4° de observaciones generales: ° “Habrá dos clases de prostitutas, es decir, las que viven solas “Aisladas” y las que viven en comunidad”. Reglamento de la Prostitución, 1865. Archivo General de la Nación, Ramo Gobernación, leg. 1790 (1), caja 1, expediente 2, 21fjs

³¹² Reglamento de la Prostitución, 1865, artículo 6°.

³¹³ Guadalupe Ríos, “Fotografía prostibularia”.

³¹⁴ Contenía la información, pese a que en el Reglamento dice: “No se tomará noticia del estado, casada ó soltera de las postulantes”, Reglamento de la Prostitución, 1865.

indistintamente) en formato carta de visita, que como hemos visto, resultaba ser el modelo requerido oficialmente por sus características y precio.³¹⁵



Ejemplo de inscripción de una mujer pública al Registro de 1865. Fuente: “Registro de mugeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador en 17 de febrero de 1865”. (INSP). Bibliothemeroteca “José Luis Bobadilla”, Acervo Histórico, foja 40. Fotografía: Ana Margarita Ramírez Sánchez.

Los 598 retratos fotográficos³¹⁶ de las “prostitutas” mexicanas inscritas en el *Registro de mugeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador en 17 de febrero de 1865*, expresan muchas referencias de la experiencia fotográfica de la época: inquietud en la mirada y gestos de las retratadas,³¹⁷ podemos distintas emociones: desde temor y desconfianza hasta franca coquetería. Como hemos visto, las personas fotografiadas y particularmente las mujeres eran sometidas a

³¹⁵ Registro de mugeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador en 17 de febrero de 1865”. (INSP). Bibliothemeroteca “José Luis Bobadilla”, Acervo Histórico.

³¹⁶ Este debió ser el total de fotografías del Registro, sin embargo existen faltantes.

³¹⁷ Massé, Op.cit. p. 112.

los gustos estereotipados de la preferencia masculina dominante, como ciertas posturas y arreglo personal; y las mujeres públicas no fueron la excepción, y resultan ser un buen ejemplo de las tendencias decimonónicas, en palabras de Massé, prestándose a “un juego social de ser retratadas”.³¹⁸

El Registro representó un ejercicio específico del “examen” que, según lo entiende Michel Foucault en su libro *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*³¹⁹, tiende un campo de vigilancia y control con vistas a dar un sitio a estas mujeres mediante su reconocimiento, separándolas y diferenciándolas. Massé apunta que la razón de ser del expediente de 1865 era la vigilancia; sin embargo, la fotografía de las mujeres públicas capitalinas se generó fuera de las instalaciones de la Inspección de Sanidad, más bien en estudios profesionales³²⁰. Y esto se hace evidente al observar las imágenes, diversos escenarios son recurrentes, todos propios de un estudio fotográfico bien establecido. Por desgracia, no contamos con los datos necesarios para determinar quiénes fueron los fotógrafos responsables de las imágenes de mujeres públicas que han sobrevivido hasta nuestros días; dado que en las mismas no aparecen firmas o cualquier otro indicio a cerca del autor.³²¹

³¹⁸ *Loc.cit.*

³¹⁹ Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, pp. 139-198.

³²⁰ *Ibíd.*, p. 114.

³²¹ Registro de mugeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador en 17 de febrero de 1865”.

▶

La mayor parte de las fotografías están en formato de tarjeta de visita (rectangular de aproximadamente 6x9cms), aunque también se presentan en tipos cuadrado o credencial, óvalo, enmarcados, coloreados con técnica manual y otros más reducidos³²². Además la mayoría comparte las convenciones del retrato en ese formato. Hay una intención común en esos modelos: mostrar un individuo con bienestar material y moral; lo que se ha identificado con un orden burgués. La gestualidad del modelo pretende confirmar las virtudes morales que eran irreprochables en el siglo XIX.

Los signos materiales de una buena posición social ganan una presencia relevante. En las tomas de cuerpo entero se reconocen los escenarios con columnas, balaustradas, cortinajes, telones con paisajes pintados y alfombras. La pose tiende a ser rígida y solemne. Además, la iluminación es indirecta, suave y uniforme. Pero hay diferencias que otorgan relevancia a esos retratos. La clave se encuentra, especialmente, en la forma cómo se manifiesta la retratada ante la cámara; imponiéndose en algunos casos la inquietud circunstancial.

³²² Ríos de la Torre, “Fotografía prostibularia”.



Ramona Montaña, #265

Ygnacia López, #228.

En formato “tarjeta de visita” coloreado. Retrato ovalado enmarcado con detalles en repujado. Registro de mugeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador en 17 de febrero de 1865”. (INSP). Bibliothemeroteca “José Luis Bobadilla”, Acervo Histórico

La virtud de la fotografía radica en sus facultades de inclusión (que en párrafos anteriores se habían mencionado), ya que estas mujeres “indecentes” pues según los preceptos sociales y católicos del periodo, la sexualidad era considerada la relación conyugal fecunda, era la forma ideal del ejercicio de la sexualidad humana y como parte integrante del modelo matrimonial. Por lo tanto, se rechazaba cualquier otro tipo de actividad sexual, (entre estas por supuesto se encuentra el ejercicio de la prostitución, que si bien señala y margina a la mujer, no presenta mayores amonestaciones para los varones) por ser considerada una desviación a la norma de la alianza³²³, se convertían en “decentes”, lo cual las hacía acreedoras a ciertos derechos; ya que la ley reconocía la importancia del

³²³ Marcela Tostado Gutiérrez, *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, volumen II, pp. 195-196.

▶

mantenimiento de la virtud sexual de la mujer (la virginidad), de la cual dependían sus posibilidades maritales, el honor de su familia y su posición social. Pero, no todas las mujeres merecían protección, pues eran ante todo percibidas como seres sexuales. Muchas de las disposiciones protectoras se aplicaban solamente a las mujeres decentes: vírgenes, monjas, esposas y viudas honestas. De modo que, las prostitutas no tenían derecho a reclamar nada para el mantenimiento de sus hijos, y la seducción, la violación o el agravio a una mujer pública no merecía ningún castigo, a menos que hubiera existido violencia física evidente. La protección se basaba antes en el comportamiento sexual de la mujer que en su situación marital. Para pasar la prueba una mujer debía tener una buena reputación, o sea, ser virgen antes de casarse, monógama una vez casada y casta en la viudez.³²⁴ De modo que mediante la fotografía las prostitutas tenían acceso a ser retratadas tal y como lo hacía el común de la gente; alcanzando así una menor diferencia moral (al menos en apariencia) a través de la fotografía.³²⁵

Mediante la fotografía se pretendía una buena posición social o, al menos se trataba de aparentarlo y es posible saberlo, porque nos encontramos con mujeres públicas que trataron de simular una situación económica que no tenían, ante la falta de un rebozo (artículo indispensable del ajuar femenino del siglo XIX), se las puede apreciar usando simples

³²⁴. Luisa Campuzano, (coord.), *Mujeres latinoamericanas. Historia y cultura siglos XVI-XX*, p.149.

³²⁵ *Ibíd.*, pp. 115-117.

cobijas a modo de tan popular prenda. Otras en cambio, rentaron en el estudio fotográfico un vestido, tal vez por no contar con uno bonito o en buen estado para ser retratadas, pero es notorio que no eran de su talla.



Encarnación Martínez, #73



Josefa Sánchez, #62.



Juana Pérez, #22



Dolores Hernández, #135

Registro de mugeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador en 17 de febrero de 1865". (INSP). Bibliothemeroteca "José Luis Bobadilla", Acervo Histórico

Otras dos cualidades primordiales en la misma de la fotografía decimonónica fueron: claridad y complacencia, ya de que ello dependía su aceptación y su éxito. La mejor manera de que los mexicanos del siglo XIX fueran complacientes en su apariencia era haciendo gala de sus virtudes morales y materiales, mediante un aspecto irreprochable. La “decencia” era la clave de la virtud moral, y entre las mujeres se traducían en los atributos de la timidez, la reserva, la modestia y el pudor³²⁶. Haciendo un paréntesis, Tomás de Cuéllar lograría captar muy bien estas normas morales en su texto de “Baile y cochino” (contenido en la obra *La linterna mágica*, 1889-1892) en el cual a lo largo de toda la historia, enfatiza la percepción decimonónica sobre las mujeres que osaban a desafiar los cánones establecidos. Aquellas que fueran “alegres”, “bailadoras”, inclusive muy bellas y jóvenes, participes constantes de diversos eventos sociales y especialmente acompañadas por varones ajenos a su familia (aún sin ser precisamente “prostitutas”, sino más bien “queridas” o “acompañantes”) eran señaladas como personas de ligera y cuestionable moralidad.³²⁷

107

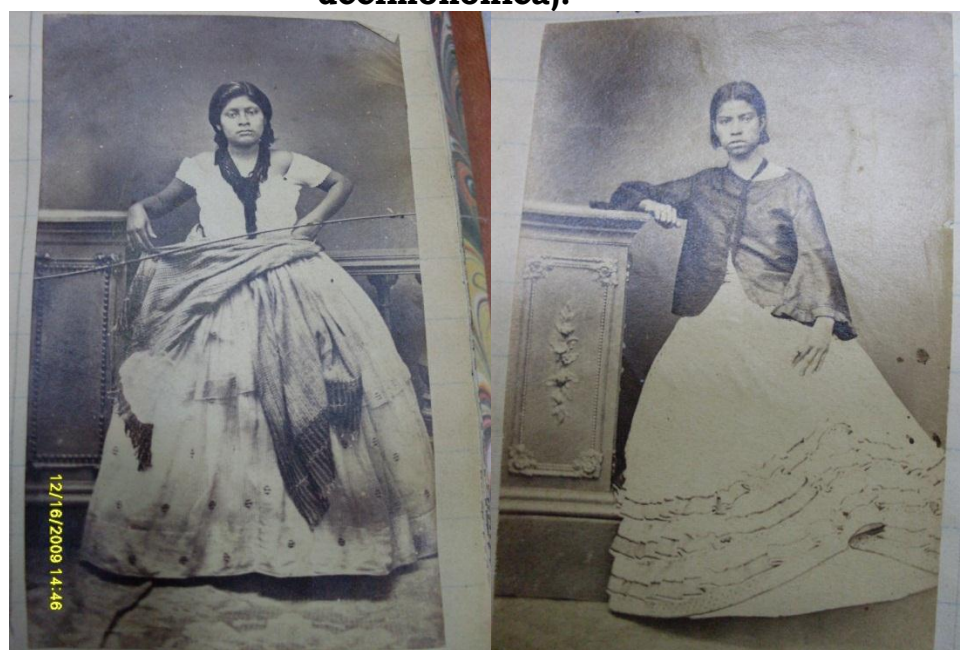
La serie de retratos de las prostitutas inscritas en la oficina de Inspección Sanitaria de la Ciudad de México en 1865, son la evidencia de su advenimiento en dos tipos de personajes, que oscilan entre la decencia

³²⁶ Porque según los estereotipos decimonónicos, la mujer “sin decencia” era aquellas que mostraba sus encantos. *Ibíd.*, p. 128.

³²⁷ José Tomás de Cuéllar, “Baile y cochino” en *La linterna mágica*, pp.1-138.

y el libertinaje. Pues aparecen mujeres con actitud piadosa, tímida, quizás un poco intimidadas por el ambiente y la lente que está por captarlas; vestidas de manera apropiada (prácticamente envueltas en un vestido y algunas con rebozo y velos en la cabeza); mientras que en contraposición encontramos un reducido grupo de fotografiadas con actitudes de lo más diversas, pero evidentemente alejadas de los estereotipos ideales femeninos del siglo XIX: sensuales, desafiantes, molestas, sonrientes, mostrando un poco de piel, cabello corto, hombros, cuello; o el fondo de su vestido, un pie...³²⁸

Mujeres públicas en *actitud provocativa* (según la moral decimonónica).



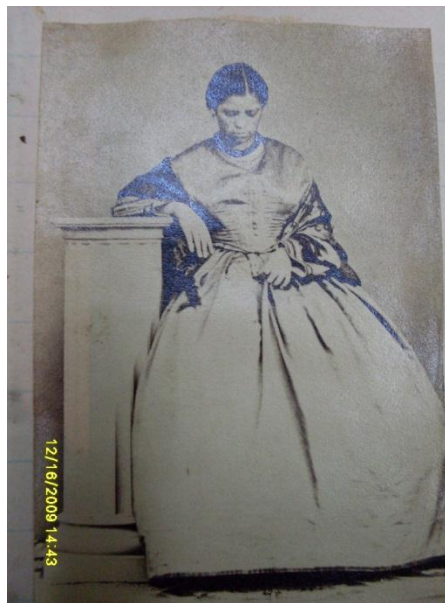
Eulalia Robles, #89

Francisca Martínez, #60.

Registro de mugeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador en 17 de febrero de 1865". (INSP). Bibliothemeroteca "José Luis Bobadilla", Acervo Histórico.

³²⁸ Massé, "Realidad y actualidad...". 119.

Mujeres públicas en *actitud tímida y piadosa*.



Jesús Ponce de León, #66,



Josefa Paz y Puente, #161



Juana Salas, #335.



Josefa Orozco, #115.

Registro de mugeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador en 17 de febrero de 1865". (INSP). Bibliothemeroteca "José Luis Bobadilla", Acervo Histórico.

▶

La fotografía es restitución y construcción porque permitió a un grupo marginal³²⁹ tener presencia y representar para el Estado la existencia de un problema social y de salud pública que requería pronta atención. Fue un reconocimiento hacia un fenómeno que más allá de ser exclusivo de un grupo marginal -el de las prostitutas-, implicaba y comprometía a los ámbitos social, moral, económico y jurídico de la segunda mitad del siglo XIX. Había que representarlo de alguna manera y la fotografía permitió esta posibilidad.

Las imágenes fotográficas de prostitutas de la sexta década del siglo XIX, que han logrado sobrevivir hasta nuestros días, expresan una serie de características sugerentes y reveladoras.

La primera que quisiera considerar, (dado el impacto personal que causaron), es que su imagen no coincide con la idea preconcebida que solemos tener a cerca de la apariencia que supuestamente “deben” tener este grupo de mujeres. Ya que los estereotipos del periodo las describen como cínicas, desvergonzadas, inmorales y dueñas de una personalidad sugerente que invita a la perversión. Sin embargo, al apreciarlas uno percibe a un grupo de mujeres con diferentes fenotipos, edad y clase social. Tal vez algunas si merecen atención especial por sus expresiones

³²⁹ Como lo fueron también los locos y los criminales, pero con la diferencia de que estas mujeres tenían oportunidad de reinsertarse (al menos teóricamente) a la sociedad. Por ejemplo, la imagen fotográfica de una mujer pública de 1865 no es en realidad una prostituta; es la restitución de la misma, mediante la técnica fotográfica del estudio profesional de 1865 y, también la construcción formal de la misma como sujeto fotografiado, Massé, Op.cit., p. 130.

corporales, muchas veces tensa, temerosa y en otras menos recurrentes coquetas o retadoras. Pero más allá de lo anterior no es posible catalogarlas como mujeres públicas con tan solo darles un vistazo. Sería necesario saber que sus fotografías son parte de la información personal de un registro de inscripción de prostitutas de la ciudad de México hacia mediados del siglo XIX, de lo contrario el observador se quedará con la idea de que son un simple conjunto de retratos femeninos.

Variedad de fenotipos, edades y situación socioeconómica de las mujeres públicas del Registro de 1865.



Ysabel Fernández, #195

Virginia Solís, #47



María Sánchez, #50,



Antonia García, #273.



Adela López, #78



Apolonia Mendoza, #233

Registro de mugeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador en 17 de febrero de 1865". (INSP). Bibliothemeroteca "José Luis Bobadilla", Acervo Histórico.

Sin embargo, al tener un poco más de información, descubriremos que estamos ante la presencia de un conjunto de trabajadoras, que han sido captadas por la fotografía ante una demanda oficial. No se

presentaron en el estudio fotográfico con la idea de “mandarse hacer un retrato” para después ser dedicado y enviado a sus seres queridos o familiares; fueron obligadas por el Reglamento sobre el ejercicio de su oficio, imperante en la capital mexicana a presentarse ante una cámara para tener así, un registro físico de su aspecto. Apariencia que nos deja ver la enorme gama de fenotipos, además de permitirnos apreciar las diferencias sociales al interior del grupo de mujeres públicas. Acomodadas, de clase media, pobres; indígenas, mestizas e incluso europeas desfilan a lo largo del Registro de 1865, ataviadas con sus mejores, peores e incluso alquiladas prendas.



Ysabel Ríoes (francesa), #543.



Rafaela Carbonel, #14.

Registro de mugeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador en 17 de febrero de 1865”. (INSP). Bibliothemeroteca “José Luis Bobadilla”, Acervo Histórico.

La diferencia económica es evidente, hay marcados contrastes entre aquellas de primera y tercera categorías. Lo que nos hace pensar ¿hasta qué punto fue realmente la prostitución una alternativa extrema de subsistencia? En las clases populares sí parece ser que es una medida extraordinaria, pues por su sencilla vestimenta podemos suponer que el dinero que ganaban era para cubrir los gastos familiares.

Sin embargo al observar a las de segunda, pero principalmente a las de primera categoría, es evidente que estas mujeres no sólo se prostituían *para salir de la apuración*, ya que portan buena ropa y accesorios de moda como joyas, sombreros y capas. Lo que habla de una situación económica desahogada que les permite gastar en artículos suntuosos.



Rafaela Andradde, #28 (1ª clase)



Asunción Vargas, #95 (3ª clase)



Celsa González #26 (1ª clase) Dolores Espinosa, #20 (3ª clase)

Registro de mugeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador en 17 de febrero de 1865". (INSP). Bibliothemeroteca "José Luis Bobadilla", Acervo Histórico.

2.5 Los expedientes hablan.

Habría que hacer investigaciones por caso para saber la historia y el contexto de cada una de estas mujeres. Pero ante la ausencia de sus testimonios personales, suponemos que fue por alguna de las cuatro causas que encontramos (presentadas en el capítulo 1), que las llevaron a ejercer la prostitución:

Primera, deficiencia o ausencia de la figura masculina al interior de las familias, que garantizara el cuidado de su honorabilidad. No obstante, logramos encontrar testimonios en los cuales la presencia del hombre no aseguraba la integridad de la mujer a su cuidado.

Como en el caso de Carmen Sierra de Querétaro, quien de 1864 a 1867 solicitó la intervención del Emperador para poder ser liberada de prisión, acusada de adulterio, ella escribió:

*“estoy acusada por adúltera, pero mi mismo marido tubo la culpa, de el exceso de mis crímenes, porque casi el mismo me vendió con el mismo que me fui (Pedro Ravia) y por consiguiente a él lo encuentro mas culpado que ni llo por que el dio entrada al Sr (...)”*³³⁰

En este ejemplo, la acusada quiere deslindarse de la responsabilidad de sus delitos, es decir, hace culpable a su marido, pues fue el quien propuso y llevó a la práctica su “venta” y posteriormente cuando lo abandonó la acusó de adúltera ante las autoridades. Si bien en un principio Carmen se opuso, parece ser que posteriormente por convicción propia decidió huir con Pedro Ravia, argumentando que *“mi delito es que teniendo mala vida con mi marido Ygnacio Dávalos reside en esta ---, y tube que separarme para Celaya sola y allí me fui con el S. Pedro Ravia (...)”*³³¹; tratando así, de comenzar una nueva vida al lado de Ravia, que al parecer y por lo que ella sugiere la trataba mejor.

El caso resulta más interesante aún, cuando dos años más tarde, Josefa González, madre de Carmen escribe una solicitud de indulto para su hija, bajo el siguiente argumento: *“Josefa Gonzalez de esta vecindad*

³³⁰ “Solicitud de los reos Pedro Ravia y Carmen Sierra de Querétaro, presos por adulterio para que se les otorgue el indulto a su pena”. AGN, Justicia Imperio, Vol.42, exp.31, fs.232-242, 1864.

³³¹ Loc.cit.

▶

(Querétaro) con domicilio en la calle de Regina número 17, madre de Carmen Sierra, ante VE respetuosamente digo: que mi espresada hija muger legítima de D. Ygnacio Davalos, vecino de Querétaro, fue acusada de adulterio por su marido ante el juzgado de 1ª instancia de lo criminal de Querétaro, y condenada a tres años de reclusión, de los que ya a estinguido veinticeis meses. Cierito es Sr. Exmo. que mi hija faltó á los deberes de esposa, huyendo con un hombre, pero también lo es, que hubo en el caso circunstancias a tener antes, de mucho peso: sean estas que su marido desde los primeros años de su matrimonio la esitaba constantemente á que se prostituyera, produciendo la negativa de mi hija, frecuentes riñas y en consecuencia mala vida, que en el caso particular porque ha sido juzgada, el marido le proporcionó la ocasión para el adulterio, obligándola a que recibiese obsequios del que después fue su cómplice, brindando y esitando a este a que reposare en su casa en su ausencia, y obligándolo a que llevase á mi hija a los teatros y paseos: y por último el dia mismo de la fuga la golpeó atrozmente, cuyo hecho la decidió a ceder a las insistencia del adúltero, huyendo con él.

El Juzgado que la sentenció, puede informar a VE de la verdad de estos hechos, puede hacerlo en Gobierno político, y en esta misma Corte, el Sr. Consejero de Estado Don Felipe Hernandez, entonces Comisario Ymperial en Querétaro.

▶

Como madre de la reo y á sus instancias y prestando por ella, voz y canción (¿?), si necesario fuere vengo humildemente ante VE como el digno órgano para SM el Emperador solicitando para mi hija la gracia del indulto de los diez meses que aun le faltan para extinguir la condena”.³³²

Evidentemente y en base a las peticiones de ambas mujeres, se puede apreciar como el sistema judicial castigaba con mayor severidad cuando el “delincuente” era mujer; es decir, era visto como una conducta inapropiada el hecho de que la mujer casada cometiera adulterio y posterior fuga, aun cuando era objeto de violencia y había sido obligada en primera instancia por su propio marido. Además, resulta significativo que la cuestión más importante en este litigio es acerca de lo moral; es decir, reprender al sujeto que ha atentado contra las buenas costumbres, contra aquello que debe ser y representa una esposa. En esta situación nunca se argumenta sobre una cuestión de salud o higiene, solamente se trata de castigar un acto moral y socialmente censurable. Las leyes se ocuparon sólo de la protección de las mujeres “honradas”, es decir, de todas aquellas poseedoras de una buena reputación, las que quedaban al margen de este concepto no podían esperar auxilio legislativo, salvo en casos excepcionales, donde la violencia física resultara grave y evidente.³³³

³³² “La prefectura de Querétaro, acompaña la solicitud de la madre de la reo (María) Carmen Sierra acusada de adulterio”, AGN, Justicia Imperio Vol.186, exp.8, fs.272-279, 1866.

³³³ Pamela Fuentes, Mujeres criminales en la ciudad de México: 1863-1867, pp.51- 63

▶

A Ygnacio Dávalos no se le amonestó por incitar la infidelidad de su mujer, ni por la violencia a la cual la sometía sistemáticamente; pero si se le hizo caso al acusarla. Carmen pasó veintiséis meses en prisión, se le redujo la pena gracias a su labor dentro de la cárcel. Fue puesta en libertad finalmente el 16 de Agosto de 1866³³⁴. El expediente no da cuenta sobre la situación de Pedro Ravia, de modo que queda inconclusa esa parte del relato.

A pesar de que Carmen no fue prostituta, historias similares en las cuales la reputación quedaba en entredicho, pudieron hacer elegir a la prostitución como medio de subsistencia. Pues el sistema de valores decimonónico, difícilmente toleraba que la virtud femenina, o sea la virginidad no llegara intacta hasta el enlace matrimonial, reduciendo de este modo de forma abrupta las posibilidades de alcanzar un matrimonio.³³⁵

En el capítulo 3 profundizaremos más al respecto.

Otro caso en el cual la honorabilidad de la mujer fue afectada, pero en este caso por no contar con figura masculina, particularmente la de padre se dio en la ciudad de Tampico.

³³⁴ “La prefectura de Querétaro, acompaña la solicitud de la madre de la reo (María) Carmen Sierra acusada de adulterio”, AGN, Justicia Imperio Vol.186, exp.8, fs.272-279, 1866.

³³⁵ Rafael, Sagredo Baeza, *María Villa (a) La chiquita*, no., 4002. *Un parásito social del Porfiriato*, p. 33

▶

Juana Azueta acusó en diciembre de 1864, al Prefecto Político de Tampico por haber seducido a su hija, y después confinarla a prisión. Azueta ruega por el apoyo de las autoridades, pues el Prefecto de nombre Apolinar Márquez, se rehúsa a liberar a la joven si es que la madre no levanta los cargos en su contra. *“Doña Juana Azueta vecina de la ciudad de Tampico, por conducto del Supremo Tribunal del Ymperio, ha presentado un escrito con el testimonio de unas diligencias, quejándose de las arbitrariedades constantes que dice comete el Prefecto Político de aquel Distrito Don Apolinar Marquez y de haberse constituido, olvidando su carácter público , forzador y seductor de una hija de la quejosa llamada Victoriana Guillen, que tenia depositada en la casa del mismo prefecto, á consecuencia de unos chismes infundados de una Señora en cuya casa estaba la Guillen, tratando dicho Prefecto de burlarse de su honor cuyo grave motivo la hizo separar á la joven de su casa, depositándola en la del Juez 2° de paz Don Cristobal Trassierra que indignado por esto la autoridad, cometió el nuevo atentado de remitirla presa á un hospital que se encontraba infectado por la epidemia del vómito, con la idea de que allí se contagiare, y de ése modo quedare impune la falta: que permaneció presa ocho días sin saber el motivo de la prisión, ni quien fue el Juez que la había sentenciado; pero que sabedora la quejosa de que fue el Prefecto, se quejó al Juez de la 1ª instancia, como un único juez competente para que reclamase de la autoridad política el motivo de su arresto, y la consignación de la dama ni la ---, que de las diligencias*

▶

practicadas por el Juzgado, aparece que Victoriana Guillen fue estraída del (por) orden del propio Prefecto, de la casa que estaba, por celos de Doña Telésfora Chávez de Machuca trayéndola á la de la ya repetida autoridad y, añade que ni se consideraba que había delinquido la joven, debio por propio decoro ponerla en otra casa que no hubiese sido la suya; que la que representa ignoraba al principio el fin que llevaba la resolución de la Prefectura que calló porque no tenía los recursos necesarios para gestionar, ni los valimientos propios para ser atendida, que impuesta por su propia hija, de que el Señor Marquez intentó dar veces sorprenderla y deshonorarla, creyó de un deber sacarla de aquella casa, valiéndose se cualquier medio, pues en el caso ninguno le pareció reprobado; que la saco pues, y la llevo a la del Juez 2° de paz donde se encuentra, que el resultado ha sido tenerla presa en el hospital condenada al servicio de él, no se sabe porque cuanto tiempo, por último, la quejosa manifiesta que habiendo logrado su libertad, pidió al Sr. Marquez le entregase su hija y este Sr. Constestó que se la entregaría siempre que se retractara de la queja, ante el Juzgado de 1ª instancia á lo cual ella se negó y su hija permanece en la casa del Juez 2° de paz.”³³⁶

El día 21 de octubre Victoriana Guillen fue liberada, su madre según el expediente no tuvo que retractarse. Desafortunadamente ahí concluye el

³³⁶ “Queja de Juana Azueta contra el prefecto de Tampico, Apolinar Márquez y seducción a su hija y por haberla reducido a prisión”, AGN, Justicia Imperio, Vol.39, exp.18, fs.127-131, 8 de diciembre 1864.

▶

caso, sin saber si el Prefecto fue castigado por su intento de seducir a la joven. Sabemos que durante el Segundo Imperio, el rapto y estupro (tipificados como delito conjunto), el conato de rapto y estupro, las sospechas de estupro, el forzar a una mujer (a tener relaciones sexuales) y la seducción, eran considerados delitos graves. Tan sólo durante el año de 1864, cincuenta y cinco personas fueron llevadas ante la Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Imperio, por haber cometido alguna de estas infracciones a la ley.³³⁷

La *segunda* razón para ejercer la prostitución sugiere un gusto hacia esta actividad, o quizás por demostrar rebeldía ante el orden establecido. En las novelas decimonónicas este es un elemento muy relevante.

Tercera, falta de instrucción femenina, que reducía las posibilidades de tener un oficio con el cual ganarse la vida. Resultaba más difícil que una mujer con algún tipo de educación fuera manual o técnica (como artesona o ayudante de imprenta) pensara en prostituirse, pues tenían otras alternativas de subsistencia. Parece ser que sólo en momentos críticos este grupo de mujeres pudo tomar esta opción.

³³⁷ “Supremo Tribunal de Justicia del Imperio. Estado de las causas criminales que han girado en la 2ª Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Imperio, desde 1º de enero a fin de diciembre de 1864”, en El Diario del Imperio, viernes 13 de enero 1865, tomo 1, núm.10, p. 38.

Cuarta, en conjunto la pobreza y las pésimas condiciones del trabajo asalariado femenino.

Al respecto de la pobreza de las mujeres (solas además) es el de Ramona Servin, quien ante la necesidad económica, dio su autorización para “vender”, entiéndase prostituir a su hija:

“La que suscribe, sentenciada á cinco años de trabajos forzado en primera instancia, por venta que supusieron había hecho de mi hija, con humilde respeto ante VMY espongo: que fui encausada por tal acusación y confesé que había prestado mi consentimiento, pero la realidad del hecho es, que la perpetración no tubo lugar, y que si en el primer momento alucinada con la suma que se me ofreció y com—lida por la miseria, mis labios irreflexivamente espresaron ese consentimiento, mi corazón de madre lo repugnó y no solo no consentí en las vías del hecho , sino que no hubiera consentido aunque el galardón hubiera equivalido al valor de cuanto ensierra el mundo.

Es necesario no ser madre para poder dar cabida á la solo idea de semejante crimen.

Convengo en que los sentimientos paternales de mi juez, irritados en sumo grado por semejante despropósito, hayan podido imperar en su ánimo para castigar con todo el rigor posible delito tan repugnante, siempre que el castigo hubiese sido, impuesto violentamente en el primer momento de

▶

indignación, pero como me dio todo el tiempo que duró la sustanciación de la causa, tubo mas que el necesario para considerar las causas y con ánimo muy tranquilo y sereno no hubiese dejado arrastrar por las impresiones terríficas que infunde el simple relato de tan abominable delito, para haberse mostrado menos parcial y riguroso, puesto que los jueces sean equitativos y desapasionados.

VMY dignará pues, á mi humilde ruego, tomando en consideración los sentimientos maternos de toda muger por desnaturalizada que sea, juzgar del caso con ánimo sereno y esquisito fallo y consultando su magnanimo corazón y afecciones maternas, que respetuosamente apelo, no podrá en mi humilde concepto de madre, también atribuirme la culpabilidad que han pretendido hacer pesar sobre mi un Juez mal prevenido por su misma suceptibilidad paternal infundadamente alarmada.

Me acoto, pues, Señora, á Nuestra Clemencia, mayor atributo de los Soberanos á quienes la há legado la Providencia, para que con ella mitiguen el rigor de las leyes humanas, y en consecuencia postentada á Vuestras

Ymperiales plantas, que baño con mi amargo llanto, llena de arrepentimiento por haber dado entrada en mi corazón á tan horrible pensamiento, suplico.

A VMY se digne perdonarme ese desliz de imaginación y me conceda la gracia de mi libertad redimiéndome de tan horrendo cautiverio y de las

penas inorales (inmorales ¿?) que me agobian, exhortando para que el efecto á concluir la causa en este sentido.

*Cárcel Ymperial de Bellehem á 22 de Octubre de 1864*³³⁸.

En este caso, Juana fue reducida a prisión, aunque evidentemente la deshonra de su hija no tuvo lugar. El delito más grave fue quizá, ante los ojos de la ley, el que una madre halla atentado de este modo contra la integridad de su hija; poniendo en entre dicho su honorabilidad. También aquí podemos observar, cómo la ley juzga de forma severa a las mujeres infractoras.

Lo “normal” no era este tipo de comportamiento, pues como hemos explicado, los ideales y estereotipos femeninos del siglo XIX estaban muy bien definidos y, en especial el papel de la madre, que era considerado un ser casi angelical.

2.6 Las legislaciones sobre el ejercicio de la prostitución.

En los Reglamentos de la Prostitución de 1865 y de 1867, se presenta una normatividad mucho más amplia y específica en cuestiones

³³⁸ “Solicitud del reo Ramona Servin solicitando el indulto para pena de 5 años a que fue sentenciada por el delito de vender a su hija”, AGN, Justicia Imperio, Vol.42, exp. 48, fs.413-420, 1864.

básicas; tales como de la conformación de la Sección de Policía encargada de vigilar a las mujeres públicas y el cabal cumplimiento de la ley³³⁹;

El Reglamento de 1865 está compuesto por seis partes (Observaciones generales, de las mugeres públicas, casas de tolerancia, la oficina, con el apartado sobre el comisario; médicos y finalmente el suplemento). Contiene un total de 59 artículos, más siete aclaraciones dentro del apartado “Suplemento”. En su artículo 2º dice: “Para la vigilancia de la prostitución en esta Capital se formará una sección de Policía que comprenderá los individuos siguientes: Un comisario, Tres médicos, Un escribiente”. Y en siguiente artículo se aclara “La vigilancia de este servicio está á encargo del primer empleado sanitario de la Capital que por su parte queda subordinado á una junta sanitaria que nombrará S.M.”³⁴⁰

Mientras que el de 1867, se divide en seis secciones (Observaciones generales, de las casas públicas y mugeres que viven en comunidad; aisladas; casas de paso; de los médicos y; de la sección de policía sanitaria): con un total de 76 artículos; más la última parte denominada “facultativos”, en la cual se pueden apreciar nombre y firmas. En este, sus

Puede leerse en el artículo 11º: “Se considera como prostituta: a/ Toda mujer que tenga relaciones ilegítimas con uno ó mas (sic) hombres, sacando de ellos el sustento de su vida. b/ Toda mujer que vive en burdel, teniendo menos de 40 años. c/ Toda mujer que se le encuentre repetidas veces en la calle ú otros lugares públicos en sociedad de prostitutas ó que cometa escándalos contra la moral pública. “Reglamento de la Prostitución, 1865”... Para 1867, véase el artículo 11º. Reglamento de mugeres públicas. Reglamento para la Prostitución en México, 1867”...

³⁴⁰ “Reglamento de la Prostitución, 1865”, Archivo General de la Nación, México (AGN), Ramo Gobernación, Legajo 1790 (1), Caja 1, Expediente 2, 21 fjs

artículos 2º y 3º son casi idénticos a los de 1865, van dirigidos de la misma manera hacia la organización de un cuerpo oficial encargado de la vigilancia y la correcta aplicación de las normas.³⁴¹

El espectro para definir a una mujer pública es mucho más amplio, en comparación de su símil de 1862³⁴²; pues en el artículo 11º de ambos documentos se aborda este tema, en el de 1865 puede leerse: °: “Se considera como prostituta: a/ Toda mujer que tenga relaciones ilegítimas con uno ó mas (sic) hombres, sacando de ellos el sustento de su vida. b/ Toda mujer que vive en burdel, teniendo menos de 40 años. c/ Toda mujer que se le encuentre repetidas veces en la calle ú otros lugares públicos en sociedad de prostitutas ó que cometa escándalos contra la moral pública.³⁴³

También los de la de segunda mitad de la década de 1860, se ocupan por la cuestión de la infancia³⁴⁴, el de 1865 versa en sus artículos: 12º: Las muchachas menores de 15 años, no pueden ser inscriptas y deben ser remitidas á sus padres ó tutores.

³⁴¹ “Reglamento de mugeres públicas. Reglamento para la Prostitución en México, 1867” Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Cd. De México (AHSS). Fondo: Salubridad Pública, Secc: Inspección Antivenérea, Caja 1, Exp. 1, 1867, 22fs.

³⁴² Hasta el de 1867 se prohibirá la convivencia de estas mujeres con niños de ambos sexos mayores de 6años dentro del lupanar; artículo 31º Reglamento de mugeres públicas. Reglamento para la Prostitución en México, 1867”...

³⁴³ “Reglamento de la Prostitución, 1865”... Para 1867, véase el artículo 11º. Reglamento de mugeres públicas.

³⁴⁴ “Reglamento de mugeres públicas...”

▶

Art. 13° Las muchachas que tienen menos de 15 años y que se entregan repetidas veces a la prostitución, seran remitidas a una casa de corrección considerando en éste caso insuficiente la disciplina de sus padres o tutores.

Art. 14° Mientras que los padres ó tutores no manifiesten su consentimiento, las menores serán inscriptas provisionalmente. Si de su conducta resultare que se han entregados repetidas veces á la Prostitución se suprime el consentimiento de los suyos.

Art. 15° En caso que una mujer pública inscrita sea reclamada por su marido, será ella borrada del registro. Encontrada otra vez como rindiéndose a la prostitución se la remitirá á la casa de correccion.

Para el de 1867 esta temática se encuentra en el artículo 13°,³⁴⁵ que es un resumen general de los artículos 12°-150 del Reglamento de 1865 y dice: “Toda mujer menor de 14 años no debe ser inscrita, y la autoridad determinará lo conveniente en casos que ocurriecen en contravención de este artículo”.

Estas leyes vetan la prostitución a mujeres menores de 14 años además prohíben y castigan la violencia física, como también el forzar a ejercer la prostitución. También el de 1865 es pionero en cuanto a la reivindicación social de la mujer prostituida, mientras que en el siguiente

³⁴⁵ ”Reglamento para la Prostitución en México, 1867...”

este punto tiene continuación, así siempre que ella manifieste el deseo de cambiar a la “vida honrada”, será borrada del registro y su retrato fotográfico eliminado; debe además ser respaldada por algún varón, sea su padre, marido u otro dispuesto a garantizar el real cambio de género de vida.³⁴⁶

Los dos últimos reglamentos de la década de 1860, se diferencian del primero (1862), además porque hacen una jerarquización dentro del grupo de las mujeres públicas, estas serán diferenciadas por el costo de cada cópula, siendo las más “caras” las de 1ª clase y así sucesivamente hasta llegar a la 3ª. Los documentos no explican bajo que términos es que de determina la calidad de cada grupo; pero al observar las fotografías del *Registro de mugeres públicas de 1865*³⁴⁷, es evidente que tenía que ver con la apariencia física y la edad. Por ejemplo las europeas, jóvenes y más atractivas regularmente pertenecían al grupo más costoso; mientras que aquellas poco atractivas, con mayor edad y con claros rasgos indígenas, se encontraban entre la segunda y la tercera clase.

Otra novedad, es que se le asignaba a cada mujer pública un libreto, en el cual debían ser apuntadas las visitas médicas y otras observaciones policiales sobre el ejercicio de la prostitución. Se volvió un documento de

³⁴⁶ En cuanto a la protección de la integridad, véanse los artículos: 32° y 33° en el “Reglamento de la Prostitución, 1865”... y para el de 1867, véanse el artículo: 32° en Reglamento de mugeres públicas. Reglamento para la Prostitución en México, 1867”

³⁴⁷ “Registro de mugeres públicas conforme al Reglamento de 1865...”

identidad, pues en caso de ser requerido y no ser presentado, la dueña se haría acreedora a diversas amonestaciones.³⁴⁸

Una de las contadas diferencias entre los Reglamentos de 1865 y 1867 comprende en cuanto al número de médicos encargados de la revisión a las mujeres públicas. En el primero, eran sólo tres profesionistas³⁴⁹, lo cual significa, según el número total de mujeres inscritas en el registro de 1865 (598) un promedio de 199.33 pacientes por cada galeno, cifra sorprendente, pues nos hace pensar acerca del tipo de trato y atención que los médicos podían proporcionar ante tal cantidad de chequeos.

Para el siguiente reglamento, se hace evidente que el número de médicos debe ser proporcional a la cantidad de mujeres públicas que requieran consulta, lo cual evidencia que la autoridad se percató de lo complicado que resultaba saturar a los médicos con tal cantidad de pacientes³⁵⁰

Un punto ausente en el reglamento de 1865 y, presente en el siguiente, es sobre la obligación de la autoridad de intentar disuadir a la

³⁴⁸ Artículo 2°, “Reglamento de la Prostitución, 1865”...

³⁴⁹ Artículo 55°, “El número de médicos será relativo al número de mujeres inscritas”, Reglamento de mugeres públicas. Reglamento para la Prostitución en México, 1867”...

³⁵⁰ Artículo 69°, Reglamento de mugeres públicas. Reglamento para la Prostitución en México, 1867”...

interesada con pretensiones de inscribirse como mujer pública, en caso de no tener éxito, se dispondrá a hacer su registro.³⁵¹

2.5 El Registro de 1865 en cifras.

Al ser este documento el primero que realmente pudo ser llevado a cabo en nuestro país sobre el control de la prostitución capitalina; vale la pena hacer un análisis cuantitativo a los datos que proporciona.

Lo que a continuación se presenta es sólo una muestra aleatoria del 28% del total del Registro (168 casos), pues por cuestiones administrativas del recinto donde está resguardado y ajenas a nuestra voluntad, sólo se permite trabajarlo parcialmente.

El total de mujeres públicas inscritas en el año de 1865 fue de 598, contenidas en un solo volumen.³⁵²

Las mujeres registradas son en su mayoría muy jóvenes, el rango de edad oscila entre los 14 y los 46 años, siendo el grupo de entre 14 y 19 el más numeroso (50.59%). Lo cual sostiene la hipótesis de que las mujeres entre más jóvenes eran, más susceptibles resultaban de enrolarse en las filas de este oficio. Ante la falta de experiencia laboral y de oportunidades; pero sacando provecho de su juventud y apariencia.

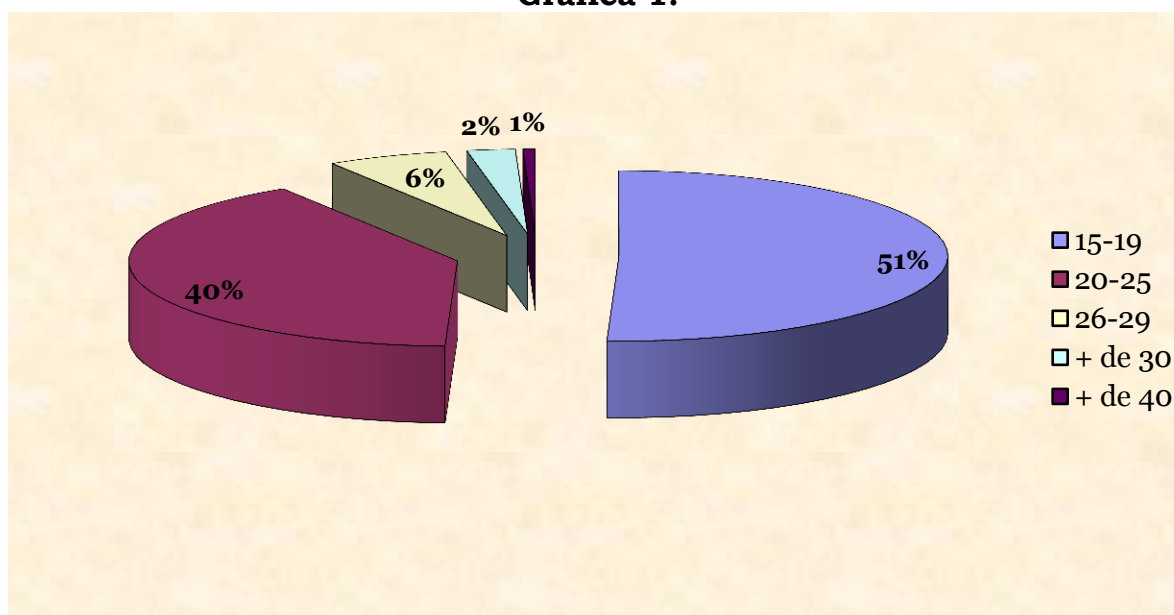
³⁵¹ Artículo 69º, Reglamento de mugeres públicas. Reglamento para la Prostitución en México, 1867”...

³⁵² Según se puede constatar por la numeración continua de principio a fin del libro.

Cuadro 1.
Rango de edades de las mujeres públicas inscritas³⁵³.

Rangos de edad.	Cantidad	%
14-19 años	85	50.59
20-25	68	40.47
26-29	10	5.96
30-34	4	2.38
46	1	.59
Total	168	100

Gráfica 1.



“Registro de mujeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador el 17 de Febrero de 1865”.Elaboración propia, Fuente: *Registro de mujeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador el 17 de Febrero de 1865*, INSP, Bibliothemeroteca “José Luis Bobadilla”, Acervo Histórico, Cuernavaca, Morelos.

Por otra parte, los lugares de origen también aparecen en la información. Para fines prácticos hemos sistematizado la procedencia por

³⁵³En las gráficas aparecerán en repetidas ocasiones la abreviatura **N/E**, que significa “no especificado”, es decir no se cuenta con esta información, y será usada del mismo modo para todos los casos.

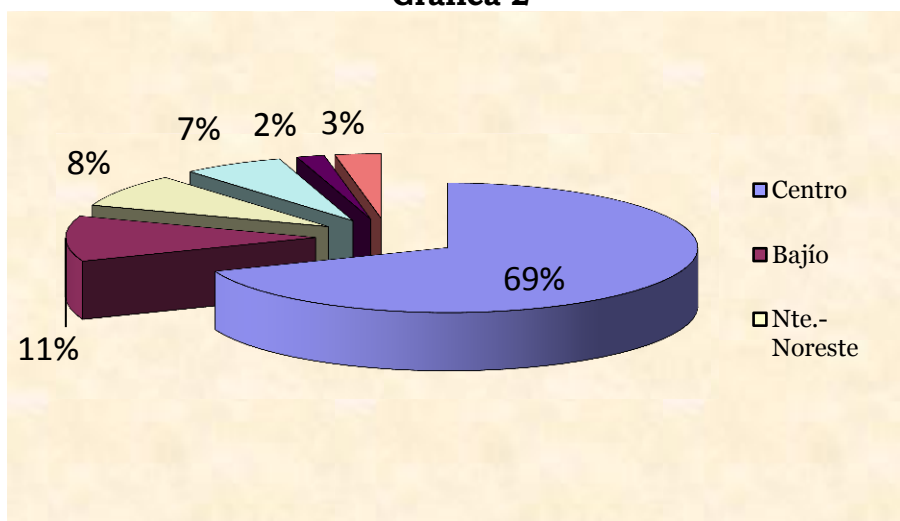
regiones geográficas. Los resultados pueden apreciarse en el cuadro y gráfica número 2. Ahí se expone que eran las periferias de la capital quienes arrojaban un mayor número trabajadoras. Esto por las escasas y peligrosas vías de comunicación entre la capital y estados de mayor lejanía.

Cuadro 2.

Lugar de nacimiento de las mujeres públicas inscritas (por regiones).

Región geográfica	Cantidad	%
Centro	116	69.04
Bajío	19	11.30
Norte-Noreste	14	8.33
Sur-Sureste	11	6.54
Extranjero	3	1.78
N/E	5	2.97
Total	168	99.99

Gráfica 2



“Registro de mujeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador el 17 de Febrero de 1865”. Elaboración propia. Fuente: *Registro de mujeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador el 17 de Febrero de 1865*, INSP, Bibliothemeroteca “José Luis Bobadilla”, Acervo Histórico, Cuernavaca, Morelos.

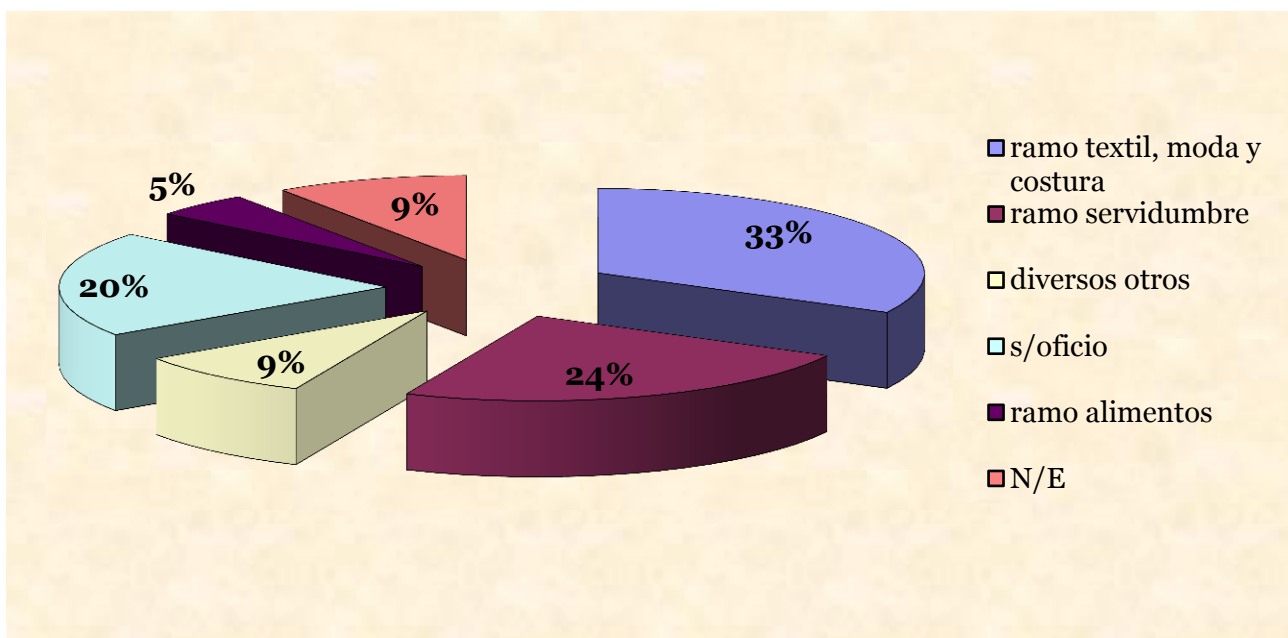
La información sobre la anterior profesión u oficio desempeñados por las mujeres registradas está presente también y la representamos en el

cuadro y gráficas 3. Los datos son otros elementos que confirma la hipótesis que aquellas asociadas a empleos humildes y por tanto mal pagados, fueron especialmente susceptibles a enrolarse en la prostitución: las trabajadoras domésticas o sirvientas, las costureras y otras vinculadas a actividades caseras como las lavanderas.

Cuadro 3.
Oficios previos al Registro de las mujeres públicas inscritas.

Oficio	Cantidad	%	Oficio	Cantidad	%
Empacadora	2	1.19	Tejedora	1	.59
Costurera	44	26.19	Cocinera	1	.59
Sirvienta	20	11.90	Obrera	1	.59
Recadera	3	1.78	Garbancera	1	.59
Lavandera	7	4.16	Modista	2	1.19
Planchadora	8	4.76	Tabaquera	1	.59
Recaudera	1	.59	Ribeteadora	1	.59
Torcedora	2	1.19	Comerciante (sic)	2	1.19
Doméstica	3	1.78	Prostituta	1	.59
s/ejercicio u ocupación	34	20.23	Sombrerera	1	.59
Frutera	1	.59	Carrillera	1	.59
Bordadora	4	2.38	Florera/florista	2	1.19
Molendera	4	2.38	Hulera	1	.59
Tortillera	1	.59	Botinera	1	.59
Recamarera	1	.59	N/E	16	9.52
Total				168	99.98

Gráfica 3.
Oficios previos al Registro de las mujeres públicas inscritas



“Registro de mujeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador el 17 de Febrero de 1865”. Elaboración propia. Fuente: *Registro de mujeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador el 17 de Febrero de 1865*, INSP, Bibliothemeroteca “José Luis Bobadilla”, Acervo Histórico, Cuernavaca, Morelos.

La clase o categoría de estas trabajadoras es otro elemento presente en el Registro. Sabemos que se las diferenciaba por el cobro de sus servicios, lo cual definía así mismo, el tipo de lugar donde se empleaban (casas de 1^a, 2^a o 3^a clase) y lo podemos apreciar en el cuadro y gráfica números 4.

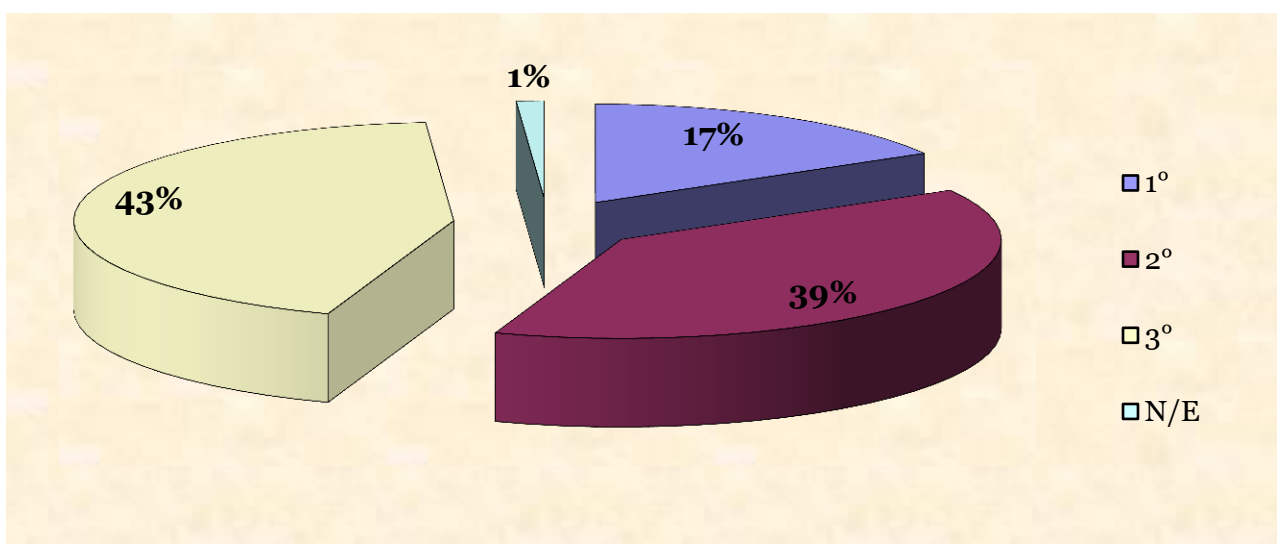
Si tan sólo nos basáramos en estas cifras, coincidiríamos con los contemporáneos del XIX en cuanto a que las clases entre más bajas, más proclives resultaban hacia los vicios y la perdición. Sin embargo, muchas prostitutas de buena posición pudieron haber evitado la inscripción. Otra

posible causa pudo ser que, efectivamente las mujeres de estratos bajos, ante las escasas opciones de un empleo optaron por este oficio.

Cuadro 4.
Clases de las mujeres públicas inscritas.

Clases	Cantidad	%
1 ^a	28	16.66
2 ^a	65	38.69
3 ^a	73	43.45
N/E	2	1.19
Total	168	99.99

Gráfica 4.



“Registro de mujeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador el 17 de Febrero de 1865”. Elaboración propia. Fuente: *Registro de mujeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador el 17 de Febrero de 1865*, INSP, Bibliothemeroteca “José Luis Bobadilla”, Acervo Histórico, Cuernavaca, Morelos

Ya fuera trabajando y viviendo en comunidad al interior de un burdel u ofreciendo sus servicios de forma individual o privada, las mujeres públicas encontraban el modo de ejercer su profesión. Según las

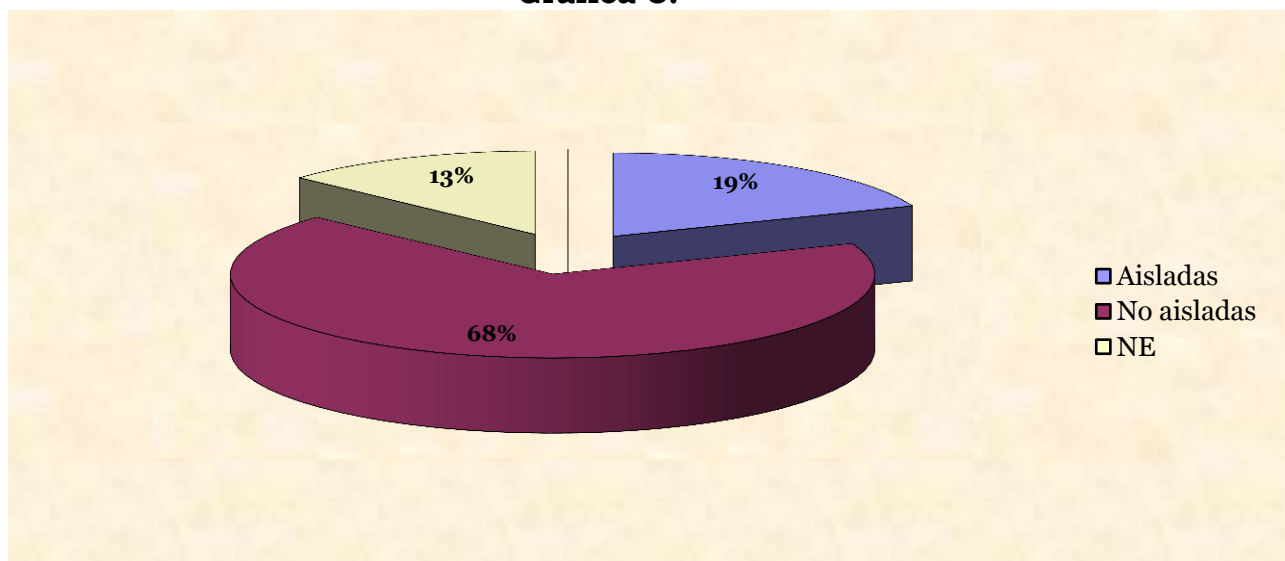
cifras, la convivencia fue la forma más popular. Quizás porque la compañía y la seguridad que estaba proporcionaba resultaba más atractiva.

Cuadro 5.
Mujeres públicas inscritas: aisladas y no aisladas.

Forma de trabajo.	Cantidad	%
Aisladas	32	19.04 (azul)
No aisladas (en comunidad)	114	67.85 (morado)
N/E	22	13.09 (amarillo)
Total	168	99.99

134

Gráfica 5.



“Registro de mujeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador el 17 de Febrero de 1865”. Elaboración propia. Fuente: *Registro de mujeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador el 17 de Febrero de 1865*, INSP, Bibliothemeroteca “José Luis Bobadilla”, Acervo Histórico, Cuernavaca, Morelos.

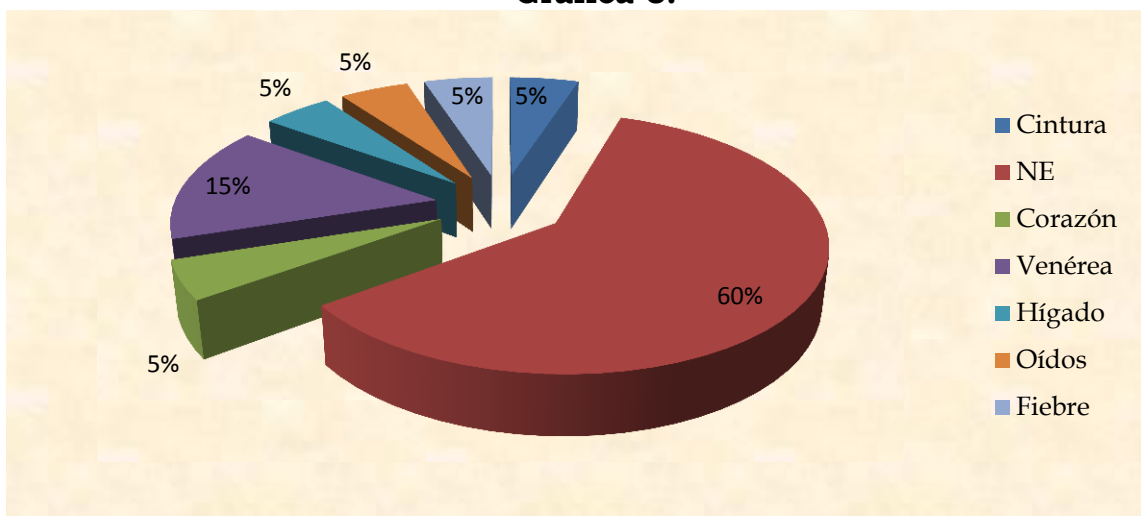
El estado de salud de las mujeres públicas fue el principal objetivo por el cual el Estado decidió crear este tipo de registros. Las enfermedades que especialmente se buscaban erradicar y prevenir eran las de tipo venéreo, especialmente la sífilis. No obstante, cualquier otro síntoma fue reportado también. Aunque fueron pocos los casos, vemos que el factor predominante fue el de padecimientos asociados al comercio sexual.

135

Cuadro 6.
Reporte de estado físico.

Presentó alguna enfermedad	(18 casos=10.71 del total 100%)	%
Cintura	1	5.55
Corazón	1	5.55
Venérea	3	16.66
Hígado	1	5.55
Oídos	1	5.55
Fiebre	1	5.55
N/E	10	55.55
Total	18	99,96

Gráfica 6.



“Registro de mujeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador el 17 de Febrero de 1865”. Elaboración propia. Fuente: *Registro de mujeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador el 17 de Febrero de 1865*, INSP, Bibliothemeroteca “José Luis Bobadilla”, Acervo Histórico, Cuernavaca, Morelos

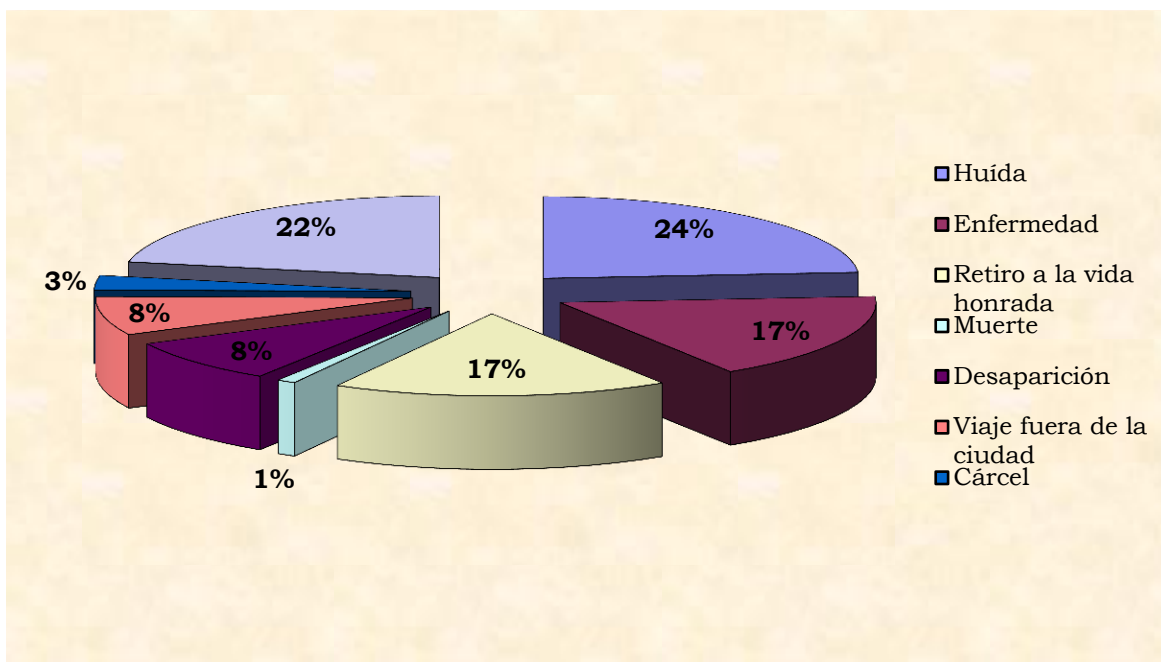
190

Las características propias de este oficio, como la discriminación con la que estaba altamente vinculada y la violencia a la cual estaban expuestas sus trabajadoras, entre otras tantas, demuestran cómo ejercer este trabajo no fue sencillo, pues un porcentaje considerable de nuestra muestra arroja la intermitencia entre el trabajo y el abandono parcial o total del mismo. El cuadro 7 y su respectiva gráfica expresan lo anterior.

Cuadro 7.
Abandono del oficio.

Causas	102 casos= 60.71% del total de 100%	%
Huida/fuga	25	24.50
Enfermedad	18	17.64
Retiro a vida honrada	18	17.64
Muerte	1	.98
Desaparición	9	8.82
Viaje fuera de la ciudad	8	7.84
Cárcel	3	2.94
Por hacerse cargo de la casa	1	.98
No querer asistir a la casa	3	2.94
No pagar cuota	5	4.90
Por orden oficial	1	.98
Muerte de la madrota	2	1.96
N/E	6	5.88
Otros	2	1.96
Total	102	99.96

Gráfica 7.

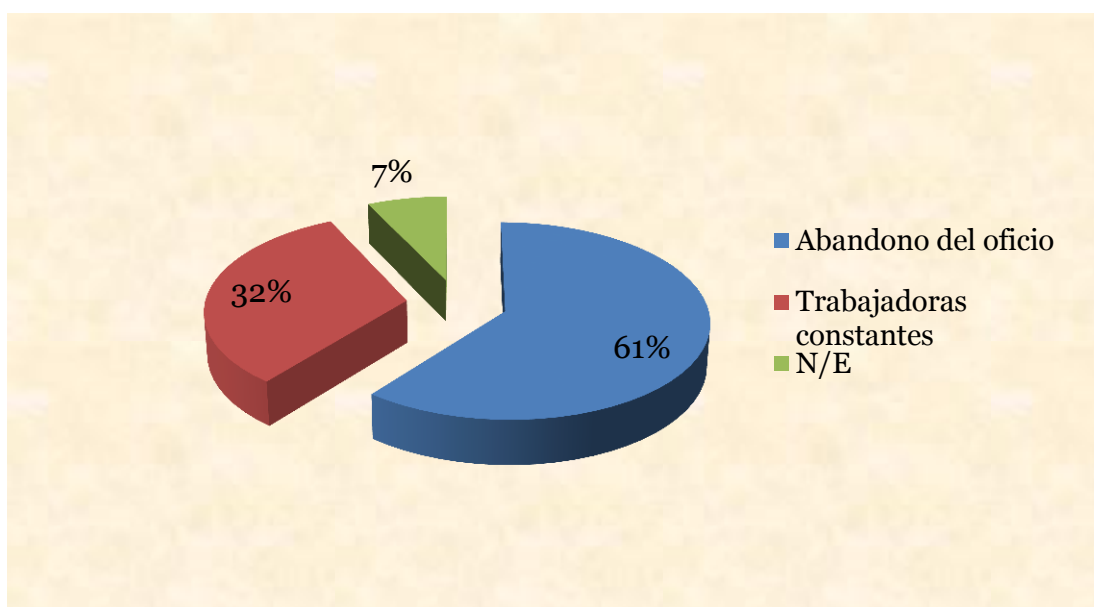


“Registro de mujeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador el 17 de Febrero de 1865”. Elaboración propia. Fuente: *Registro de mujeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador el 17 de Febrero de 1865*, INSP, Bibliothemeroteca “José Luis Bobadilla”, Acervo Histórico, Cuernavaca, Morelos.

Cuadro 8.
Constancia en el oficio.

	Cantidad	%
Abandono	102	60.71
Siempre laboraron	54	32.14
N/E	12	7.14
Total	168	99.99

Gráfica 8.



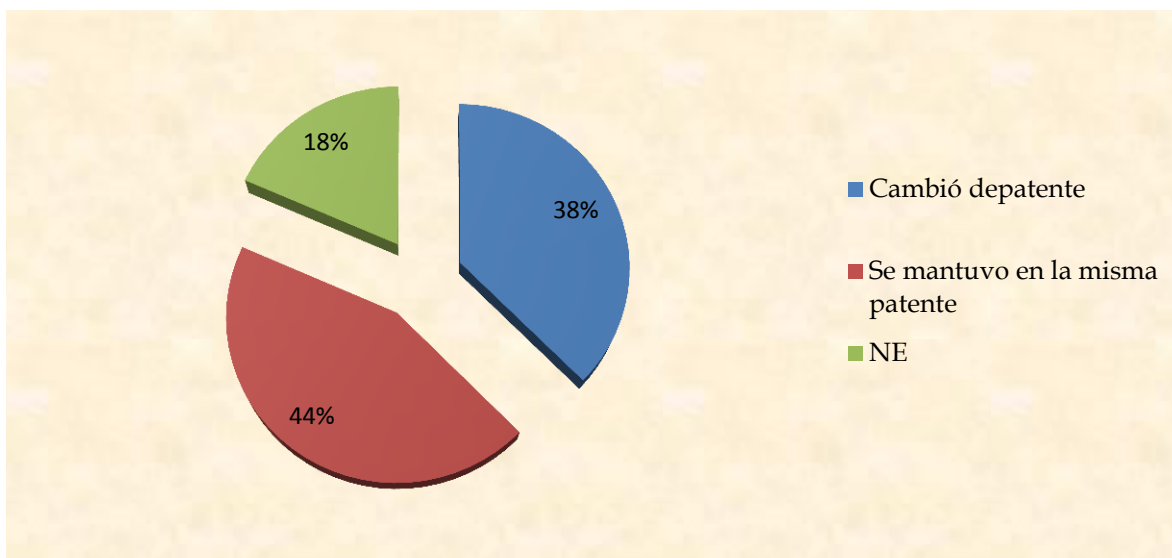
“Registro de mujeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador el 17 de Febrero de 1865”. Elaboración propia. Fuente: *Registro de mujeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador el 17 de Febrero de 1865*, INSP, Bibliothemeroteca “José Luis Bobadilla”, Acervo Histórico, Cuernavaca, Morelos

Las *patentes* servían como un método de control general sobre las mujeres públicas. Funcionaban como una especie de *asociación*, presidida por alguna mujer de mayor edad (algunas veces ex prostituta), que se encargaba del cabal cumplimiento del Reglamento al interior del burdel y también de que sus pupilas respetaran en el exterior las normas sobre ellas prescritas. Aún las mujeres que no vivieran en asociación con otras trabajadoras, tenían la obligación de estar inscritas en alguna patente, pues ésta funcionaba como *punte* entre la Oficina de Inspección y la prostituida. Dentro de las observaciones del Registro, se señalan algunas causas de cambio de patentes, como lo fueron la violencia física y los maltratos por parte de la encargada.

Cuadro 9.
Constancia al interior de las patentes.

	Cantidad	%
Cambio a otra	63	37.5
Permanencia total	74	44.04
N/E	31	18.45
Total	168	99.99

Gráfica 9.



“Registro de mujeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador el 17 de Febrero de 1865”. Elaboración propia. Fuente: *Registro de mujeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador el 17 de Febrero de 1865*, INSP, Bibliothemeroteca “José Luis Bobadilla”, Acervo Histórico, Cuernavaca, Morelos

2.6. Consideraciones finales del capítulo.

En nuestro país como en otras naciones de arraigada tradición católica, la prostitución fue históricamente tolerada tanto por el Estado como por la Iglesia. Era una herramienta de control, que mantenía al margen las bajas pasiones de los hombres, resguardando de este modo, la inocencia de las mujeres y la preservación de las buenas costumbres.

Como en Europa, los albores del siglo XIX significaron para México cambios de notable trascendencia en prácticamente todos los ámbitos. Aquí además, se suscitó un movimiento de emancipación que posteriormente llevaría a la reafirmación de los valores liberales. Los


cuales implantaron nuevas disposiciones sobre tradiciones heredadas del régimen colonial. Así se dio paso al individualismo, y a diversos intentos por homogeneizar a la muy diversa población mexicana. También se crearon discursos científicos para el control de los etiquetados como anormales y delincuentes y la subsiguiente construcción de sistemas modernos y científicos para su identificación.

Para el caso concreto de las mujeres públicas, los primeros intentos de esta especie datan de la década de 1850, aunque no sería hasta la siguiente cuando formalmente vieran la luz estos esfuerzos.

El mejor logrado hasta entonces se dio durante el gobierno archiduque Maximiliano en 1865; al ser el primero en ponerse en funcionamiento; además de que incorporó una novedosa herramienta de identificación: la fotografía.

Así, junto con el retrato de las mujeres públicas, la información personal de estas trabajadoras pudo ser utilizada por las autoridades de la Oficina de Inspección para mantener sobre ellas un control mucho más estricto de su estado de salud; intentando de este modo prevenir y controlar la expansión del mal venéreo.

Este documento fue pionero dentro de la legislación mexicana; pues a partir de él se organizarían años más tarde durante el Porfiriato, otros Reglamentos y Registros de prostitutas mucho más constantes y aplicados



en diversas regiones geográficas. Pero siempre tomando como modelo a las legislaciones de la década de 1860.

Capítulo 3. La prostitución vista a través de la cultura impresa a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

El siglo XIX se vio fuertemente influenciado por el Romanticismo, un momento cultural que traspasó las fronteras de las artes, para incorporarse prácticamente en todos los ámbitos de la vida cotidiana, transformándose en un nuevo modo de percibir la existencia humana. Se originó en Alemania y en el Reino Unido (Gran Bretaña e Irlanda del Norte) a finales del siglo XVIII, como una reacción revolucionaria contra el Racionalismo de la Ilustración y el Clasicismo ³⁵⁴

Los valores románticos entraron en contradicción directa con los de la Ilustración, por ejemplo la Naturaleza y la Libertad (principios comunes en ambas corrientes) fueron abordados de distinta forma.

Frente a la concepción de un mundo homogéneo, es decir de la preponderancia de lo general, surgió la búsqueda de lo individual, de lo diferente. Simultáneamente se puso de manifiesto, una clara predilección por impresiones, ambientes, o cosas que la inteligencia no podía explicar ni reducir a una generalización abstracta.³⁵⁵

³⁵⁴ María Alicia Langa Laorga, "Literatura y Revolución" en <http://dialnet.unirioja.es/> consulta: noviembre 18 2012.

³⁵⁵ *Loc.cit.*

El Romanticismo influyó en la obra literaria, se realizaron nuevas valoraciones de temas sociales y políticos; los autores buscaron otros escenarios, nuevos personajes y a expresarlos de formas distintas. Además, mediante la escritura, fue evidente el deseo por buscar la felicidad auténtica del hombre, rompiendo con todas los obstáculos que se oponían a ella;³⁵⁶ como por ejemplo la realización de amores imposibles por las diferencias de grupo étnico y/o clase social.

Debido a que el Romanticismo es una manera de sentir y concebir la naturaleza, la vida y al hombre mismo; se pueden detectar dos actitudes predominantes por parte de los autores a la hora de escribir.³⁵⁷

1) Tradicionalista, defensa el catolicismo y de la monarquía. En nuestro país fue propia del grupo conservador.

2) Revolucionaria, llena de rebeldía ante la religión y al absolutismo político y acompañada de una crítica a la sociedad más o menos exacerbada. Los autores fueron predominantemente pertenecientes a la clase media y afiliados al partido liberal.

Así, resultó indiscutible su influencia en la literatura de la época, en la cual “como si, repentinamente, el sentimiento amoroso, tanto tiempo

³⁵⁶ Julio Jiménez Rueda, “VIII El Romanticismo” en *Letras mexicanas en el siglo XIX*, p. 90.

³⁵⁷ *Ibid.*, pp. 95-98.

reprimido, se convirtiera en una prioridad(...)"³⁵⁸. Este nuevo código amoroso, en palabras de Alain Corbin "se elabora tras la Revolución (francesa) y vuelve a anudar lazos con la nostalgia de un mundo ideal (...). El tema del amor romántico es omnipotente en las novelas, se desliza en los manuales de comportamiento social, y hasta en la literatura piadosa. Se apela a los impulsos del corazón, se huye lejos del cuerpo hacia un angelismo diáfano".³⁵⁹

Este discurso romántico, engendrado durante el siglo anterior, fue restrictivo, en la medida que involucró sólo a una élite cultural reducida y letrada; se caracterizó por sus constantes metáforas religiosas *el amante es una criatura celestial*, la doncella, *un ángel de pureza y la virginidad*; mientras que el amor resultaba ser *una experiencia mística*. Se habló del sufrimiento redentor y de adoración. Las palabras que resultaban demasiado escandalosas, fueron remplazadas por *un rozamiento, un rubor, un silencio, una mirada...*³⁶⁰; situaciones que permitieron al lector imaginar e idealizar cómo habría sido la experiencia de los enamorados. Las imágenes y los estereotipos se hicieron presentes: la chica honrada de familia, a veces educada, otras no tanto, pero que siempre se encuentra soñando con un amor limpio, que se verá recompensado con la dicha del matrimonio.

³⁵⁸ Dominique Simonet, Jean Courtin, Paul Veyne, et.al., "Escena III. El siglo XIX. El tiempo de las pavotas y los burdeles" en *La más bella historia del amor*, p. 98.

³⁵⁹ Loc.cit.

³⁶⁰ Loc.cit.

Pero simultáneamente comenzaron a presentarse: algunos casos (los menos) de faltas contra la norma, ejemplos de mujeres conscientes de la marginalidad de la que son objeto, por el simple hecho de pertenecer al sexo femenino, dispuestas a mostrar su inconformidad y rechazo ante tal situación.

Otro movimiento cultural importante desarrollado durante el siglo XIX y que también tuvo cabida en la literatura del periodo fue el Realismo. El cual surgió en Francia como una reacción al Romanticismo. Sus objetivos principales fueron: reflejar la realidad sin modificarla con ideales personales del artista, ni someterla a convencionalismos de ningún tipo, logrando su mayor difusión entre 1850-1880.³⁶¹

No obstante a las novedades literarias que el siglo XIX ofreció, siguieron vigentes muchos valores tradicionales: la denuncia al pecado de la lujuria, el culto (o mejor dicho, la hiper valoración) a la virginidad celebrado desde el Renacimiento, y en ocasiones la condena al “loco amor” (cuando se saltaban las fronteras de clase social o *raza*); todo lo anterior influyó insidiosamente en las conductas amorosas del periodo.³⁶²

³⁶¹ Julio Jiménez Rueda, “XIII Positivismo, Realismo y Naturalismo” en *Letras mexicanas en el siglo XIX*, p. 162.

³⁶² *Ibíd.*, p. 99.

Pero, ¿el Romanticismo y el Realismo reflejan un ambiente verídico, o es quizás una denuncia a los valores y costumbres decimonónicas?

En esta parte de la investigación nos hemos dado a la tarea de contrastar las versiones extraídas de las fuentes primarias y secundarias con las versiones literarias que los contemporáneos del siglo XIX nos ofrecen con respecto a la prostitución, y otros temas relacionados como lo son el asunto de la moral, la sexualidad, la salud pública y el papel social de la mujer.

Decidimos apoyarnos en la literatura para este último apartado, dado que reconocemos su valor como fuente histórica; principalmente la novela quien es por sí misma, un archivo de datos cotidianos siempre muy útiles para reconstruir contextos.³⁶³

El criterio que se utilizó en la selección de las obras literarias estuvo basado en el interés por comparar las versiones del contexto europeo con las descripciones de escritores mexicanos durante el siglo XIX.

³⁶³ Langa Laorga, *Op.cit.*

Las obras a analizar son:

1. *Los misterios de París*, Eugenio Sue, (1842-1843).
2. *La dama de las camelias*, Alejandro Dumas hijo, (1848).
3. *Naná*, Emilio Zolá, (1880).
4. *La calandria*, Rafael Delgado, (1890).
5. *La Rumba*, Ángel de Campo, (1890-1891).
6. *Santa*, Federico Gamboa, (1903)

Y aunque la temporalidad es diversa, es posible apreciar en estos textos la continuidad y vigencia de ciertos valores e ideales. El análisis se hará por ejes temáticos, a partir de los cuales podremos expresar las preocupaciones o críticas predominantes durante el periodo.

3.1 La “iniciación” y sus causas.

La deshonra, es decir, la pérdida de la *virtud femenina* (virginidad) parece ser en todos los ejemplos, la causa primera de toda desgracia mayúscula en la existencia de la mujer.

Hemos visto como la moral y la sociedad occidental y cristiana desde tiempos muy antiguos ha repudiado la pérdida de la virginidad femenina previa al enlace matrimonial³⁶⁴. La literatura retoma esta idea y la expresa de maneras diversas.

Aludiendo a la naturaleza ingenua de la mujer³⁶⁵, se nos relata cómo es que ha sido seducida, engañada o forzada. Las razones pueden ser muchas, pero el resultado de esta pérdida siempre es el mismo: anulación de opciones para conseguir un matrimonio apropiado. Así, sus

³⁶⁴ Guadalupe Ríos de la Torre, “Una mujer hospitalaria”, p. 150, y Josefina Muriel, *Los recogimientos de mujeres*, p. 36.

³⁶⁵ Françoise Carner, “Estereotipos femeninos en el siglo XIX”, p.97

expectativas se ven drásticamente reducidas: si bien les va, llegarán a ser *queridas*, sólo por algún tiempo, pues según la costumbre pronto serán reemplazadas por una más joven y atractiva. Lo que les queda después de haberse convertido en una *querida* y resultar en el abandono es: buscar otro protector en los mismos términos, o convertirse en *una mujer de la calle*. Ninguna de las dos opciones resulta ser un modo honorable de vida, pero difícilmente podrán reinsertarse a la sociedad, quien las señala. De modo que, la salida parece ser optar por la marginalidad.

En *Santa*, de Federico Gamboa, la *caída* de la joven fue producida por la seducción del alférez Marcelino Beltrán, “*sin responderle y sin cesar de besarla, Marcelino desfloró a Santa(...)*”.³⁶⁶

Mientras que Carmen, protagonista de *La Calandria*, fue burlada por Alberto Rosas, joven “vicioso”³⁶⁷, perteneciente a la clase acomodada, en contraste con Gabriel su eterno enamorado, el joven modesto pero trabajador y de una calidad moral intachable.

En *La Rumba*, Remedios con aspiraciones de salir de su barrio marginal en la capital mexicana, fue seducida por Cornichón, con quien decide irse a vivir. Ante lo cual, su padre la repudia y se convierte en el objeto de

³⁶⁶ Federico Gamboa, *Santa*, p. 67.

³⁶⁷ Rafael delgado, *La Calandria*, p. 94.

cruentas críticas por parte de sus vecinos y conocidos.³⁶⁸ No obstante, en esta obra podemos vislumbrar un modelo de lo femenino distinto al común estereotipo del periodo. La protagonista desea salir de su conflictivo entorno familiar y mejorar socialmente, mostrando antipatía por la sociedad y el qué dirán.

Por su parte, Margarita Gautier, la célebre *Dama de las camelias*, originalmente una sencilla campesina, también tiene como Remedios ciertas ambiciones, por lo que abandonó la vida rural siendo muy joven, para posicionarse dentro del elegante mundo de las grandes cortesanas parisinas.³⁶⁹

Naná la protagonista de una de las novelas más celebres del siglo XIX, vio en la prostitución un medio de subsistencia ante la precaria situación durante su infancia. Siendo muy joven se vendió en las calles parisinas³⁷⁰.

Más adelante veremos, como la situación de pobreza originó y desarrolló en ciertas mujeres un gusto por la riqueza y los lujos extravagantes.

³⁶⁸ Ángel De Campo, *La Rumba*, p.. 202

³⁶⁹ Alejandro Dumas hijo, *La dama de las camelias*, p. 13.

³⁷⁰ "(...) en los bailuchos de arrabal, donde la abrazaban los hombres a sus quince años (...)", Emilio Zolá, *Naná*, p. 196.

Un ejemplo quizás más trágico por las características en las cuales se desarrolló, es el de Flor de María, hija del protagonista Rodolfo en *Los misterios de París*. Quien fue rechazada por su madre desde el momento que nació, entregada a una mujer malvada y delincuente, que en principio la obligó a mendigar. Posteriormente, al encontrarse sola y desprotegida la joven se vio en la necesidad de prostituirse para poder sobrevivir. No obstante, parece que gracias a su “linaje aristocrático”, es que logró mantener un espíritu inmaculado, aun al encontrarse permanentemente rodea de gente vil.³⁷¹ En esta obra, el autor plasmó visiblemente su empatía con las clases hegemónicas, expresando una de las creencias más arraigadas en el periodo: la clara diferenciación, moral, física e intelectual entre los grupos populares y las clases acomodadas.

Como se ha señalado en páginas anteriores³⁷², logramos detectar cuatro circunstancias que provocaron u orillaron a las mujeres a ejercer la prostitución. Y lo que expresa la literatura es una concordancia. Podemos apreciar que en la mayoría de los casos (a excepción de Flor de María que proviene de una noble cuna, pero crece en medio de la miseria) la situación de pobreza, marginación, la ausencia de la figura masculina y en algunas ocasiones, una actitud de rebeldía hacia la autoridad y los

³⁷¹ “Nos parece un blanco lirio, alzando su oloroso cáliz en medio de un campo cubierto de sangre y carnicería”, Eugenio Sue, *Los misterios de París*, p. 11.

³⁷² Véase el capítulo 1 de esta investigación.

preceptos del periodo (quizás una evidencia de los cambios en las mentalidades decimonónicas), llevaron a estas mujeres por *el camino equivocado*.

Algunas huérfanas como Flor de María y Carmen pueden justificar su situación, pues por entonces eran consideradas “carne de cañón”³⁷³ aquellas que no contaran con el respaldo de un hombre en su familia.³⁷⁴

Mientras que Naná y Remedios si conocieron y convivieron con sus padres; su relación no fue armónica ni afectiva. En el caso de la protagonista de *La Rumba*, todo parece indicar que decidió fugarse con su novio porque estaba cansada de los malos tratos, deseaba demostrar rebeldía ante el orden establecido, y además estaba ávida por llevar una existencia más cómoda: “no había nacido para vivir encorvada sobre una costura,

recibiendo un miserable sueldo (...) ¿qué importaba lo que dijeran? Vistiendo bien y gastando mucho, nadie habla (...)”.³⁷⁵ Mostrando con lo anterior además, una crítica a la moral ambivalente del periodo; es decir si contaba con los recursos económicos suficientes, podía callar las críticas por su conducta *inmoral*. Y además, como hemos mencionado, aparecen los primeros indicios de un cambio relevante en el pensamiento del siglo XIX.

Las mujeres a la par que comenzaron a ser introducidas en el ámbito

³⁷³ Delgado, *Op.cit.*, p. 2.

³⁷⁴ Ana María Atondo, “La prostitución en los siglos XVI y XVII. Una alternativa para la supervivencia femenina”, p. 65.

³⁷⁵ De Campo, *Op.cit.*, p. 203

laboral fuera del hogar, tomaron conciencia de los muchos obstáculos y discriminaciones de las que habían y eran objeto por una sociedad basada en preceptos y reglas patriarcales.

Y aun las que contaban con un oficio que por principio les garantizó un modo *honrado* de sobrevivencia, como el oficio de costurera en el caso de Carmen y Remedios, que trabajó para una modista francesa, diversas circunstancias como la mala remuneración y el trabajo excesivo las llevó a elegir otra opción como medio de vida.

Una vez que hubieron transitado por el arduo camino de la *deshonra*, estas mujeres tuvieron que confrontar a la sociedad y buscar un medio de sobrevivencia.

3.2 “Mujeres malas, mujeres sin escrúpulos”.

Como hemos explicado según el pensamiento de las clases hegemónicas del siglo XIX, el grupo de los marginados sociales se caracterizó por una supuesta condición biológica de inferioridad intelectual; que además los hacía propensos hacia los vicios, el crimen y la mala vida en general,³⁷⁶

³⁷⁶ Diversas corrientes con aspiraciones científicas hacían estudios al respecto. Gerardo González Ascencio, “Los sistemas de identificación criminal en el México decimonónico y el control social”, p. 561.

como producto (entra varias razones) de su linaje mestizo, que había heredado *lo peor* de todos los grupos étnicos.

Desde luego que las prostitutas eran parte de esta porción marginada de la sociedad decimonónica. Las definían como seres mal olientes³⁷⁷; cínicas,³⁷⁸ se pensaba que eran criaturas errabundas, sin familia ni honor, agentes de perdición (económica y moral) y conforme avanzaba el siglo XIX, fueron vistas también como focos de infección ambulante³⁷⁹. Ser prostituta significaba una vileza, y todas eran estereotipadas como viciosas y depravadas.³⁸⁰ Parece ser que bajo este concepto teórico no había diferenciaciones entre las clases de trabajadoras (1^a, 2^a o 3^a categorías); es decir, socialmente las prostitutas eran como grupo, un conjunto de mujeres sin valor en todos los sentidos; no obstante, en la praxis parece ser que al interior de su mundo, sí estaban claramente delimitadas estas fronteras. Basta con mirar los *Registros de mujeres públicas* para saber cómo para la misma autoridad había distintas jerarquías dentro del oficio según la apariencia, la edad y la pertenencia a determinado grupo étnico.

Un ejemplo muy claro se muestra en *Santa*, quien al comienzo de su carrera es deseada y consentida por los grupos más altos; y conforme la historia avanza, sufre la pérdida de su gran fama y popularidad,

³⁷⁷ Allan Corbin, "Sexualidad comercial en Francia durante el siglo XIX: un sistema de imágenes y regulaciones", p.12.

³⁷⁸ Rafael, Sagredo Baeza, *María Villa (a) La chiquita, no., 4002. Un parásito social del Porfiriato*, p. 101.

³⁷⁹ Francisco Vázquez García, *Poder y prostitución en Sevilla (siglos XIV-XX)*, p. 59.

³⁸⁰ José Javier Viñez Rueda, "La prostitución en diferentes naciones".

terminando sus días muy enferma, en un lugar sórdido, sucio y en las periferias de la capital. Abandonada y desconocida por todos.³⁸¹

La versión propuesta por la literatura no está desvinculada de la realidad con la que lidiaron estas mujeres. No obstante, ofrece diferentes matices y puntos de vista.

Se presentan en las obras a analizar, los conceptos de los “otros”, es decir aquellos que no son las prostitutas, ni que están plenamente involucrados en el ambiente. Son observadores externos, y pueden ser los mismos clientes, las autoridades civiles y eclesiásticas, y la sociedad en conjunto. Su percepción generalmente es negativa y simultáneamente ambivalente.

Es una sociedad que se encuentra dentro de una encrucijada. Por una parte, intenta desligarse de los preceptos asociados a la época de las grandes monarquías (como la desigualdad y el trato preferencial a ciertos estratos hegemónicos); sin embargo, la presencia de la Iglesia continúa siendo significativa y su coacción en el ámbito de la vida familiar se conserva fuerte; aún regula la práctica de ciertas conductas sexuales y, cualquier violación a la norma es considerada como un pecado grave.

³⁸¹ Federico Gamboa, *Santa*, prólogo de Cristina Pacheco, FCE, 2007.

Así, a estas mujeres se les despreciaba, pero de la misma manera se aceptaba su papel socialmente útil. Las rechazan por *perdidias*, pero no así a los asiduos clientes, quienes favorecían y patrocinaban el constante ejercicio de la prostitución como medio de subsistencia. Pareciera que ellas eran únicamente las culpables. Mientras que para los hombres, su conducta es socialmente criticable pero finalmente aceptada, por el simple hecho de ser varones. Incluso los seductores, aquellos que por afición van desvirgando muchachas ingenuas e inocentes, son sólo ligeramente censurados, pero hasta ahí quedará el reclamo de la sociedad.

Y por otra parte, mediante la descripción de los autores, podemos acceder a lo que ellos consideraron la percepción de estas mujeres, en cuanto a sí mismas y su entorno. Veamos algunos ejemplos.

Por definición, las mujeres deshonradas no tenían acceso a la legitimidad, al respeto e incluso el auxilio de la ley; pues al haber violado el concepto de lo socialmente aceptable con su conducta (los estereotipos femeninos), en automático quedaban fuera del conjunto de normas que respaldaban sólo a aquellos que eran parte del corpus social.

Quizás basados en lo anterior, se puede detectar en la lectura un sentimiento justo, tal vez un tanto revanchista de estas mujeres para con los hombres, las mujeres honradas y el sistema de valores imperante. Bajo estos términos resulta comprensible su proceder.

▶

Al respecto de lo anterior, nos gustaría rescatar un fragmento de una conversación de Santa y Elvira, la encargada del primer burdel donde trabajó: *“Mientras peores somos más nos quieren, y mientras más lo engañamos más nos siguen y se aferran a que hemos de quererlos como apetecen (...) ¿sabes por qué nos prefieren a sus novias y esposas, por qué nos las sacrifican? (...) porque ellas son honradas y nosotras no. Nosotras sabemos muy distinto, picamos, en ocasiones hasta envenenamos, y ellas no, ellas saben igual todos los días, y se someten y los cansan”*³⁸². Elvira expresa cómo la monotonía y el cumplimiento del estereotipo tradicional de mujer, podría resultar chocante y rutinario para los varones, quienes deseaban cumplir sus fantasías eróticas, pero desde luego fuera de casa, porque a las mujeres honradas no se les permitía, primero tener una vida sexual plena y, segundo porque sólo *las mujeres de la calle* estaban para

complacer ese tipo de deseos.³⁸³ El goce de una sexualidad abierta, estaba por ese entonces aún vetada para las mujeres decentes, quienes debían ejercerla sólo para cumplir con su única labor: la maternidad.

³⁸² Gamboa, *Op.cit.*, p. 23.

³⁸³ Recordemos los atributos del ideal femenino decimonónico: era la personificación del amor (limpio, desinteresado, resignado, especialmente si eran madres); así como también poseedora de caridad cristiana, valor para soportar el sufrimiento (tenían la característica de ser una “buena sufridora”), decencia, prudencia, modestia, amabilidad y candor. Françoise Carner, “Estereotipos femeninos en el siglo XIX”, p.97 y Rafael Sagredo Baeza, *María Villa (a) La chiquita, no., 4002. Un parásito social del Porfiriato*, p. 27.

En cuanto a las prostitutas, estas eran percibidas como un mero objeto que era capaz de complacer las necesidades y fantasías sexuales de los varones; se criticaba que ejercieran su sexualidad sin el mínimo interés por procrear; no obstante no se censuraba el hecho de que los hombres solicitaban este tipo de servicio, pensando sólo en su satisfacción personal.

La cuestión económica y su relación con la prostitución, fue de los primeros temas de mayor preocupación durante el periodo a partir del siglo XIX.

Se acusaba a estas mujeres de “dilapidar fortunas”, hacer caer en bancarrota y desgracia a *personas honradas*³⁸⁴. Sin embargo, aunque muchas veces fomentaron conscientemente el derroche y se declararon adictas a un estilo de vida suntuoso y hasta extravagante, desde luego no son las únicas responsables.

Como hemos venido mencionado, la mayoría de ellas provenían de situaciones de pobreza y marginalidad, durante mucho tiempo habían padecido restricciones y escasez de todo tipo. De modo que, cuanto obtuvieron un ascenso social, lo aprovecharon porque se sabían deseadas, y de algún modo así hacían pagar a los hombres y a la sociedad por las humillaciones de las que habían sido y eran objeto. En *Naná* imperaba “un

³⁸⁴ Pensó el conde Muffat: “en tres meses Naná había corrompido su vida. Él envenenado; su familia, destruida(…)” Zolá, *Op.cit.*, p. 162

▶

apetitito de derroche, siempre despierto, un desdén natural hacia el hombre que pagaba, un continuo antojo de devoradora y de pródiga, orgullosa de la ruina de sus amantes".³⁸⁵

Por su parte, el padre de Armando Duval el enamorado de Margarita en *La dama de las camelias*, opinaba al respecto: *"Toda cortesana es una mujer sin corazón, una especie de máquina para obtener oro, destrozar la mano que le tiende algo, y desgarrar sin piedad ni discernimiento a aquel que la haga vivir actuar"*.³⁸⁶

Nos parece que se había vuelto muy común para la sociedad del siglo XIX, reproducir la idea negativa casi dogmática acerca de lo que era y significaba ser una prostituta. Pues aparentemente, en automático se la juzgaba, no había necesidad ni razón de conocerla, todas eran iguales y no

podían causar sino desgracias y escándalos sociales, pues la gente decente no tenía ni debía de tener relación alguna con estas mujeres.³⁸⁷

Porque además de ser frívola, la prostituta era según el concepto predominante durante el periodo malvada. Incapaz según los contemporáneos de ofrecer alguna muestra limpia y desinteresada de

³⁸⁵ Zolá, *Op.cit.*, p. 234.

³⁸⁶ Dumas, *Op.cit.*, p. 110.

³⁸⁷ Sagredo Baeza, *Op.cit.*, p. 108.

afecto. En caso de tener un gesto de este tipo, siempre sería restringido, pues no estaba dentro de su naturaleza esa capacidad.

Una constante en las obras analizadas es acerca del amor y de los sentimientos de estas mujeres. Algunos (y contra las reglas) son límpidos y auténticos, como el de Naná hacia su pequeño hijo Luisito, que aunque no están juntos, todo el tiempo lo piensa y ahorra con la esperanza de poder tenerlo a su lado algún día.³⁸⁸

Margarita también en un gesto de amor puro, decide alejarse de Armando para no causarle vergüenza y evitar el repudio de su padre. Contra todos sus deseos lo abandona y además le hace creer que lo ha cambiado por otro. Haciendo de este modo, que el enamorado la desprecie y dé por terminada la relación.³⁸⁹

Otras muestras de amor, más apegadas al modelo tradicional se pueden ejemplificar en el caso de Carmen de *La Calandria*, quien pese a amar limpiamente a Gabriel, se deslumbró y dejó envolver por un bribón, perdiendo su virginidad y además accediendo a vivir con él sin casarse

³⁸⁸ Zolá, *Op.cit.*, p. 28.

³⁸⁹ Dumas, *Op.cit.*, pp.89-110

antes; quedando expuesta a las críticas y reclamos moralistas de la sociedad.³⁹⁰

El constante repudio social, mermó en el ánimo de las mujeres desvirgadas antes del matrimonio y en las que se dedicaron a la prostitución. A excepción de Remedios que nunca manifestó un sentimiento de culpa, sino todo lo contrario³⁹¹; el resto de nuestras protagonistas mostraron una muy baja autoestima³⁹², se creen...³⁹³ se saben poca cosa.

Ni siquiera encuentran consuelo en Dios, no se atreven a dirigirse a él, se saben pecadoras y viles³⁹⁴. Tal vez por la misma razón, cuando se presentó la oportunidad de regresar a la vida honrada, es decir abandonar el oficio, la mayoría resistió al nuevo estilo de vida y reincidió en la prostitución. Hipólito, el pianista del burdel y fiel enamorado de Santa le reseñó brevemente: *“(...) el burdel es como el aguardiente y como la cárcel y como el hospital: ¡el trabajo está en probarlos, que luego de probados, ni quien nos borre la afición que le cobramos, la atracción que en sus devotos ejercen!... Usted regresará a esta casa, Santita, o a otra peor (...).”*³⁹⁵

³⁹⁰ Delgado, *Op.cit.*, p. 209.

³⁹¹ De Campo, *Op.cit.*, p. 202

³⁹² Margarita diría: *“una mujer como yo, una más, una menos”, es decir que no tenía importancia*. Dumas, *Op.cit.*, p. 47,

³⁹³ *“Santa sentíase lo que en realidad era: un pedazo de barro humano; de barro pestilente y miserable que ensucia, que rueda, lo pisotean y se deshace”*, Gamboa, *Op.cit.*, p. 146.

³⁹⁴ Flor de María confesaría: *“desde que estoy en casa de la tía Pelona no he entrado en ninguna iglesia, no me atrevo”*, Sue, *Op.cit.*, p. 59.

³⁹⁵ Gamboa, *Op.cit.*, p. 97.

Parece ser que no se sentían cómodas fuera de ese ambiente; nuevamente retomando a Santa, cuando hizo vida conyugal con el torero, la monotonía le resultó aburrida, “¡extrañaba su vida de antes!”³⁹⁶

Al verse reemplazado por un hombre deshonesto, Gabriel reclamaría a Carmen: “en ti no ha visto más que, una gata bonita, quien no tiene quien vea por ella, abandonada y alegrona, buena para querida. (...) toda mi vida te amaré, pero no a la Carmen de hoy que se deja abrazar como una perdida, que se deja besar de quien no la quiere (...)”.³⁹⁷

Por su parte, Naná acostumbrada a sobre ponerse a las críticas, se sintió abatida al enterarse de una analogía literaria publicada sobre su vida. “La mosca de oro, era la historia de una muchacha, vástago de cuatro cinco generaciones de borrachos, de sangre viciada por una larga herencia de miseria y de embriaguez, que se transformaba en ella en un desarrollo nervioso de su sexo de mujer. Había crecido en un arrabal, sobre el embaldosado parisiense; y alta, y bella, de carne soberbia, como planta de pleno estercolero, vengaba a los indigentes y abandonados cuyo producto era. Con ella, la podredumbre que se dejaba fermentar en el pueblo, subía y corrompía a la aristocracia. Venía a ser como una fuerza de la naturaleza, un fermento de destrucción, sin quererlo ella misma, corrompiendo y desorganizando a Paris entre sus muslos de nieve”. Al final del artículo,

³⁹⁶ *Ibid.*, p. 255.

³⁹⁷ Delgado, *Op.cit.*, pp.121, 123.

▶

figuraba la comparación de la mosca, *“una mosca de color de sol, remontando el vuelo desde la basura, una mosca que libaba la muerte en los cadáveres arrojados a lo largo de los caminos y que, zumbando, danzando, lanzando un resplandor de pedrería, envenenaba a los hombres con sólo posarse en ellos, en los palacios donde entraba por las ventanas”*.³⁹⁸

Tan cruel narración la tachaba de corrupta, perversa, sucia, innegable prueba de la calidad de los sectores bajos de la sociedad. En pocas líneas se describió una idea muy general sobre la percepción popular en torno a la prostitución y sus trabajadoras.

En una situación de desprecio similar hacia las mujeres públicas, Santa fue echada de la iglesia, había dudado en recurrir al auxilio divino, cuando lo hizo fue evidente que no había cabida para ella ni para su arrepentimiento en la sociedad.³⁹⁹

³⁹⁸ Zolá, *Op.cit.*, p. 161.

³⁹⁹ Gamboa, *Op.cit.*, pp.161-206

3.3 ¿Crítica social o labor moralizante?

La primera impresión al revisar estas obras y retomando los elementos anteriormente explicados, sería probablemente que la literatura sanciona sólo la conducta relajada de las protagonistas.

Sin embargo, aunque hay una censura hacia el ejercicio de la prostitución, también existe un desacuerdo con algunas conductas de las clases hegemónicas, y hacia los valores imperantes.

Emilio Zolá, describe la condición de decadencia y degradación de la que era presa la alta sociedad de ese tiempo a través de las andanzas de Naná. Contrasta la clara diferenciación entre actos realizados por *la gente de bien* y los grupos populares. Por ejemplo, la condesa Sabina, esposa de Muffat sostuvo un amorío extramarital, que fue definido como un “tropiezo”, mientras que cualquier otra mujer pero de diferente clase, habría sido juzgada sin lugar a dudas como *una perdida*. A través de Naná, el autor expresa su desacuerdo ante este tipo de prejuicios; ella diría al confesarle al conde la infidelidad de su mujer: “*Querido mío, todas las mujeres valemos lo mismo, (...) te ruego no vuelvas a hablarme, en el sentido que lo has hecho otras veces, de las mujeres honradas. (...) ¡pero ni siquiera son limpias tus mujeres honradas! No me exasperes (...)*”⁴⁰⁰

⁴⁰⁰ Zolá, *Op.cit.*, p. 163.

▶

Lo mismo sucedería con otra conducta reconocida y popular por ese entonces: las relaciones homosexuales entre mujeres. Si lo hiciera una mujer pobre, sería una *viciosa*, mientras que en el caso de ser un personaje de la aristocracia sería *chic*, sólo una amistad y una práctica sin mayores implicaciones.

Sobre la conducta de su amiga Satín, Naná tenía dudas y *“hasta movida por la curiosidad llegó a interrogarla sobre las particularidades del vicio (...)”*.⁴⁰¹ *“Aquello se hacía en todas partes, asegurando que era cosa corriente entre muchas damas del gran mundo”*.⁴⁰²

Yendo sobre la misma, línea Alejandro Dumas hijo crítica los prejuicios sociales representados por el padre de Armando, quien rechaza rotundamente las aspiraciones de su hijo de casarse con Margarita. Motivado por su moral acude a ella y la convence de separarse de Armando, su gran amor. Para evitar que el buen nombre de su familia sea ensuciado y señalado, bajo ninguna circunstancia permitiría que una mujer de su condición pasara a ser parte de su familia.

En *La calandria*, Rafael Delgado contrasta a la sociedad burguesa sin valores, versus la nobleza innata de los grupos populares. Mediante

⁴⁰¹ *Ibíd.*, p. 197.

⁴⁰² *Ibíd.*, p. 245.

Alberto, el joven burgués, vicioso y vividor el autor expone los defectos de la clase hegemónica, más preocupada en vivir en el desenfreno y sin preocuparse por sus semejantes⁴⁰³. Mientras que Gabriel, el humilde, trabajador y honrado artesano intenta rescatar a su amada Carmen de las garras del bribón, pues se ha percatado que sólo la usará y la desechará al no ser de la misma condición: *“No, y se casará contigo! (...) los ricos con las ricas se casan, don Alberto tendrá vergüenza de ti. ¡Ese señor cuando quiera casarse, buscará un muchacha que no lo rebaje; y esa infeliz, porque infeliz ha de ser casándose con ese borracho, esa catrina, no eres tú!”*.⁴⁰⁴

En *Santa* también se presenta una fuerte crítica al sistema social, pues aunque se sanciona la conducta inadecuada de las mujeres públicas, por igual se tacha de viciosos a quienes solicitan sus servicios. Elvira le diría a la protagonista: *“¡Los hombres!... Los hombres son un atajo de marranos y de infelices, que por más que rabien y griten, no pueden pasársela sin sus indecencias”*.⁴⁰⁵

⁴⁰³ Sobre el padre de Carmen, cuando su madre estaba por morir, durante una conversación de vecindad: -“un hombre tan bien puesto!, itan rico!; y la otra respondería: -“esos son los perores, hijita!, ¡esos son los perores!, Delgado, *Op.cit.*, p. 5.

⁴⁰⁴ *Ibíd.*, p. 121.

⁴⁰⁵ Gamboa, *Op.cit.*, p. 23.

▶

Por su parte, Eugenio Sué describe detalladamente el mundo bajo de París, ladrones, asesinos, estafadores, vagabundos, niños de la calle y demás marginados recorren la obra. El eje principal ronda sobre la caridad cristiana y la filantropía (muy de moda por ese entonces entre la clase acomodada), en la figura de Rodolfo un noble alemán, con doble vida, encargado de hacer justicia y rescatar a los inocentes. La obra tiene un tinte mucho más elitista que el resto de las obras, pues la elección del héroe no fue realizada al azar, resulta que el mayor benefactor es un noble, y una de las criaturas más sensibles e inmaculadas de la obra es su hija Flor de María, el hecho de que la joven, pese a haber estado siempre en *los bajos fondos*, se conserve buena y juiciosa, sugiere que se debe gracias a su origen aristocrático, que para los contemporáneos estaba estrechamente vinculada con la supuesta capacidad superior intelectual y moral.⁴⁰⁶ Funcionando así, como un natural contrapeso al mal social, en el cual mediante la correcta dirección de los grupos hegemónicos era posible corregir la tendencia innata de los grupos populares hacia conductas negativas como el hurto, las riñas, el alcoholismo y la prostitución.

⁴⁰⁶ Sue, *Op.cit.*, p. 138.

3.3.1 El recurrente triste final.

Pero como también una de las funciones didácticas de la literatura era educar, dar buenos ejemplos y dejar una moraleja; no podemos pasar por alto este tipo de mensajes en la obra.

Nos gustaría mencionar una anécdota peculiar que bien pudo tener mucho que ver en la creación de *Santa* por Federico Gamboa.⁴⁰⁷

Resulta, que al notable escritor y al igual que muchos otros artistas e intelectuales del periodo (como su buen amigo el escultor Jesús Contreras), les resultaba grato asistir a diversos convites en los cuales la mayor atracción era la aparición de mujeres públicas; quienes se encargaban de amenizar la fiesta con sus bailes, pláticas y actitud alegre.

Sin embargo, la noche del domingo 7 de marzo de 1897 ocurrió un grave incidente, que mantendría ocupadas e interesadas a la prensa y a la opinión pública por algún tiempo. Esa noche se efectuó un baile de máscaras y ahí ocurrió un homicidio. María Villa asesinó por celos a Esperanza Gutiérrez con un arma de fuego, ambas compartían una pareja, pero a Villa no le pareció aceptable y además se encontraba fastidiada por las constantes burlas de la que era objeto. Ambas eran prostitutas bien conocidas y por lo vistoso que había sido el acontecimiento, pronto

⁴⁰⁷ Sagredo Baeza, Op.cit., p. 129-140

apareció en primeras planas de los periódicos y además, se dio seguimiento al caso. A tal grado, que diversos informadores se dieron a la tarea de buscar datos sobre la asesina y su existencia antes y después del desafortunado suceso.

Gamboa ya conocido escritor por ese entonces, se encontraba preocupado sobre la posibilidad de ser expuesto por su asistencia al mencionado baile. En su diario dejó varios registros sobre el temor que tuvo. Se angustiaba al imaginarse llamado a declarar por la autoridad y se reprochaba frecuentar con prostitutas, pues sabía que era una acción inmoral y por tanto censurable; le preocupaba lo que pensaría de él.

Para su fortuna pudo evitar ser involucrado en el crimen, pero había entendido “que el sofoco sirva de escarmiento”. No sabemos con certeza, pero tal vez el acontecimiento lo llevó a escribir *Santa* y de darle una trama moralizante sobre el tema de la prostitución.

Volvamos nuevamente a la cuestión del estereotipo de lo socialmente aceptado como *lo femenino*; se había establecido un modelo y debía seguirse, cualquier ruptura con la norma era apreciada como una conducta inapropiada. Y en los casos de estas mujeres por supuesto que habían de ser sancionados. Veamos algunos ejemplos al respecto.

Un elemento que consideramos requiere mención es la figura de la policía sanitaria y el hospital; articulados a las reglamentaciones sobre la prostitución, fungiendo como herramientas para el mayor cumplimiento de las normas y además; como parte del castigo y de la marginación social a los cuales estas mujeres se encontraban permanentemente expuestas.

Hemos comentado en los dos capítulos anteriores sobre la importancia de controlar a la prostitución y de tratar de erradicar sus consecuencias funestas, sean de índole moral, al evitar atentar contra las buenas costumbres, mediante exhibiciones y, escándalos públicos; o sanitaria, como la propagación de enfermedades venéreas, principalmente de la sífilis.

La reglamentación al oficio, así como la obligación de registrarse ante la autoridad correspondiente no pasó por alto a los ojos de los autores. Nos parece que captaron bien la esencia de lo que debió representar para estas trabajadoras tener que someterse a constantes revisiones ginecológicas, portar permanentemente el documento (carnet) que acreditara su autorización para laborar, así como el acoso de los empleados de la policía, que podían exigir la documentación en cualquier horario y sitio.

Podría pensarse que por su oficio, deberían de estar acostumbradas o por lo menos no les causarían problema cumplir con los requisitos anteriormente mencionados. Sin embargo, seguían siendo mujeres nacidas

▶

y criadas en un ambiente moralista, católico y tradicional, (tan sólo la educación formal, escolarizada seguía siendo vista como algo negativo e innecesario para las mujeres)⁴⁰⁸; ellas mismas como lo hemos mencionado, se autocensuraban por la forma en que se ganaban la vida. Así que cumplir con sus obligaciones ante la autoridad debió resultar difícil, penoso y molesto.

Al respecto en *Santa* encontramos un episodio: “(...) ahí están los agentes, y dicen que vienen de orden superior; ya me canso de repetirles que no son éstas las horas de presentarse, que las muchachas están ocupadas y que vuelvan mañana... ¡no se separaran de la puerta! (...). Son los agentes de Sanidad, estriban sus atribuciones principales en perseguir la prostitución subrepticia y vigilar que las sacerdotisas de la prostitución reglamentada municipalmente cumplan con una porción de capítulos, dizque encaminados a salvaguardar la salud de los masculinos de la comuna. Y como a la vez disfrutaban de cierto carácter de policías, es de admirar, en lo general, el sinnúmero de arbitrariedades que ejecutan, los abusos y hasta las infamias que suelen cometer a sabiendas, arreando a la prevención con señoritas honestas, pero desvalidas y mal trajeadas que resultan inocentes del horrendo cargo de prostitutas, y a quienes se despide con un *usted dispense*, que vale oro. En cambio, cuando las profesionales les untan la

⁴⁰⁸ En el juicio contra Remedios, uno de los argumentos giró en torno a lo inapropiado que era la instrucción: “(...) vivía sin pesares, siendo el encanto de los paternos cuidados. Va a la escuela y toma de la ciencia no la parte útil sino la parte nociva, porque la mujer no ha nacido para las aulas”. De Campo, Op.cit., p. 328.

mano, pasan inadvertidas las infracciones mayores; salvo el caso en que un alarde de incorruptibilidad les prometa a la larga beneficios más pingües”.⁴⁰⁹

De lo anterior podemos rescatar primero, el abuso de autoridad por parte de los agentes de policía hacia las prostitutas, pues llegaban a requerir la documentación en sus horarios de trabajo; segundo haciendo uso de sus atribuciones aprovechaban para molestar impunemente a jóvenes humildes, que por su apariencia “pudieran resultar sospechosas” y finalmente, el problema de la corrupción tan enfatizado en los reglamentos y criticado por los contemporáneos fue también percibido en la obra.

Los malos tratos por parte de la autoridad sanitaria y el temor que causaban en las mujeres públicas, especialmente en las pobres, que no tenían los recursos para exigir un trato más benévolo⁴¹⁰, las hacían evitar su presencia: “*Satín ocupaba dos habitaciones, que el farmacéutico le había amueblado para salvarla de la policía (...)*”. Además era comunes las redadas callejeras, donde la policía recorría los sitios más populares entre las prostitutas para atraparlas, llevarlas a la comisaría y después verificar si contaban con la acreditación correspondiente para trabajar: -“*¡los agentes! ¡De prisa, corre!* (gritó Satín a Naná). (...) *Aquello fue una carrera*

⁴⁰⁹ Gamboa, *Op.cit.*, pp. 187-188.

⁴¹⁰ Especialmente las de primera categoría que contaban con el dinero para sobornar a los agentes, o tenían un protector que se encargaba de que no fueran molestadas. “*Satín le hablaba de ciertas listas de mujeres, acompañadas de fotografías, que los agentes debían consultar, con prohibición de tocar jamás a éstas*”. Zolá, *Op.cit.*, p. 200.

loca en medio de la muchedumbre, las faldas huían y se rasgaban. Hubo golpes y chillidos. Una mujer cayó. La multitud contemplaba riendo, la brutal agresión de los agentes, quienes rápidamente iban estrechando su círculo".⁴¹¹

Otra forma de pagar sus excesos, (previa a su trágico y rotundo final, que siempre sería la muerte); era pasar por el suplicio de una enfermedad, posiblemente vinculada a su oficio⁴¹², ya fuera en su residencia o en el hospital.

En esa época, el hospital no tenía las connotaciones de hoy en día, que lo ligamos más con prevención o tratamiento de padecimientos. Sino que representaba primero para ellas, una estancia forzada tipo prisión⁴¹³; y segundo la idea generalizada de que al hospital se llegaba sólo a morir.⁴¹⁴

Para aquellas de primera categoría, el hecho de ser conducidas al hospital era indigno, se negaban rotundamente a ser recluidas en ese lugar, del cual sólo se podía salir *curada, por fuga o fallecida*; Algo más que les resultaba chocante, era que tendrían que convivir con otras compañeras

⁴¹¹ *Ibid.*, pp. 201, 205.

⁴¹² Al ingresar al oficio, la nueva pupila debía ser educada sobre cómo cuidar sus salud: "te volverás a lavar; mucha agua, hija, mucha agua (...)", Gamboa, *Op.cit.*, p. 22

⁴¹³ Según la reglamentación, debían ser retenidas en el hospital hasta que estuvieran completamente curadas de mal venéreo y además, dada de alta por un médico autorizado.

⁴¹⁴ Fernanda Núñez Becerra, "El papel del hospital en el control sanitario de la prostitución", pp. 55-59.

de oficio, pero de clase inferior. Así muchas optaron por sobornar a las autoridades, o en su defecto salir de la ciudad, escapando y desapareciendo para evitar la aprehensión. Sin embargo, seguramente seguían trabajando enfermas. La respuesta de las autoridades fue proponer la creación de una “sala de distinguidas”, en la cual las pacientes estarían aisladas del resto de la población, tendrían mejores ropas, un refectorio particular, trastes y cubiertos de loza (no de peltre como el común) y una estancia pintada y arreglada de la mejor manera posible.⁴¹⁵

Aunque en su interior hubieran sido personas sensibles, de buenos sentimientos, como Naná que adoraba a su hijo, o Margarita que se sacrificó por la honra de su enamorado; habían actuado mal y era necesario que purgaran sus pecados. Aquí está inserto en primera instancia el discurso teológico y también el social, pues independientemente del futuro que les esperara tras la muerte, al momento del final de sus días debían pagar por los excesos cometidos.

Antes de su trágico final, su vida se irá deteriorando, paulatinamente caerán más bajo. Si antes habían sido las reinas de la noche y de la fiesta como Santa o Naná, poco a poco tocarán fondo, ya sea al emplearse en

⁴¹⁵ Fernanda Núñez Becerra, *La prostitución y su represión en la ciudad de México (siglo XIX). Prácticas y representaciones*, pp. 155-156.

tugurios de peor categoría y/o simultáneamente siendo presas de alguna enfermedad lenta, crónica y dolorosa que terminará por consumirlas.

Aunque Margarita no murió en un hospital, sí terminó su existencia por causa de un padecimiento, en su última carta a Armando diría: *“Hoy estoy enferma, puedo morir de esta enfermedad, pues he tenido siempre el presentimiento de que moriría joven (...)”*⁴¹⁶.

Por su parte, Naná también logró evitar la muerte en un sanatorio⁴¹⁷, no obstante su final fue trágico. Murió por causa de la viruela, quien apagó su existencia y su hermosura: *“Naná quedaba sola, boca arriba, a la claridad de la bujía. Era un osario, un montón de humores y de sangre, una paletada de carne putrefacta, arrojada allí sobre el colchón. Las póstulas habían invadido toda la cara, tocándose unas con otras; y marchitas, hundidas, con su agrisado aspecto de lodo, parecían ya un enmohecimiento de la tierra sobre aquella papilla deforme, donde ya no existían rasgos. Un ojo, el izquierdo había desaparecido completamente en el hervor de la purulencia. La nariz supuraba aún. Toda una costra rojiza partía de una mejilla e invadía la boca, estirándola en una sonrisa abominable (...)”*⁴¹⁸

Además del trágico final, terminarán solas como resultado de su vida desordenada, aquellos con los que compartieron la riqueza y los excesos

⁴¹⁶ Dumas, *Op.cit.*, p. 110.

⁴¹⁷ No así su querida amiga Satín. Zolá, *Op.cit.*, p.335.

⁴¹⁸ *Ibid.*, p. 348.

las habrán abandonado, si acaso algún ser caritativo y de su misma calaña se compadecerá y por piedad se mantendrán a su lado; como lo hicieran Hipólito con Santa y Rosa Mignon con Naná.

De esta manera se demostraba cómo estas mujeres habían con *su elección* de vida, renunciado a todo: familiares, amigos compañía... No tendrían a quien recurrir ni quien sufriera con ellas. Ese era el resultado de haber roto las barreras de lo socialmente aceptado. *Así es como terminaban todas.*

Resultaba muy fácil con lo anterior expiar culpas que debieron ser repartidas entre diferentes entidades instituciones del siglo XIX y principios del XX.

Señalar sólo a las mujeres como únicas responsables de la incorrecta toma de decisión que significaba ejercer la prostitución, restaba críticas y posibles explicaciones por parte de la autoridad.

Si bien se crearon normativas para evitar y contrarrestar a la prostitución, nadie por ese entonces expresó abiertamente la preocupación por hacer responsables de la misma manera, a los varones que mediante la demanda de servicios sexuales fomentaron el crecimiento de este oficio.

Quienes eran señaladas y marginadas eran siempre las mujeres, era casi un hecho la muerte social; pues una vez que habían hecho de la

prostitución un medio de subsistencia, quedaban agotadas las posibilidades de alcanzar un matrimonio honorable, (es decir religioso y civil en forma); que garantizara a lo largo de su vida, la protección a sus derechos así como también a los de su descendencia. Pues como hemos visto, no sólo se las descalificaba socialmente, sino además también quedaban desamparadas por la ley. Las llamadas *mujeres viles*, por su misma naturaleza no podían ni debían ser protegidas, habían salido de la norma y por tanto quedaban al margen de la misma.

La literatura fue un vehículo muy útil para comunicar y reproducir modelos y estereotipos. Algunas veces transmitió inconformidades o anomalías dentro del sistema institucional, como lo fue la denuncia a la corrupción y abuso por parte de los agentes de policía. No obstante, el común denominador más sobresaliente en las obras, es la tarea moralizante y educadora, que tiene como objetivo presentar una moraleja, en la cual es evidente la sanción hacia actitudes que salen de los límites establecidos.

3.4 Consideraciones finales del capítulo.

La literatura es una buena fuente para descubrir las ideas, los prejuicios y las prácticas de las sociedades en determinado tiempo y espacio geográfico.

Con el esfuerzo que acabamos de realizar pudimos demostrar cómo los ideales y las censuras sobre lo moralmente correcto, eran muy similares de uno y del otro lado del mundo.

A lo largo de siglo XIX y aún durante la siguiente centuria, hubo conceptos que lograron perdurar, muchos de ellos vinculados a la supuesta inferioridad femenina (física y mental), las reglas y los valores morales-religiosos, y las notorias diferencias sociales asociadas a grupo étnico y económico.

Por lo que respecta a las mujeres, deberían de seguir siendo reducidas al espacio doméstico, lo suyo era la crianza de la prole y el cuidado del hogar. Cualquier otra aspiración, como la educación por ejemplo, era mal vista, pues supuestamente sólo servía para envilecer a la mujer. Y aún peor cuando se atrevían a transgredir y yuxtaponer los espacios público y privado, como fue el caso de las mujeres públicas.

Muchos teóricos debatieron desde inicios del siglo XIX dónde se podía ubicar a las prostitutas. El Dr. Duchatelet llegaría en la década de los años

treinta, a la conclusión de que eran una especie de bien común, público y por tanto, correspondía a la autoridad regular su desplazamiento, su oficio y su salud. Lo cual se lograría mediante una prostitución reglamentada y dirigida por y desde el Estado.

Los escritores de periodo por su parte, demostraron interés y en algunos casos hasta empatía por la situación de las mujeres públicas; pues denunciaron los abusos y la marginalidad de la que fueron objeto.

Algunos llegaron a tener contacto cercano con estas mujeres⁴¹⁹, y como testimonio de su conocimiento quedaron sus relatos. En ellos expresaron sus ideas, sus sentimientos,⁴²⁰ sus prejuicios y, también criticaron a las costumbres, a las autoridades, y en general al sistema social que resultaba ser ambiguo, pues por un lado censuraba y por otro fomentaba ciertas conductas.

Mediante sus relatos les dieron voz, compartieron con el público lector algo sobre la cotidianidad de sus vidas; también dieron explicaciones a su forma de trabajo; develaron que no sólo por instinto malsano se prostituían, había muchas explicaciones y en algunas de ellas, la sociedad

⁴¹⁹ Como Federico Gamboa, quien como hemos comentado era asiduo visitante de los burdeles y otros espacios donde era posible acceder a las mujeres públicas. Sagredo Baeza, *Op.cit.*, p. 131.

⁴²⁰ Como Alejandro Dumas, que convirtió en novela sus amoríos con una meretriz.

y el Estado eran los responsables, pues no ofrecían alternativas ni apoyo concretos para subsistir en caso de crisis.

No estaba bien visto que estudiaran, por lo tanto no tenían una forma de ganarse la vida; las que lograban aprender un oficio debían trabajar arduamente y competir con la gran producción en serie. Las obreras por su parte, laboraban largas y extenuantes jornadas por un sueldo mísero, siempre era una fracción del salario masculino.

Podían trabajar todo el tiempo y aun así no completar los gastos domésticos; en cambio existía una alternativa aparentemente “fácil”, que les permitía ganar dinero en corto tiempo: la prostitución. Sin embargo, el ejercicio de esta actividad era sinónimo de marginalidad y censura.

La literatura fue también un reflejo de las tendencias intelectuales, sociales, morales, económicas y políticas del periodo. La aparición de dos nuevas corrientes antagónicas como lo fueron el Romanticismo y el Realismo permitió expresar ideas, críticas y realidades de forma fluida y coherente. Por un lado se expresaban los deseos de añoranza por el pasado monárquico y católico; en contraste era evidente un deseo de rebeldía hacia lo estereotipado, mediante relatos objetivos y críticos sobre la vida.



Así, la literatura del siglo XIX e inicios del XX, es una buena fuente histórica para reconstruir realidades pasadas, y lo es aún más cuando se le confronta como lo hemos hecho, con las fuentes primarias. Pues nos permite contrastar diversas perspectivas sobre un objetivo común.

Reflexiones finales.

A partir de la segunda mitad del siglo XX es que comenzaron a aparecer los primeros trabajos históricos sobre el tema de la prostitución. Se estudiaron diversos puntos geográficos del mundo en diferentes épocas.

Estas obras presentaban contextos generales y particulares de situaciones específicas, por el ejemplo *La prostitución en el Medievo* de Jacques Rossiaud o *Poder y prostitución en Sevilla (siglos XIV-XX)* de Francisco Vázquez García. Pero aun ante la cada vez mayor aparición de trabajos especializados al respecto; las investigaciones de historiadores mexicanos sobre este fenómeno en su país se encontraban rezagadas en comparación con la producción europea y estadounidense.

El estudio de la historia nacional se había centrado hasta antes de la segunda mitad del siglo XX en los grandes eventos y en sus protagonistas, sacerdotes, militares y políticos principalmente. El área de los grupos populares y aún más, el de los sectores marginales esperaba aún por ser trabajada.

En la década de 1980 en los Estados Unidos, apareció otro tipo de análisis que permitió la creación de nuevas formas de abordar a la Historia: el concepto de Género. El cual se apoyó en el feminismo como un

instrumento metodológico para entender la relación de poder desigual entre mujeres y hombres.⁴²¹

Por su parte en México, en esa misma década comenzaron a publicarse con mayor frecuencia obras sobre la mujer.

Así, a partir de 1990 fue evidente no sólo en los Estados Unidos sino también en México, el cambio de dirección de la historia de la mujer a la historia de género, es decir; del rescate de la presencia femenina en la Historia y sobre las relaciones de poder entre los dos sexos.⁴²² En la coyuntura de fin del siglo XX e inicios del XXI, fue evidente un incremento aún mayor de investigaciones históricas sobre género; con nuevos temas sobre lineamientos de comportamiento social, violencia, criminalidad y sexualidad. “Estos estudios han mostrado las complejidades que se les han atribuido a las mujeres y hombres en lo público y lo privado y han reconstruido los estereotipos sobre la mujer, el hombre, la familia (...). Se han descubierto las prácticas de las mujeres y los hombres en diferentes periodos y regiones, sobre las relaciones entre los modelos dominantes normativos propuestos e impuestos por el Estado y la Iglesia”⁴²³

El resultado de estos trabajos ha sido el rescate de los aspectos culturales y la recuperación de diferentes puntos de vista, experiencias y

⁴²¹ María Teresa Fernández Aceves, Carmen Ramos Escandón y Susie Porter, “Los debates en torno a la historia de mujeres y la historia de género” en *Orden social e identidad de género México, siglos XIX y XX*, p. 12.

⁴²² *Ibid.*, p. 14.

⁴²³ *Ibid.*, pp. 14-15.

representaciones de diversos hombres y mujeres para demostrar cómo influyeron en la construcción de la Nación y sus muchos procesos sociales, políticos, económicos y culturales.

En nuestro primer capítulo explicamos cómo desde finales del siglo XVIII e inicios del XIX se originó una serie de cambios significativos en diversos ámbitos alrededor del mundo. Todos estaban entrelazados, y respondían a los estímulos provenientes de otros contextos.

Gracias al Proceso Industrial, la dinámica económica global se aceleró, en cuanto a producción, demanda, oferta, transporte...el mundo estuvo más conectado, ideas, descubrimientos, productos e incluso enfermedades se movieron con mayor velocidad en menor tiempo por todo el mundo.

Los rápidos y evidentes efectos tanto positivos como los negativos (que a corto plazo fueron los más significativos), llevaron a los teóricos del periodo a cuestionarse si ese gran paso, llamado Industrialización había sido positivo.

Las grandes hordas de campesinos desamparados que se movían a gran velocidad hacia los nuevos centros urbanos e industriales en busca de mejores condiciones de vida, fue un fenómeno que rebasó las expectativas y las capacidades de los gobiernos. Pronto las ciudades estuvieron saturadas de personas desempleadas, porque existía más mano de obra de la requerida; que se hacinaban donde podían, que trataban de subsistir de

cualquier modo. Y los que tuvieron la fortuna de conseguir un empleo, pronto descubrieron lo arduo que era cumplir los horarios de trabajo y lo escasa que era la paga.

En medio de la pobreza y la desazón, apareció otro reto para las autoridades.

Al principio de esta investigación presentamos una serie de preguntas, a las cuales comenzaremos a dar respuesta. ¿La prostitución a partir del siglo XIX era un problema?, ¿y de resultar serlo, de qué tipo, social, moral?, ¿qué consecuencias implicaba?, ¿por qué pasó de ser llamado “un mal necesario” durante la época preindustrial, a una cuestión sanitaria de importante relevancia para los Estados modernos?

De la prostitución ha habido registros en prácticamente todas las culturas, en todos los tiempos; no obstante a partir del siglo XIX comenzó a ser un asunto de Estado. Tratar de regularla y encauzarla fue el gran reto de los higienistas, teólogos y científicos en general del periodo.

Pasó a ser un grave asunto de salud pública y además comenzó a representar una amenaza para las buenas costumbres. Era tal el número de prostitutas en la vía pública, y la cantidad de escándalos, riñas y escenas indecentes que se relacionaban con ellas, que fue preciso poner en marcha legislaciones que regularan su presencia en ciertos espacios y horarios. Así fue como nacieron las primeras normativas oficiales a la

prostitución, primero en Europa y, posteriormente se extenderían hacia otras latitudes, entre ellas México.

En el segundo apartado, abordamos la historia de la prostitución en México y la nueva apreciación que tuvieron sobre ella el Estado, la Iglesia y la sociedad a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

Gracias a la influencia de España, nuestro país pronto supo de la existencia de la prostitución al estilo europeo; es decir, una mujer o un grupo de mujeres que se prostituían, manejadas por una persona (según el país podía ser hombre o mujer), que en teoría, garantizaba su seguridad y manejaba sus finanzas.

Previo a la llegada de los conquistadores, en territorio mesoamericano existía también la prostitución, de tipo ritual, vinculada a los ritos sagrados y, otra por decirlo de un modo: laica, en la cual una mujer podía por decisión propia hacer de este oficio su forma de subsistencia, y no representaba un tabú para estas sociedades.

Con la colonización, imperó el sistema europeo de prostitución; e incluso en la primera mitad del siglo XVI la Corona autorizó la construcción de la primera casa de mancebía en la Nueva España, con el fin de preservar las buenas costumbres, lo que significaba, como reiteradamente hemos venido mencionando, salvaguardar la honra y la inocencia de las mujeres decentes: doncellas, casadas, viudas y religiosas. Este modelo en donde la

preocupación moral imperaba, subsistió hasta las primeras décadas del siglo XIX.

Tras la Independencia y con los intentos por organizar una nueva nación, más moderna y a la vanguardia, según los modelos por ese entonces populares en Europa, se decidió reproducir algunos de los ejemplos del Viejo Mundo.

Pronto la Medicina Mexicana cambió radicalmente de dirección, desde hacía tres siglos se había sujetado a los preceptos españoles; pero con la emancipación decidió optar por otros modelos que resultaban ser más científicos. Así que tomó como ejemplo a la Medicina Francesa, que era la más adelantada en esa época. Existió un importante interés mexicano por conocer qué y cómo se estaba investigando en Europa. Libros y profesores vinieron a nuestro país, a la par que muchos médicos se dieron a la tarea de traducir manuales básicos, para ponerlos al alcance de los estudiantes.

En medio de este ambiente ávido de conocimiento e interesado por la ciencia, surgieron los primeros intentos por regular a la prostitución, primero en la capital y, después a nivel nacional.

El primero de ellos fue en la década de 1850 (específicamente en 1851), sin embargo nunca se puso en práctica; lo mismo sucedió con el Reglamento de 1862, el cual debido a la Intervención Francesa no pudo entrar en vigor;

sin embargo, su gran aportación es que puso los cimientos para la siguiente legislación (1865), que esta vez sí sería puesta en marcha.

El Reglamento y su resultante Registro a la Prostitución de 1865, fueron las primeras normativas de este tipo que entraron en vigor en nuestro país. Se basaron en el modelo de 1862, pero enriquecieron su corpus con elementos muy concretos al respecto de lo que significaba ser una mujer pública o el cuidado hacia la infancia, ya que prohibían a jóvenes menores de 14 años trabajar en este oficio.

Dos años más tarde vería la luz otro Reglamento similar, pero todo indica que corrió con la misma suerte que los documentos de 1851 y 1862. Sin embargo, significó una continuidad a la preocupación estatal por tratar de subsanar las consecuencias negativas de la prostitución.

Finalmente, a partir del Porfiriato y gracias a los modelos de años anteriores, fue posible que el Estado pudiera controlar regularmente el ejercicio de la prostitución; medir sus alcances sobre la salud pública y crear propuestas para revertir sus daños.

Con base en todo lo anterior, quisimos contrastar nuestras fuentes y los resultados que arrojaron con los relatos literarios del mismo periodo. Dando como resultado el capítulo final de este trabajo.

Nos interesaba saber de qué forma y hasta qué grado había similitudes y diferencias entre la documentación archivística y la literatura costumbrista.

Simultáneamente, fue sorprendente y agradable corroborar cómo es que tenemos en los relatos literarios otra buena fuente primaria. Encontramos que los escritores presentaban historias llenas de elementos que nosotros hallamos en los archivos. Como la importancia de estar adscrita a una oficina de policía, que autorizara trabajar como prostituta; o la corrupción tan arraigada en los agentes de la policía sanitaria.

También descubrimos que los contemporáneos estaban en desacuerdo con muchas ideas y costumbres del periodo, como la moral ambivalente que simultáneamente censuraba y fomentaba conductas inapropiadas.

Pero también vimos cómo es que algunas ideas de la clase hegemónica estaban bien arraigadas: el creer que las virtudes de una persona estaban relacionadas con su estirpe; y a partir de ahí hacer jerarquizaciones de la sociedad por supuestas características intelectuales y morales. Es decir, a mayor linaje, mayor inteligencia y buenas costumbres.

Con lo anterior, presentamos un esfuerzo que intenta dar una visión más amplia, rica y compleja sobre la prostitución en nuestro país. La vemos como un fenómeno global, que no está aislado y que tampoco es indiferente a lo que acontece en el mundo.

Los esfuerzos de las autoridades mexicanas respondieron a un problema específico, y aunque se apoyaron en la legislación europea, tuvieron que realizar sobre la marcha modificaciones para su realidad concreta.

Por eso es que la prostitución, pese a ser un término genérico es un fenómeno muy particular, que se adaptará a las condiciones específicas del lugar geográfico, de sus actores y del tiempo en donde se desarrolle.

La versión que presentamos es una propuesta incluyente, radica en el hecho de que a diferencia de otros análisis, nosotros conjugamos distintas vertientes que confluyen en un mismo punto: la prostitución.

Al principio de esta investigación nos pareció que muchos de los autores a los cuales recurrimos para introducirnos en la temática, percibían a la prostitución como un fenómeno aislado, marginal que no tenía relación con los diversos ámbitos de la vida decimonónica y, aparentemente tampoco existía un interés por descubrir sus intrincados nexos con la economía, la moral, la sociedad y desde luego con el asunto de la salud pública.

Nos pareció en ese entonces que había muchos relatos individuales y que si intentábamos reunirlos, no podían integrarse de manera satisfactoria, coherente. Quizás en parte por provenir de diferentes disciplinas y por ende de distintos enfoques.

Los médicos, abogados, fotógrafos, escritores e historiadores no percibimos ni estudiamos los hechos de formas iguales, además el objeto de estudio y los resultados que esperamos alcanzar también son distintos. Por lo que decidimos estudiar sus resultados, apoyarnos en ellos y contrastarlos con lo que las fuentes primarias y secundarias de la Historia revelaron.

El resultado, una visión más amplia que retoma los conocimientos de sectores específicos, pero que está vinculada al contexto y al análisis de las fuentes históricas.

Por ejemplo, para saber sobre las inquietudes e intereses del Estado sobre el cuidado de la salud de la población, las leyes y los reportes médicos fueron muy útiles, pues describen bajo qué métodos se pretendió regular este oficio y así, controlar la propagación de la tan temida sífilis.

Los periódicos del periodo y las novelas revelan el pensamiento general y las preocupaciones de la sociedad. Gracias a su información, sabemos de la demanda existente de ciertos productos, como por ejemplo los remedios para combatir a las enfermedades venéreas que aparecieron con bastante frecuencia en los anuncios comerciales de periódicos decimonónicos.



Queda mucho aun por investigar sobre la prostitución, porque implica indagar en ámbitos inimaginados; estaba tan involucrada en diversos aspectos de la sociedad, que sin importar por donde se empiece la búsqueda, seguro que encontraremos una ruta que nos lleve hacia ella.

Este trabajo espera servir de brújula para futuras investigaciones, animando a indagar en temas poco estudiados, y que con un poco de curiosidad y paciencia, podemos encontrar nuevos hilos conductores que nos llevarán a hallar estrechos vínculos entre problemáticas que a primera vista podrían parecer sin relación alguna; pero que si se observan con más detenimiento pueden revelar nuevas formas de hacer Historia.

FUENTES CONSULTADAS.

Primarias.

- 🔍 “Antivenéreo del Dr. López” en *El Siglo XIX*, lunes 8 de julio de 1861. Tomo segundo número 175, pág. 4, Sección “anuncios”.
- 🔍 “Bases del contrato que deberá celebrarse entre las matronas de las casas de tolerancia y las prostitutas”, Archivo General de la Nación, México (AGN), Gobernación (legajos).,Ramo de Policía de Salubridad, leg. 1716, exp.1, fs.1.
- 🔍 “Dos cuadros estadísticos”, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS), Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos, Serie: Hospital Morelos, Legajo 2, Expediente 23, 1891.
- 🔍 *Gaceta Médica de México*, 1864-1865 Tomo 1. 1866 Tomo 2. 1867-1868 Tomo 3. 1869 Tomo 4, 1872 Tomo 7. 1873 Tomo 8.
- 🔍 “Instancia de Ángel González Echeverría, socio de la casa Arguero González y Compañía. Solicita pasaporte para poder viajar a Europa”, AGN, Gobernación Siglo XIX, Movimiento marítimo, pasaportes y cartas de seguridad, Ramo de Policía de Salubridad, Volúmen 53, exp.50.
- 🔍 “La prefectura de Querétaro, acompaña la solicitud de la madre de la reo (María) Carmen Sierra acusada de adulterio”. AGN, Justicia Imperio, Vol.186, exp.8, fs.272-279, 1866.
- 🔍 “No más venéreo”, *El Siglo XIX*, viernes 7 y sábado 8 de julio de 1861. Tomo segundo número 172, 173, 174,176,177,181,182,189,190. Sección “anuncios”.
- 🔍 *Periódico de la Academia de Megico*, 1837, Tomo 2. 1838 Tomo 3. 1839, Tomo 4. 1840 Tomo 5. 1843 Tomo 1, Segunda época. 1851, Tomo 1.

-
- 🔍 “Proyecto para el establecimiento de una casa de Asilo para mujeres arrepentidas y reclusas”, AGN, Gobernación (legajos).,Ramo de Policía de Salubridad, leg. 1716, exp.1, fs.1.
 - 🔍 “Proyecto de reglamento interior para las casas de tolerancia”, AGN, Gobernación (legajos).,Ramo de Policía de Salubridad, leg. 1716, exp.1, fs.1.
 - 🔍 “Queja de Juana Azueta contra el prefecto de Tampico, Apolinar Márquez y seducción a su hija y por haberla reducido a prisión”, AGN, Justicia Imperio, Vol.39, exp.18, fs.127-131, 8 de diciembre 1864.
 - 🔍 “Registro de mugeres públicas conforme al Reglamento expedido por S.M. el Emperador en 17 de febrero de 1865”. Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Bibliothemeroteca “José Luis Bobadilla”, Acervo Histórico.
 - 🔍 “Reglamento de la Prostitución, 1865”. AGN, Ramo Gobernación, Legajo 1790 (1), Caja 1, Expediente 2, 21 fjs.
 - 🔍 “Reglamento de mugeres públicas. Reglamento para la Prostitución en México, 1867”. AHSS. Fondo: Salubridad Pública, Secc: Inspección Antivenérea, Caja 1, Exp. 1, 1867, 22fs.
 - 🔍 “Solicitud de la reo María Cardoso de Yautepec, acusada de adulterio y condenada a tres años de prisión, para que se le otorgue el indulto a su pena. Septiembre 1864”. AGN, Justicia Imperio, Vol.42, exp.8, fs.73-78.
 - 🔍 “Solicitud de los reos Pedro Ravia y Carmen Sierra de Querétaro, presos por adulterio para que se les otorgue el indulto a su pena”. AGN, Justicia Imperio, Vol.42, exp.31, fs.232-242, 1864.
 - 🔍 “Solicitud del reo Ramona Servin solicitando el indulto para pena de 5 años a que fue sentenciada por el delito de vender a su hija”, AGN, Justicia Imperio, Vol.42, exp. 48, fs.413-420, 1864.

-
- 📖 “Sucesión de González Echeverría”, AGN, Tribunal Superior de Distrito, expediente 1, 1871.
 - 📖 “Supremo Tribunal de Justicia del Imperio. Estado de las causas criminales que han girado en la 2ª Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Imperio, desde 1º de enero a fin de diciembre de 1864”, en *El Diario del Imperio*, viernes 13 de enero 1865, Tomo 1, núm.10, pág. 38.
 - 📖 *Unión Médica de México*, 1856-1858, Tomo 1.

Bibliografía, Hemerografía y Fuentes digitales.

- 📖 Aguilar Ochoa, Arturo, *La fotografía durante el imperio de Maximiliano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Estéticas, 2001.
- 📖 Agostoni, Claudia, “Las delicias de la limpieza. La higiene en la ciudad de México”, en Anne Stapples (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. Tomo IV, Bienes y vivencias, el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 563-598.
- 📖 Aguirrezabala, Marcela, “Mujeres casadas en los negocios y el comercio ultramarino entre el Río de la Plata y la Península a fines del siglo XVIII” en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, LVIII-1, enero-junio 2001, p. 111-131.
- 📖 Almirall Arnal Elena, José Alsina Clota, et.al., “Comienzos del industrialismo moderno. La máquina de vapor y los ferrocarriles”, en *Historia Universal*, Tomo 17, Lima, Salvat Editores, pp. 34-70.
- 📖 Andrés Sarasa, José Luis, “ El papel de la insalubridad en los costos del crecimiento urbano” en www.dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/105392.pdf consulta: 13 octubre 2012.

-
- ❧ Amaro García, Alba Liliana, "El uso de la fotografía como una técnica de investigación para sistematizar prácticas culturales y recrear contextos históricos", *Conferencia Magistral, Coloquio Nuevos temas, nuevas metodologías. un acercamiento a los nuevos retos metodológicos para hacer historia*, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa-Posgrado en Humanidades, Línea Historia, Iztapalapa, DF, 3 julio 2012.
 - ❧ Arrom, Silvia Marina, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo XXI editores, 1988.
 - ❧ Arroyo Altamirano Josefina, *Criminalidad femenina en la Nueva España, siglos XVII y XIX. La transgresión en la vida privada y el castigo público*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Tesis de Licenciatura, 2010.
 - ❧ Atondo, Ana María, "La prostitución en los siglos XVI y XVII. Una alternativa para la supervivencia femenina", en *Historias*, Núm.26, abril 1998-septiembre 1991, pp. 65-76.
 - ❧ Bailón Vásquez, Fabiola, "Las garantías individuales frente a los derechos sociales: una discusión porfiriana en torno a la prostitución" en Julia Tuñón (coord.), *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Sociológicos, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 2008, pp.327-375.
 - ❧ Bairoch Paul, *Revolución industrial y subdesarrollo*, México, siglo XXI Editores, 1980.
 - ❧ Campuzano, Luisa (Coord.), *Mujeres latinoamericanas. Historia y cultura, siglos XVI-XIX*, 3 v., México-Cuba, Casa de las Américas-Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1997.
 - ❧ Cano, Gabriela, "Historia de las mujeres en Occidente, de George Duby y Michelle Perrot" en www.letraslibres.com 31/10/2010.

-
- Carbonell, Montserrat, “Trabajo femenino y economías familiares” en *Historia de las mujeres en España y América Latina. El mundo moderno*, Barcelona, Editorial Cátedra, 2005, Volúmen II, pp. 237-262.
 - Carner, Françoise, “Estereotipos femeninos en el siglo XIX” en Carmen Escandón (coord.), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1987, pp.95-109.
 - Castañeda de Infante, Carmen (coord.), *Catálogo de tesis de Medicina del siglo XIX*, México, UNAM-Centro de estudios sobre la Universidad, 1988.
 - Chastenet, Jacques, *La vida cotidiana en Inglaterra al comienzo del reinado de Victoria, 1837-1851*, Buenos Aires, Librería Hachette, 1961.
 - Corbin, Alain, “Sexualidad comercial en Francia durante el siglo XIX: un sistema de imágenes y regulaciones”, en *Historias*, Núm, 18, octubre 1986-marzo 1987 pp.11-21.
 - Cosamalón, Jesús, “Una visión del cuerpo femenino y de la enfermedad a partir de dos diagnósticos médicos, Lima 1803” en *Anuarios de Estudios Americanos*. Sevilla. LX-1, enero-junio 2001, pp. 109-133
 - Cronin, Archibald Joseph, *La Ciudadela*, México, Editorial Porrúa, 1997 (“Sepan cuántos... núm. 663).
 - Deane, Phyllips, *La primera revolución industrial*, Madrid, Ediciones Península, 1965.
 - De Campo, Ángel, *La Rumba*, México, Editorial Porrúa, 2007 (“Colección de Escritores Mexicanos), núm. 76.
 - De Cuéllar, José Tomás, *La linterna mágica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1973.
 - De Romo Rodríguez, Ana Cecilia, “El Periódico de la Academia de Medicina (1851-1852)” en *Anales Médicos. Asociación Médica Centro*

- Médico ABC*, Vol. 55, Núm. 1, Ene-Mar. 2010 pp. 46-50, versión electrónica: <http://www.medigraphic.com/pdfs/abc/bc-2010/bc101i.pdf> consulta: 8 de julio 2012.
- 🔗 Delgado, Rafael, *La calandria*, México, Editorial Porrúa, 2006 (“Sepan cuántos... núm. 663).
 - 🔗 Delgado Jordá, Ixchel, *Mujeres públicas bajo en Imperio: la prostitución en la ciudad de México (1864-1867)*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, Tesis de Maestría, 1998.
 - 🔗 De la Garza Toledo, Enrique, “El papel del concepto de Trabajo en la teoría social del siglo XX” en www.docencia.izt.uam.mx/egt/publicaciones/articulos/papelconcepto.pdf, consulta: 13 octubre 2012.
 - 🔗 De los Reyes, Aurelio *¿No queda huella ni memoria? Semblanza iconográfica de una familia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas- El Colegio de México, 2002.
 - 🔗 Detritus, <http://ciencia.glosario.net/medio-ambiente-acuatico/detritus>, 13/07/2011.
 - 🔗 Dube, Saurabh, “Introducción: Temas e intersecciones de los pasados poscoloniales” en *Pasados Poscoloniales*, México, El Colegio de México, 1999, pp. 17-101.
 - 🔗 Duby George y Robert Mandrou, *Historia de la Civilización francesa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
 - 🔗 Duchatelet Alexandre, http://fr.wikipedia.org/wiki/Alexandre_Parent_du_Ch%C3%A2telet, 31/03/2012.
 - 🔗 Dumas, Alejandro hijo, *La dama de las camelias*, México, Editorial Porrúa, 1990, (“Colección: Sepan cuántos... núm. 349).
 - 🔗 Escudero, Antonio, “Volviendo a un viejo debate: el nivel de vida de la clase obrera británica durante la Revolución Industrial” en

<http://www.raco.cat/index.php/HistoriaIndustrial/article/viewFile/63404/74297>, consulta: 11 octubre 2012.

- ✎ Estrada Urroz, Rosalina, “¿Público o privado? El control de las enfermedades venéreas del Porfiriato a la Revolución”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Núm. 33, enero-junio, 2007, pp.33-56.
- ✎ Fernández Aceves, María Teresa, Carmen Ramos Escandón, Susie Porter (coords.), “Los debates en torno a la historia de mujeres y la historia de género”, en *Orden social e identidad de género. México siglos XIX y XX*, “ México, CIESAS, 2006, pp. 11-33.
- ✎ Fernández Del Castillo, Francisco, *Bibliografía General de la Academia Nacional de Medicina (1836-1956)*, México, Academia Nacional de Medicina, 1959.
- ✎ Fuentes, Pamela, *Mujeres criminales en la ciudad de México: 1863-1867*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Tesis de Licenciatura, 2002.
- ✎ Foucault, Michel, “Los medios del buen encauzamiento” en *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI editores, 2008, pp. pp. 175-198.
- ✎ “Gaceta Médica” en Archivo Histórico de la Secretaría de Salud: <http://www.salud.gob.mx/transparencia/archivos/Gac-Med-Per-Acad-Med-Ene-1881.pdf>, consulta: 20/07/2012.
- ✎ Gamboa, Federico, *Santa*, prólogo de Cristina Pacheco, México, Editorial Porrúa, (Colección “Cuantos leen...”), 2007.
- ✎ García Genaro, *Apuntes sobre la condición de la mujer. La desigualdad de la mujer*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas-CIESAS-Miguel Ángel Porrúa, 2007.
- ✎ González Ascencio, Gerardo, “Los sistemas de identificación criminal en el México decimonónico y el control social” en *Alegatos*, no. 61, septiembre-diciembre 2005, pp. 559-590.

-
- 🔖 González Rodríguez Sergio, *Los bajos fondos (el antro, la bohemia y el café)*, México, Cal y Arena, 1990.
 - 🔖 Gordon, Linda, “¿Qué hay de nuevo en la historia de las mujeres?” en Carmen Ramos Escandón (coord.), *Género e historia. La historiografía sobre la mujer*, México, Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana, 1997, pp. 110-122.
 - 🔖 Gutiérrez Álvarez, Coralia, “La penosa existencia en las fábricas textiles de Puebla y Tlaxcala”, en Anne Stapples (coord.), *Historia de la vida Cotidiana. En México. Tomo IV, Bienes y vivencias, el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 526-562.
 - 🔖 Gutiérrez Flores, Alatorre, *Leyes de Reforma: Colección de las disposiciones que se conocen con este nombre, publicadas desde el años de 1855 al de 1868*, México, Impresor de “El Constitucional”, 1870.
 - 🔖 Gutiérrez Del Olmo, José Félix Alonso (coord.), *Guía de Hospitales del Fondo Beneficencia Pública en el Distrito Federal*, Secretaría de Salud-Oficialía Mayor-centro de Documentación y Archivo Histórico, Serie de Guías #3, abril, 1987.
 - 🔖 Hamann, Brigitte, *Con Maximiliano en México. Del diario del príncipe Carl Khevenhüller, 1864-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
 - 🔖 Hammett, Brian, “La Reforma, 1855-1876, una respuesta liberal a los problemas del México Independiente”, en *Interpretaciones del periodo de Reforma y Segundo Imperio*, Josefina Zoraida Vázquez (coord.), México, Editorial Patria, 2007, pp.69-71-110.
 - 🔖 Hampson Norman, *Historia social de la Revolución Francesa*, Madrid, Alianza Editorial, 1981.
 - 🔖 Infecciones de transmisión sexual, www.ops.org.bo ,17/07/2011

-
- 🔖 Jiménez Rueda, Julio, “VIII El Romanticismo”, “XIII Positivismo, Realismo y Naturalismo”, en *Letras mexicanas en el siglo XIX*, pp. 90-103; 162.
 - 🔖 Kennedy Paul, “Estrategia y economía en la era industrial”, en *Auge y caída de las grandes potencias*, España, De bolsillo, 2005, pp, 237-313.
 - 🔖 Langa Laorga, María Alicia, “Literatura y Revolución” en <http://dialnet.unirioja.es/> consulta: noviembre 18 2012.
 - 🔖 “La chica de los huesos cruzados”, National Geographic Channel, de la serie: *Huesos con historia*, transmisión: 7 de agosto 2012, 22:00 hrs.
 - 🔖 Lara y Pardo Luis, *Estudios de Higiene Social*, Paris, Librería de la Viuda de Bouret, 1908.
 - 🔖 Lefebvre Georges, *La Revolución Francesa y el Imperio (1787-1815)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, Colección Breviarios.
 - 🔖 Le Goff, Jacques, “La nueva historia” en Jacques Le Goff, Roger Chartier y Jacques Rever (dirs.), *La Nueva Historia*. Bilbao: Mensajero, 1988, pp. 263-294.
 - 🔖 Lempérière Annick, “Reflexiones sobre la terminología política del Liberalismo” en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Históricas, 1999, pp.35-56.
 - 🔖 *Ley de Pobres* en <http://www.eumed.net/tesis/jcrc/C-07.pdf>, consulta: 11 octubre 2012.
 - 🔖 Luna, Lola “La historia feminista del género y la cuestión del sujeto” en http://www.mujiresenred.net/f-lola_luna-sujeto.html consulta: 13 octubre 2012.

-
- Macaulay Trevelyan, George, *Historia política de Inglaterra*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
 - Mac Gregor, Carlos, “Presentación” en *Una muestra de la influencia francesa en la Medicina Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Museo de Historia de la Medicina Mexicana, Palacio de la Ex-Escuela de Medicina, 1981, p. 7.
 - Malvido Elsa y Sonia C. Flores, *Documentos de Valentín Gómez Farías y Antonio Serrano existentes en el archivo de la Facultad de Medicina*, México, UNAM-Faculta de Medicina-Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, (Archivalia Médica. Nueva Época, no.1), 1986, p. XVII.
 - Marín Hernández, Juan José, “Perspectivas y problemas para una historia social de la prostitución” en *Cuadernos digitales. Publicación electrónica en historia, archivística y estudios sociales*, julio 2001, número 13, Universidad de Costa Rica, Escuela de Historia, Costa Rica, www.historia.fcs.ucr.ac.cr 15/10/2010.
 - Martín, Aurelia, “Mujeres anónimas del pueblo llano: heterodoxas y excluidas”, en *Historia de las mujeres en España y América Latina. El mundo moderno*, Barcelona, Editorial Cátedra, 2005, Volumen II, pp. 353-377.
 - Martínez, Martha Eugenia, *La Escuela Nacional de Medicina, 1833-1910*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Medicina. Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, pp.83-86.
 - Massé, Patricia, “Realidad y actualidad de las prostitutas mexicana fotografiadas en 1865” en *Política y Cultura*, Primavera, no. 006, Universidad Autónoma Metropolitana -Xochimilco, 1996, pp. 111-131.

-
- , "Subalternidad desentendida ¿despreocupación o disimulo fotográfico?" en *Cuilcuilco*, Nueva Época, Vol.5, Núm. 13, mayo-agosto 1998, pp.145-162.
- ☞ Meyer, Jean, "La Junta Protectora de las clases menesterosas. Indigenismo y agrarismo en el Segundo Imperio" en *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, Centro de Estudios Mexicanos y centroamericanos-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp.329-364.
- ☞ Monzón, María Eugenia, "Marginalidad y prostitución" en *Historia de las mujeres de Occidente*, España, Taurus, 1991, Tomo VIII, pp.379-395.
- ☞ Muriel, Josefina, *Los recogimientos de mujeres*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1974.
- ☞ Núñez Becerra, Fernanda, *La prostitución y su representación en la ciudad de México (siglo XIX). Prácticas y representaciones*. Barcelona: Gedisa, 2002.
- ☞ -----, "El papel del hospital en el control sanitario de la prostitución", en *Elementos: Ciencia y Cultura*, junio/agosto; año/vol. 8, número 42, Benemérita Universidad de Puebla, Puebla, 2001, pp. 55-59.
- ☞ Ortiz Escamilla, Juan "La autonomía de los pueblos" en *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, Universidad Internacional de Andalucía-La Rábida, Universidad de Sevilla, Colegio de México e Instituto Mora, 1997, pp. 101-178.
- ☞ Ortiz Escamilla Juan, José Antonio Serrano Ortega (ed.), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2007.
- ☞ Palmer Robert y J. Colton, *Historia Contemporánea*, Madrid, Akal Editor, 1980.

-
- Palmer, Robert y J. Colton, *A History of the Modern World, USA*, Randon House Inc, 1988.
 - Pani, Érika, “¿Verdaderas figuras de Cooper o pobres inditos infelices? La política indigenista de Maximiliano” en *Historia Mexicana*, XLVII: 3 (187), enero-marzo, 1998, 571-604.
 - Pérez Toledo, Sonia, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa- El Colegio de México, 2005.
 - Perrot, Michelle, *Mi historia de las mujeres*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.
 - Porter, Susie S., “Empleadas públicas: normas de feminidad, espacios burocráticos e identidad de la clase media en México durante la década de 1930” en *Signos Históricos*, núm. 11, enero-junio de 2004, pp. 40-63.
 - Pounds, Norman, “Capítulo VII: las muchedumbres de las antiguas naciones” en *La vida cotidiana. Historia de la vida material*, Barcelona, editorial Crítica, 2006, pp. 311-392.
 - “Primer reglamento de 20 de abril de 1862, sobre la Prostitución en México” en Gutiérrez Flores, Alatorre, *Leyes de Reforma: Colección de las disposiciones que se conocen con este nombre, publicadas desde el años de 1855 al de 1868*. México, Editorial Constitucional, 1870.
 - “Proyecto de decreto y reglamento sobre la prostitución, 1851” en Núñez Becerra, Fernanda, *La prostitución y su representación en la ciudad de México (siglo XIX). Prácticas y representaciones*. Barcelona: Gedisa, 2002, pp. 98-99.
 - Quirarte Martin, *Historiografía sobre el Imperio de Maximiliano*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1970.
 - Ramos Escandón, Carmen, “Señoritas porfirianas: mujeres e ideología en el México progresista, 1880-1910” en *Presencia y*

▶

transparencia: la mujer en la historia de México, México, El Colegio de México, 1987, pp.143-161.

- 🔗 Rionda Ramírez, Jorge Isauro, “Democracia y liberalismo en México. Del proyecto liberal decimonónico a su sesgo neoliberal posmoderno” en *Encuentros académicos internacionales organizados y realizados íntegramente a través de Internet*, <http://www.eumed.net/eve/resum/07-mayo/jirr.htm> consulta: 13 octubre 2012.
- 🔗 Ríos de la Torre, Guadalupe, *La prostitución femenina en la Ciudad de México durante el Porfirismo*, (Tesis de Maestría), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.
- 🔗 -----“Una mujer hospitalaria” en, Luisa Campuzano (coord.), *Mujeres latinoamericanas: Historia y cultura, siglos XVI al XIX*, Casa de las Américas- Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, 1997, pp.149-155.
- 🔗 -----, “Burdeles modernos y mujeres públicas. El trabajo sexual en México” en México”, en www.jornada.unam.mx, 17/10/2009.
- 🔗 -----, “Fotografía prostibularia” en *Tiempo y Escritura*, revista electrónica, no. 2, UAM-A, Julio 2002. en www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/fotografiaprostibularia.htm, 13/01/2010.
- 🔗 -----, *Sexualidad y prostitución en la Ciudad de México durante el ocaso del Porfiriato y la Revolución Mexicana, 1910-1920*, (Tesis de Doctorado), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- 🔗 Rodríguez, José Antonio, “Ritos privados, mujeres públicas, registro y clasificación de un sector social” en *Alquimia*, número 17.
- 🔗 Rodríguez Martha Eugenia, *La Escuela Nacional de Medicina 1833-1910*, México, UNAM-Facultad de Medicina-Departamento de

Historia y Filosofía de la Medicina, (Serie: Monografías de Historia y Filosofía de la medicina, Número 5), 2008.

- ✎ Rodríguez de Romo, Ana Cecilia, “El Periódico de la Academia de Medicina (1851-1852)” en *Anales Médicos, Asociación Médica Centro Médico ABC*, Vol. 55, Núm. 1, enero-marzo 2010, pp. 46-50, <http://www.medigraphic.com/pdfs/abc/bc-2010/bc101i.pdf>, consulta: 8 de julio 2012.
- ✎ Rossiaud, Jacques, *La prostitución en el Medievo*, Barcelona, editorial Ariel, 1986.
- ✎ Sagredo Baeza, Rafael, *María Villa (a) La chiquita, no., 4002. Un parásito social del Porfiriato*, México, Cal y Arena, 1996.
- ✎ Sánchez Silva, Carlos, “No todo empezó en Cádiz: simbiosis política en Oaxaca entre Colonia y república” en *Signos*, enero-junio de 2008, No.19, p.9-36.
- ✎ Sanfilippo B. José y Sonia Flores, *Anastacio Bustamante y las Instituciones de Salubridad del siglo XIX, (Documentos Médicos)*, UNAM-Facultad de Medicina-Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, (Archivalia Médica. Nueva Época, no.2), 1990.
- ✎ -----, *Manuel Carpio y el inicio de la medicina Moderna en México (Documentos Médicos)*, UNAM-Facultad de Medicina-Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, (Archivalia Médica. Nueva Época, no.3), 1991.
- ✎ Santoyo, Antonio, “Los afanes de higienización de la vida pública y privada (ciudad de México, último tercio del siglo XIX)” en *Historias*, Núm. 37, octubre 1996-marzo 1997, pp.59-74.
- ✎ Serrano Barquín, Héctor, *Miradas fotográficas en el México decimonónico. Las simbolizaciones de género*, Toluca, Gobierno del Estado de México, Instituto Mexiquense de Cultura, Universidad Autónoma del Estado de México, 2008.
- ✎ “Sífilis” en www.ops.org.bo, consulta: 17/07/2011.

-
- Silva Prada Natalia, *La política de una rebelión: los indígenas frente al tumulto de 1692 en la ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2007.
 - Scott W., Joan, “La mujer trabajadora en el siglo XIX” en *Historia de las mujeres de Occidente*, España, Taurus, 1991, Tomo VIII, pp.99-128.
 - -----, “La historia del feminismo” en María Teresa Fernández Aceves, Carmen Ramos Escandón, Susie Porter (coords.), *Orden social e identidad de género México, siglos XIX y XX*, pp. 35, 63.
 - Simonet Dominique, Jean Courtin, Paul Veyne, et.al., “Escena III. El siglo XIX. El tiempo de las pavotas y los burdeles” en *La más bella historia del amor*, México, FCE, 2004, p. 97.
 - Somolinos, Juan (coord.), *Una muestra de la influencia francesa en la Medicina Mexicana*, México, Museo de Historia de la Medicina Mexicana-Palacio de la Ex-Escuela de Medicina- Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.
 - Suárez Escobar, Marcela, “Discurso, sexualidad y mujer en la Nueva España del siglo XVIII” en *Mujeres latinoamericanas: Historia y cultura. Siglos XVI al XIX*, Tomo I, Luisa Campuzano (coord.), Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa-Casa de las Américas, México, 1997, pp.141-148.
 - Sue Eugenio, *Los misterios de París*, México, Editorial Porrúa, 1987 (“Sepan cuántos... núm. 525 y 526).
 - Tostado Gutiérrez, Marcela, *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*. Vol. II. Época colonial. Colección Divulgación, México, INAH, 1991.
 - Tuñón, Julia, *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, Vol. III. Siglo XI, Colección Divulgación México Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, Vol. III

-
- Vázquez García, Francisco, *Poder y prostitución en Sevilla (siglos XIV-XX)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1996, Tomo II, pp.57-79.
 - Viñez Rueda, José Javier, “La prostitución en diferentes naciones” en *La sanidad española en el siglo XIX a través de la Junta Provincial de Sanidad de Navarra, 1820-1902*, Gobierno de Navarra, Departamento de Salud, 2006 en www.ub.edu/geocrit/psp14.htm [28/05/2011](http://www.ub.edu/geocrit/psp14.htm).
 - Wallach Scott, Joan, “El problema de la invisibilidad” en Carmen Ramos Escandón (coord.), *Género e historia. La historiografía sobre la mujer*, México, Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana, 1997, pp. 38-65.
 - Wallkowitz, R. Judith, “Sexualidades peligrosas” en *Historia de las mujeres de Occidente*, España, Taurus, 1991, Tomo VIII, pp. 63-97.
 - Zacarías Prieto, Jorge, Encargado del Archivo Histórico de la Antigua Escuela de Medicina, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, 25 de enero de 2012.
 - Zemon Davis, Natalie, “Las formas de la historia social” en *Historia Social*, n.10, 1991, pp. 176-183.
 - Zola, Emilio, *Naná*, México, Editorial Porrúa, 2006 (“Sepan cuántos... núm. 412).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.
POSGRADO EN HUMANIDADES, LÍNEA EN HISTORIA.

*LA PROSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE LA SEGUNDA
MITAD DEL SIGLO XIX (1851-1867): UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA.*

IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN HUMANIDADES (HISTORIA), PRESENTADA POR:

RAMÍREZ SÁNCHEZ ANA MARGARITA.

ASESORA:

DRA. BLANCA ESTELA GARCÍA GUTIÉRREZ.

LECTORES:

DRA. CLAUDIA PATRICIA PARDO HERNÁNDEZ.

DR. FEDERICO LAZARÍN MIRANDA.

IZTAPALAPA, D.F. 18 DE ENERO DE 2013.